507

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD

SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	**Importante** • *Abc*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	*Advertencia* • *Abc*	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	**Importante para la Entidad** • *Xyz*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. *Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.*

2. *La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.*

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

505

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 114-2024-ESSALUD-RPR-1 (2407A01141)

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II DE CAÑETE DE LA RPR – ESSALUD

PAC 2194

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

503

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

502

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

501

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante
• *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.* • *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante
• *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.* • *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.* • *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante
Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

[1] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

500

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante
En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP[2]. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

---

[2] La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

499

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante
Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

498

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

  Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*

- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

497

CAPÍTULO III
DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

496

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

495

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia
En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

493

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

492

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	Seguro Social de Salud – EsSalud
RUC Nº	:	20131257750
Domicilio legal	:	Av. Edgardo Rebagliati 490, Jesús María – Lima
Teléfono:	:	2654901
Correo electrónico:	:	augusto.cabero@essalud.gob.pe
		leonel.regalado@essalud.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto el **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II DE CAÑETE DE LA RPR – ESSALUD.**

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N° 02 el 3 de diciembre de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

491

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio es de 45 días calendario contado a partir de la entrega de la Orden de Servicio.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 (Cinco con 00/100 Soles) en la ventanilla del módulo de Tesorería (Recursos Propios) del HNERM sita en Av. Edgardo Rebagliati 490 – Primer piso – Jesús María, y recogerlas en la ventanilla de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del HNERM sita en Av. Arenales 1302 Of. 317 3er. Piso Complejo Arenales - Jesús María.

Importante
El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley del Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Ley Nº 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 002-99-TR- Aprueba Reglamento de la Ley Nº 27056.
- Decreto Supremo Nº 002-2004-TR, Modifican el Reglamento de la Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- Decreto Legislativo N° 295 Código Civil.
- Decreto Supremo N° 010-2010-TR Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud - ESSALUD.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

490

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante
De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[3], la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**[4]

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con

[3] La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

[4] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante
• *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
• *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[5].

b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

Advertencia
El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación[6]. (**Anexo N° 12**).
i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado[7].

---

[5] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

[6] En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

[7] Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

j) Estructura de costos[8].

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya[9].*

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la ventanilla de Mesa de Partes de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, sito en Av. Arenales 1302 Of. 317 Complejo Arenales - Jesús María.

[8] Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

[9] Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

427

2.5. FORMA DE PAGO

Se realizará el PAGO ÚNICO al proveedor, después de ejecutada la prestación del servicio, el cual constituye el único entregable que satisface la necesidad del Centro asistencial, previo cumplimiento y presentación de un informe técnico del servicio ejecutado.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento, en el artículo 171, la Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Unidad de Mantenimiento de Equipos de la Red Prestacional Rebagliati emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la mesa de partes de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, sita en Av. Arenales 1302 Complejo Arenales Oficina 317 3er. Piso, Jesús María.

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

TERMINOS DE REFERENCIA

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL II DE CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

1. **AREA A INTERVENIR**

   Servicio de Nutrición del Hospital II de Cañete de la RPR.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

   Seleccionar al proveedor que se encargará de ejecutar el servicio "Mantenimiento Integral de la Infraestructura Física del Servicio de Nutrición del Hospital II de Cañete de RPR - EsSalud", de acuerdo a los términos de referencia, especificaciones técnicas y esquemas considerados en el presente documento.

3. **FINALIDAD PUBLICA**

   La finalidad de contratación del servicio busca implementar y/o mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura física de áreas asistenciales, cumpliendo con las normas de Acreditación y Bioseguridad.

4. **ANTECEDENTES**

   El área de nutrición del Hospital II de Cañete tiene una antigüedad de más de 40 años, su infraestructura física se encuentra en mal estado de conservación, sus instalaciones eléctricas, sanitarias y acabados en general son muy antiguos.

   En este caso la infraestructura en su conjunto requiere de un mantenimiento integral a fin de cumplir con las normas de acreditación y normas de bioseguridad

5. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

   ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

   Para ejecutar los servicios, EL CONTRATISTA deberá considerar lo siguiente:

   - EL CONTRATISTA deberá revisar la información de los presentes TDR, desarrollados por el personal de la Red Prestacional Rebagliati, para así ejecutar según lo planificado o bien proponer modificaciones en beneficio del proyecto que no fueron considerados inicialmente, así mismo contando con los recursos humanos, materiales e insumos, efectuando las pruebas operativas y calibración de los parámetros de funcionamiento con el uso de herramientas y equipos.

   - De acuerdo al servicio solicitado, es indispensable que el postor cuente y acredite, fehacientemente, tener experiencia en el servicio, similar o igual al objeto de contratación.

V°B° ING. J. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFINYSG - EsSalud

V°B° Ing. Sr. Diaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPRP

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

485

130

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Para efectuar el servicio se brindará facilidades, para lo cual EL CONTRATISTA deberá coordinar con las áreas correspondientes para el inicio y finalización de jornadas laborales, ingreso de personal, materiales, realización de charlas informativas u otras afines.

- EL CONTRATISTA deberá cumplir con todo lo estipulado en las normas correspondientes a Seguridad y Salud en el Trabajo.

- EL CONTRATISTA deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente.

- EL CONTRATISTA es responsable del resguardo de sus herramientas y materiales en el establecimiento.

- EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que, durante el proceso de ejecución del servicio recibirá visitas inopinadas del Supervisor designado por el Área Usuaria, nombrado por la institución para este servicio, las cuales debe de atender y brindar las facilidades.

- EL CONTRATISTA no podrá transferir parcial o totalmente los derechos u obligaciones que conforman la prestación del servicio.

- EL CONTRATISTA asumirá y responderá por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajadores, ya sea por dolo, negligencia, contra el patrimonio de terceros o de la institución.

6. ACTIVIDADES A EJECUTAR

El servicio materia del presente proceso es a TODO COSTO, para ello el contratista programará y ejecutará actividades de acuerdo a la planilla de metrados y detalles de los esquemas de distribución que se adjuntan en el anexo N° 01 y anexo N° 02 cuyo resumen de actividades es el que a continuación se indica:

- Movilización de equipos y herramientas.
- Retiro de luminarias antiguas, interruptores y tomacorrientes.
- Retiro de puertas de madera y ventanas de vidrio
- Retiros de muros y tabiquerías prefabricadas
- Retiro de enchapes cerámico de paredes
- Retiro contrazócalos de losetas de terrazo pulido y cerámicos.
- Retiro de enchapes de piso de losetas venecianas y cerámicos.
- Retiro de piso y contrapiso.
- Retiros de tablero eléctrico, artefactos eléctricos, tomacorrientes e interruptores.
- Retiro de aparatos sanitarios, pozas de acero inoxidable.
- Traslado interno de los desechos, para su posterior eliminación fuera del hospital.
- Eliminación de desmonte en zonas autorizadas por la Municipalidad.
- Nuevo contrapiso e:5cm
- Habilitación de muros prefabricados tipo drywall RH.
- Nuevo piso de porcelanato, piso tipo gress industrial.
- Nuevo contrazocalo de porcelanato h: 0.10 m, Terrazo pulido h= 0.10 m y tipo gress industrial

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Jefe de la Unidad de Mantenimiento Patrimonial

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Habilitación e instalación de puertas de madera, de Aluminio y ventanas de aluminio con vidrio templado.
- Habilitación e instalación de muebles fijos de material noble y enchape de acero inoxidable.
- Habilitación e instalación de mueble de acero inoxidable.
- Empaste y pintura en general de los ambientes.
- Renovación del sistema eléctrico que incluye el tablero, instalación de luminarias, tomacorrientes.
- Renovación de instalaciones sanitarias de agua y desagüe, cambio de aparatos sanitarios.
- Implementación del sistema de ventilación mecánica.
- Implementación de puntos de alimentador de GLP.
- Renovación de puntos de vapor para el funcionamiento de las marmitas.

El contratista debe plantear una propuesta económica para la ejecución de los trabajos, donde este considerado los costos de la mano de obra (incluidos beneficios sociales), materiales, equipos, herramientas, gastos generales, utilidad y otros que sean necesarios para la correcta ejecución y culminación del servicio en el tiempo establecido y ha satisfacción de la EsSalud.

7. PLAN DE TRABAJO

El Contratista deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad. Este deberá ser presentado al inicio del servicio y será aprobada por el Supervisor asignado a la supervisión del servicio.

El Contratista de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

El Postor ganador presentará un plan de trabajo que contenga la siguiente información:

- Objetivos y Metas
- Recursos Necesarios
- Responsables
- Cronograma de Actividades
- Equipos y Materiales a utilizar.

8. RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá proporcionar y utilizar todas las herramientas y equipos, de ser necesario equipos e instrumentos de medición y/o calibración (especializados) necesarios para ejecutar los protocolos y/o pruebas de funcionamiento y calibración de parámetros de funcionamiento, para la ejecución del servicio.
Todos los materiales necesarios serán suministrados por el contratista.
El contratista, deberá proporcionar todos los equipos de seguridad personal (EPP) e indumentaria de acuerdo al tipo de actividad con la finalidad de evitar hechos fortuitos que atenten en contra de la integridad y salud de su personal, así como para cumplir con la Ley de SST. De ser el caso, debe utilizar los elementos de señalización durante la intervención.

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 93373

483

128

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

El ingreso de los materiales será comunicado con anticipación a la administración del Centro Asistencial y verificado por las instancias correspondientes.

Los trabajos programados por el contratista, se ejecutarán en los plazos establecidos, para la cual deberá agotar recursos humanos, materiales u otros necesarios para su cumplimiento.

El Contratista deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas. El Contratista deberá prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).

El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la Indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de ejecución del servicio, hasta la conformidad.
- Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- Facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas y materiales.
- Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.

10. REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Deberá realizar el Servicio cumpliendo con la normativa vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de la Ley de contrataciones del estado vigente.
- Otras normas vigentes.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

11. NORMAS TECNICAS

Para un buen desempeño de las actividades, el contratista deberá cumplir según sea aplicable los lineamientos y procedimientos establecidos en la normativa reglamentos y disposiciones vigentes:
Deberá realizar el Servicio cumpliendo con la normativa vigente:

- La Norma NTS Nº 110 – MINSA/ DGIEM- V01 Norma técnica de salud "Infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de atención".
- El contratista debe cumplir el Reglamento Nacional de Edificaciones en la norma de Seguridad G.050 "Seguridad en la Construcción"
- Código Nacional de Electrificación - Utilización 2006
- Así mismo debe considerar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de EsSalud tanto para el personal del contratista, así como para los involucrados: ocupantes, personal de visita y terceros, que se podrían ver afectados directa o indirectamente por el impacto del proyecto, por lo cual se identificara ante la entidad a todo su personal además deberá contratar seguros contra accidentes personales.

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Diaz Quispe JEFE DE LA UNI. - EsSalud RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

482

127

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Normas técnicas peruanas sobre instalaciones en la edificación (INDECOPI).
- Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Norma E.070 del RNE
- Normas técnicas peruanas sobre instalaciones en la edificación (INDECOPI)

12. IMPACTO AMBIENTAL

El Contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Contratista deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes.

Asimismo, el Contratista solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo 48 horas en el lugar indicado por los representantes del establecimiento de salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

13. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá cumplir con los reglamentos de seguridad y salud, por lo que identificará ante la entidad a todo su personal además deberá contratar Seguros contra accidentes personales o seguros complementarios de trabajo de riesgo para su personal.

El contratista deberá implementar las medidas de seguridad y consideraciones de la salud ocupacional tanto para el personal de la empresa contratista, así como para los involucrados: ocupantes del establecimiento, personal de visita y terceros que se podrían ver afectados directa o indirectamente por el impacto del servicio.

El contratista debe contar con los equipos de protección personal adecuada para los trabajos tales como mascarillas, lentes, guantes, botas de seguridad, casco, arnés.

En la contingencia se debe considerar el tiempo que demoraría tener disponibles los ambientes a intervenir, la disponibilidad del área para almacén.

Todas las áreas de almacenamiento temporal o instalaciones utilizadas tienen que ser restauradas a su estado original por el Contratista.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Dávalos JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58479

431

426

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Según el servicio a ejecutar, el Contratista debe e informar al Supervisor designado por el Área Usuaria las acciones respectivas respecto a todas las implicancias que los trabajos podría ocasionar las ocurrencias o incidentes producidos.

Debido a la naturaleza de las actividades a realizar para el presente servicio, se debe tener en cuenta los trabajos considerados de alto riesgo como son:

14. TRABAJOS EN ALTURA

El Contratista deberá cumplir con los reglamentos de seguridad, para los trabajos en altura, teniendo en cuenta que toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior o superior, se considera un trabajo en altura. Los equipos de protección personal y colectiva deben cumplir con los lineamientos de seguridad y salud.

15. SEGUROS

El Contratista proporcionará seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR. La constancia de la póliza de seguro de los trabajadores, deberá ser remitida al supervisor del servicio asignado por la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura, al inicio de los trabajos.

El Contratista se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, sin perjuicio de que la Administración del establecimiento de salud inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

16. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

LUGAR

El Hospital se encuentra ubicado en la Av. Oscar Benavides N° 495 en San Vicente de Cañete.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del servicio es de 45 días calendarios contado a partir de la entrega de la Orden de Servicio.

17. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar los servicios en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones.

El contratista presentara un informe final del servicio ejecutado, indicando fechas de inicio y culminación, adjuntando fichas técnicas de productos empleados y panel fotográfico del proceso constructivo del servicio ejecutado.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Días Operón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53473

490

125

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

18. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL

PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor no debe de tener impedimento alguno para contratar con el Estado y contar con el Registro Nacional de Proveedores, además tener mínimamente la siguiente experiencia:

Requisitos

El proveedor deberá tener experiencia comprobada en el servicio igual o similar al objeto de la contratación, especialmente en lo siguiente:

- Instalación de porcelanato en pisos y zócalos
- Acondicionamiento e instalación de puertas y ventanas de aluminio
- Instalaciones Sanitarias hospitalarias (tuberías de cobre).
- Instalaciones Eléctricas hospitalarias.
- Instalación de un sistema de ventilación mecánica.

Acreditación de Experiencia:

Copia simple de contratos u órdenes de servicios, o conformidad por los servicios efectuados; o comprobantes de pago que acredite los servicios efectuados.

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO COMO CLAVE

El Contratista garantizará con su propuesta el perfil profesional (personal clave), debiendo ser con experiencia y entrenamiento en el servicio objeto de contratación o similar.
El personal del Contratista deberá cumplir las siguientes normas de conducta:

- ✓ Pulcritud y orden personal en todo momento
- ✓ Respeto, cortesía y buenas costumbres
- ✓ Utilizar el uniforme adecuado y equipos de seguridad personal del trabajador.

Para efectos de coordinación, el contratista deberá designar un Profesional responsable que sea especializado en éste tipo de trabajos. El que deberá coordinar con el Supervisor designado por el Área Usuaria respectivo del centro asistencial, para la realización del servicio, así como la solución inmediata de las situaciones imprevistas.

El perfil del personal clave (profesional especialista) es el siguiente:

N° ÍTEM	Personal Clave	Grado/Nivel Mínimo	Especialidad	Experiencia Laboral
01	Responsable del Servicio	Ingeniero o Arquitecto Titulado y Colegiado	Ingeniero Civil o Arquitecto	Dos (02) años, la prestación de servicios de mantenimiento o ejecución o supervisión y/o residencia de servicios igual o similares al objeto de la contratación del servicio.

El Profesional Especialista que presente el contratista deberá, obligatoriamente, ser el que dirija y supervise directamente los trabajos del servicio contratado.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Quispe Jefe De La Unidad ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

479

124

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

19. RESPONSABILIDADES Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) año.

El contratista deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios, con el Jefe de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura (UMI) de la entidad y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades contratadas.

El personal del contratista deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de Protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El contratista deberá contar con personal calificado y dirección técnica idónea.

El Contratista deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

El presupuesto del Contratista deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas de ser el caso, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Contratista podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

Las herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de la labor del servicio a contratar, serán proporcionados por el contratista y estar en óptimo estado.

La entidad no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de materiales o herramientas del contratista. Este será enteramente responsabilidad del contratista, si este considera necesario podrá establecer guardianías que crea conveniente, bajo su responsabilidad y riesgo.

Todos los materiales que se empleen serán nuevos y de primera calidad. Además, el contratista tomara especial previsión en los referentes al aprovisionamiento de materiales, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

Todos los materiales a usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de estos, el supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, que no cumplan con las normas mencionadas o con las características técnicas solicitadas.

El Contratista deberá prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).

Los trabajos programados por el Contratista, se ejecutarán en los plazos establecidos (según orden de servicio), para lo cual deberá agotar recursos humanos, materiales u otros necesarios para su cumplimiento.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina Red OFIHySG EsSalud

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

478

123

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

El personal acreditado por el Contratista, que desarrollará las labores del servicio contratado deberá contar con un mínimo de elementos de protección en concordancia con las normas de seguridad en el trabajo y salud ocupacional.

Al inicio del servicio y hasta la culminación del mismo, se deberá acreditar el uso de un medio de comunicación similar al usado en el establecimiento de salud (como mínimo uno); el cual servirá básicamente para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional a cargo del servicio de mantenimiento.

Todas las actividades serán realizadas cumpliendo con los Estándares de Acreditación para Centros de Salud y Normas Técnicas complementarias.
El proveedor está obligado a cumplir con todas las actividades. Si existiera alguna observación, el proveedor está en la obligación de levantar dichas observaciones.

El Contratista es responsable directo del personal para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la RPR - ESSALUD.

En caso de accidentes que conlleven a la prestación asistencial, invalidez parcial o total y/o muerte, consiguiente en las horas de labor dentro de las instalaciones, la responsabilidad será del proveedor; sin responsabilidad de ningún tipo para el Centro Asistencial.

El Contratista es responsable del pago de las remuneraciones de su personal, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.

El Contratista para efectos de coordinación deberá designar a un responsable profesional especialista.
Contar con mano de obra calificada y dirección técnica idónea, debiendo cuantificar la capacidad del personal asignado.

El ingreso de bienes será comunicado con anticipación y por escrito al Supervisor designado por el Área Usuaria respectivo y verificado por las instancias pertinentes; similar tratamiento tendrá la salida de los mismos.

Los trabajos programados por el proveedor, se ejecutarán en los plazos establecidos, para lo cual deberá agotar recursos humanos, materiales u otros necesarios para su cumplimiento.

Presentar condiciones operativas, que permitan la optimización (rapidez) y garantía del servicio ofertado.
Respectivamente el Área Usuaria designará su Supervisor encargado de verificar y controlar el desarrollo y cumplimiento del servicio contratado.

El personal acreditado por el contratista, que desarrollará las labores del servicio contratado, deberá contar con un mínimo de elementos de protección en concordancia con Las normas de seguridad e higiene industrial (mascarillas con filtro, gorros, mandiles, etc.), éste material será obligatoriamente proporcionado por el contratista, al inicio de los trabajos y será de uso obligatorio.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Unid. de Mantenimiento de Infraestructura Ing. S. Diaz Donayre JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

477

122

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

De tener alguna duda o consulta el contratista, deberá comunicar a su supervisor para ser absueltas.
El postor ganador proveerá las herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades y proveerá el personal técnico calificado que garantice la ejecución de las actividades de manera adecuada.

El contratista en su propuesta técnica deberá considerar todas las herramientas necesarias para ejecutar de manera eficiente el servicio contratado.

El contratista deberá acarrear su desmonte en sacos y retirarlo como máximo al día siguiente de haber culminado los trabajos preliminares.

20. SUB CONTRATACIÓN

El Contratista no podrá sub contratar a terceros

21. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.
Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados por el Centro Asistencial.

22. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

23. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

AREA QUE COORDINARA CON EL CONTRATISTA

Para efecto del perfeccionamiento del contrato, emisión de órdenes de compra y/o trámite de pago; el contratista deberá coordinar con la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la RPR.
Para efectos de obtener la autorización y disponibilidad de los ambientes dentro del Centro Asistencial para ejecutar el servicio; el Contratista coordinará con el Supervisor designado por el Área Usuaria y la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura (UMI) de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales de la Red Prestacional Rebagliati.

AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO

La Entidad será responsable de la supervisión de la ejecución del servicio solicitado, a través del Supervisor designado por el Área Usuaria que deberá coordinar con el contratista en todo momento. Así mismo de ser necesario se coordinará con la Oficina de Administración del Centro Asistencial.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRODNEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA UMI ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

476

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

121

Corresponde a la supervisión notificar al contratista, otorgándole el plazo perentorio señalado por Ley, para la subsanación, levantamiento o corrección de las deficiencias y/o problemas técnicos hallados durante el plazo de ejecución de la prestación del servicio.

24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

A la culminación del servicio, se elaborará el acta de conformidad o recepción, la cual estará firmada por los representantes de la Entidad y el contratista. el contratista comunicará por escrito y presentará un informe técnico de culminación a la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.

Siendo la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura (UMI) de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales la que brinda la Conformidad Técnica del Servicio, previa informe técnico emitida por el Supervisor del servicio.

De existir observaciones, según artículo Nº 168.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad debe comunicarle al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días, dependiendo de la complejidad.

Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

25. FORMA DE PAGO

Se realizará el PAGO ÚNICO al proveedor, después de ejecutada la prestación del servicio, el cual constituye el único entregable que satisface la necesidad del Centro asistencial, previo cumplimiento y presentación de un Informe técnico del servicio ejecutado.

De acuerdo a la Ley de Contracciones y su Reglamento, en el artículo 171, La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.
En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

26. PENALIDADES APLICABLES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley Nº 30225 de Contrataciones del Estado.
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se le aplicará al proveedor en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los artículos respectivos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

ESSALUD PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Ing. S. Oyarce Ortegón JEFE DE LA U.M.I. Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura ESSALUD HPRP-1

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

475

120

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 162 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

27. VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos por parte del Contratista será de 12 meses, esto en concordancia con el Art. 146 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y se contabilizará a partir de la conformidad del servicio.

El plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida ofertada será de 12 meses y se contabilizará a partir de la conformidad del servicio. Durante este periodo de garantía las deficiencias que ocurran como consecuencia de baja calidad de materiales o mal proceso de ejecución, deberán ser subsanadas en un plazo que se indique en el reclamo respectivo de la entidad.

28. ANEXOS

Anexo 1: Planos o Esquemas
Anexo 2: Planilla de Metrados

Ing. S. Díaz Ortegón
JEFE DE U.U.M.I.

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

474

116

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.01 TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción

Esta partida está referida al traslado de equipo pesado y herramientas necesario para la ejecución del servicio y su retiro en el momento oportuno.

Procedimiento

El traslado de la maquinaria pesada y herramientas se efectuará en plataformas.

Método de Medición

La medición es en forma global.

1.02 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Descripción

Esta partida está referida a la provisión y uso de equipos de protección personal para todo trabajador que participará en el servicio.

Materiales

Equipos de protección personal como; lentes, mascarillas, cascos, guantes y otros.
Desinfectantes, Alcohol en Gel.

Método de Medición

La medición es en forma global.

1.03 DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTAS DE MADERAS.
1.04 DESMONTAJE Y RETIRO DE VENTANAS DE MADERAS.
1.05 RETIRO DE TABIQUERIA PREFABRICADA DE MADERA

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de puerta de madera, ventanas de madera y tabiquería prefabricada en la zona intervenida.

Medidas de Seguridad

El Contratista deberá utilizar las herramientas adecuadas para el desmontaje de los elementos a retirar, así mismo deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de desmontaje, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Ocaña JEFE DE LA U.M.I. - ESSALUD RPRP -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

473

115

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

El Contratista deberá proporcionar a su personal las maquinarias y los equipos de protección personal guantes y otros, para la correcta ejecución de los trabajos.

Método de Medición

La unidad de medición es por metro cuadrado (m2).

1.06 RETIRO DE MUEBLE FIJO DE MATERIAL NOBLE

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de los muebles de material noble con enchape de acero inoxidable.

Medidas de Seguridad

El contratista deberá poner especial empeño em reducir los ruídos y polvo que produzcan los trabajos de demolición, en atencion a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de medición

La unidad de medición es por metro lineal (ml).

1.07 RETIRO DE MURO DE ALBAÑILERIA

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de los muros de albañilería en las áreas a intervenir con la finalidad de realizar los cambios correspondientes.

Medidas de Seguridad

El contratista deberá tomar las acciones para evaluar, minimizar y/o anular los riegos de accidente a las personas y daño a la infraestructura del centro médico tomando medidas de control. Así mismo, evitar cortes de suministro eléctrico a áreas y/o servicios cercanos y/o colindantes al área intervenida.

El Contratista deberá proporcionar a su personal los equipos de protección personal (EPP), herramientas, dispositivos, equipos y maquinarias adecuadas y en buen estado para la correcta ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de desmontaje, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es por metro cuadrado (m2).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unidad de Mantenimiento V°B° Ing. S. Díaz Cardozo JEFE DE LA U.M.E. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

472

114

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.08 RETIRO DE CONTRAZOCALO DE LOSETA VENECIANA H= 20 CM
1.09 RETIRO DE CONTRAZOCALO DE ENCHAPE CERAMICO H= 20 CM

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro del enchape del contrazocalo de loseta veneciana y cerámicos en mal estado de conservación con la finalidad de efectuar el cambio de enchape correspondiente.

Medidas de Seguridad

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de demolición, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es por metro lineal (ml).

1.10 RETIRO DE ZOCALO DE CERAMICO

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de los enchapes de paredes de las áreas intervenidas.

Medidas de Seguridad

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de demolición, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es en metro cuadrado (m2).

1.11 RETIRO DE PISO DE PISO CERAMICO DE 30 CM X 30 CM
1.12 RETIRO DE PISO DE LOSETA VENECIANA DE 30 CM X 30 CM.
1.13 RETIRO DE PISO DE LOSETA VENECIANA DE 20 CM X 20 CM.

Descripción

Comprende los trabajos de retiro del enchape de piso de cerámico y loseta veneciana en mal estado de conservación con la finalidad de efectuar el cambio de enchape correspondiente.

Medidas de Seguridad

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de demolición, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIMySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Chacón JEFE DE LA U.U.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 52979

471

113

Método de Medición

La unidad de medición es por metro cuadrado (m2).

1.14 RETIRO DE PISO Y CONTRAPISO
1.15 RETIRO DE CONTRAPISO

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de piso y contrapiso en mal estado de conservación con la finalidad de efectuar el cambio de enchape correspondiente.

Medidas de Seguridad

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de demolición, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es por metro cuadrado (m2).

1.16 RETIRO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN
1.17 RETIRO DE TABLERO ELECTRICO
1.18 RETIRO DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES DE ILUMINACIÓN

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el desmontaje y retiro de los tableros eléctricos, artefactos eléctricos, salidas de interruptores y tomacorrientes, dentro de los ambientes a intervenir, incluye accesorios, en caso estén en buen estado, serán entregados al área de mantenimiento.

Medidas de Seguridad

El contratista deberá tomar las acciones para evaluar, minimizar y/o anular los riegos de accidente a las personas y daño a la infraestructura del centro médico tomando medidas de control. Así mismo, evitar cortes de suministro eléctrico a áreas y/o servicios cercanos y/o colindantes al área intervenida.

El Contratista deberá proporcionar a su personal los equipos de protección personal (EPP), herramientas, dispositivos, equipos y maquinarias adecuadas y en buen estado para la correcta ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de desmontaje, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es la unidad (und).

V°B° ING. C. BARDALES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Ing. S. Díaz Campos JEFE DE UNIDAD ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

470

112

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.19 RETIRO DE CABLEADO ELÉCTRICO

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de todos los cables de electricidad, canaletas y cables utp en los ambientes y/o sectores de la zona intervenida, la misma que incluye el retiro de sus accesorios.

Medidas de Seguridad

El contratista deberá tomar las acciones para evaluar, minimizar y/o anular los riegos de accidente a las personas y daño a la infraestructura del centro médico tomando medidas de control. Así mismo, evitar cortes de suministro eléctrico a áreas y/o servicios cercanos y/o colindantes al área intervenida.
El Contratista deberá proporcionar a su personal los equipos de protección personal (EPP), herramientas, dispositivos, equipos y maquinarias adecuadas y en buen estado para la correcta ejecución de los trabajos.
El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de desmontaje, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es por metro lineal (ml).

1.20 RETIRO DE TUBERIAS DE COBRE
1.21 RETIRO DE TUBERIAS DE ACERO NEGRO Y ACCESORIOS

Descripción

Comprende los trabajos relacionados con el retiro de tuberías de cobre y acero negro, la misma que incluye el retiro de sus accesorios.

Medidas de Seguridad

El contratista deberá tomar las acciones para evaluar, minimizar y/o anular los riegos de accidente a las personas y daño a la infraestructura del centro médico tomando medidas de control.

El Contratista deberá proporcionar a su personal los equipos de protección personal (EPP), herramientas, dispositivos, equipos y maquinarias adecuadas y en buen estado para la correcta ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá poner especial empeño en reducir los ruidos y polvo que produzcan los trabajos de desmontaje, en atención a que la zona de trabajo es un área clínica.

Método de Medición

La unidad de medición es por metro lineal (ml).

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. S. Díaz Ocrospoma
JEFE DE LA UMI
ESSALUD RPR

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BRIONES
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

469

111

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.22 DESMONTAJE Y RETIRO DE APARATOS SANITARIOS

Descripción

Comprende el retiro de todos los aparatos sanitarios existentes ubicado en las áreas a intervenir. En este retiro debe incluir sus accesorios y griferías, las mismas que serán entregados al responsable de los talleres de mantenimiento del centro asistencial.

Materiales

Por la característica de la partida a ejecutar el trabajo no requiere el uso de materiales, se utilizará las herramientas y equipos necesarios.

Método de Ejecución

Consiste en desmontar los aparatos sanitarios existentes de su ubicación actual.

Método de Medición

La unidad de medida es por unidad (und).

1.23 TRASLADO INTERNO DE DESECHOS

Descripción

Esta partida corresponde al acopio y traslado interno de materiales excedentes, producto de demoliciones y retiros, a zonas autorizadas dentro de las instalaciones del centro asistencial para su posterior retiro hacia el exterior.

Materiales

Por la característica de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales.

Método de Ejecución

El método de ejecución de este trabajo debe ser acumulando los deshechos en una zona autorizada y accesible para su despeje con el personal contratado para estos fines.

En este caso corresponde trasladar mediante coches de carga el material de desecho debidamente embolsada desde la zona de trabajo hasta la zona de acopio ubicada a nivel del sótano, para luego ser eliminados fuera de las instalaciones del hospital.

Método de Medición

La unidad de medición será el metro cúbico (m3).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Ing. E. Díaz Donayre JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 83373

468

110

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.24 ELIMINACIÓN DE DESECHOS

Descripción

Esta partida corresponde a la eliminación del desmonte producto de la demolición de los pisos, contrapisos, enchapes y tabiquería, no se permitirá que se acumule los sobrantes de basura, deshechos, etc., más de 48 horas en obra.

Todos los deshechos se juntarán en rumas alejadas del área de construcción en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los medios adecuados, previniendo en el carguío el polvo excesivo para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente.

Método de Ejecución

El método de ejecución de este trabajo debe ser acumulando los deshechos en una zona autorizada y accesible para su despeje con el personal contratado para estos fines y en vehículos adecuados que permitan su eliminación de la zona de trabajo.

Los desmontes deben ser eliminados en botaderos autorizados por la Municipalidad, siendo de responsabilidad del proveedor cualquier observación que por el mal manejo de los desechos.

Método de Medición

La unidad de medición será el metro cúbico (m3).

1.25 BASE PARA TABIQUERIA DE DRYWALL

Descripción

La base para las tabiquerías de drywall, esta conformada por mezcla de cemento, arena y confitillo.

Materiales

Para la base se preparará una mezcla con cemento, arena, piedra chancada y agua, la mezcla se vaciará dentro del encofrado.

Método de Ejecución

El concreto tendrá con una proporción o dosificación que garantice la obtención de la resistencia a la compresión del concreto de f'c= 175kg/cm2, de acuerdo a lo indicado.

Se considerará estructura metálica de acero corrugado de 3/8" para el soporte de las bases.

Método de Medición

La medición es por metro lineal (m').

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Diaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53973

467

109

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHAS RH

Descripción

Drywall es la denominación que se le asigna al sistema constructivo conformado por materiales que no requieren mezclas húmedas. El "muro seco", está compuesto fundamentalmente por estructuras de acero galvanizado y placas de yeso.

Componentes del Sistema

Los componentes son básicamente los perfiles metálicos que forman una estructura que puede ser portante o no, las placas de fibrocemento y/o yeso, los elementos complementarios de fijación y de acabado y un opcional fieltro de lana de vidrio utilizado como elemento aislante termo acústico.

Placa de Yeso RH

Este tipo de placas de Yeso RH (Resistente a la Humedad) está compuesta por un núcleo de roca yeso deshidratado, aditivos y en particular aditivos siliconados que se combinan entre sí, las caras están revestidas con un papel de varias capas de celulosa especial, 100% reciclado. El papel de la cara visible es de color verde claro (para diferenciarlo en obra de otras placas) que cubre los bordes longitudinales de la placa, lo que brinda una gran fortaleza y protección al núcleo de yeso de la misma.Los extremos de la placa son rectificados y cuidadosamente escuadrados en corte cuadrado con el núcleo de yeso a la vista.

Perfiles Metálicos

El componente estructural del sistema Drywall es constituido por los perfiles metálicos, que son fabricados de lámina galvanizada de acero, de calidad estructural ASTM A653, Grado 33 (Fy=2.320 Kg/cm2), mediante proceso continuo de perfilado de rodillos conocido como "rollforming" (rolado en frío) formando diferentes tipos de secciones. Se presentan en variadas dimensiones espesores de acuerdo con el uso, siendo los más utilizados los denominados rieles y parantes, base del sistema de construcción en seco.

Rieles. - Son perfiles tipo canal "U" que a modo de solera horizontal se ubican en la parte superior e inferior del muro o tabique. Las principales funciones de los rieles son:

- Permiten anclar la estructura del muro o tabique a la estructura de piso y/o cimentación.
- Permiten alojar a los parantes, a los que se conectan mediante tornillos.
- Constituyen el puente de conexión a la estructura de techo o entrepiso de la edificación.

Parantes. - son perfiles tipo canal "C" usados en forma vertical que cumplen un papel fundamental en la capacidad estructural del sistema. Son ubicados cada 0.405 cm., 0.488 cm. ó 0.61 cm. (según la aplicación) sirven de soporte a las placas de yeso de recubrimiento tanto en tabiques como en cielorrasos. Poseen aperturas para el paso de instalaciones eléctricas, cañerías y secciones transversales que se encuentran repetidamente en el perfil.

El espesor de estos perfiles puede ser de 0.45 mm. para tabiques, cielorrasos o elementos que no cumplan ninguna función estructural y de 0.90 mm. y 1.20 mm. para muros estructurales, cerramientos exteriores, entre otros.

Adicionalmente, se cuenta con una serie de perfiles complementarios para diversos usos como son los utilizados en recubrimientos, cielorrasos o correas en coberturas livianas; esquineras, para proteger los cantos abiertos entre tabiques o cielorrasos y los perfiles de ajuste, para proteger los cantos vivos de las placas.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Ormeño JEFE DE LA UNIDAD ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

466

106

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Ejecución

Preparación del Área:
Verificar la planimetría y niveles del área donde se instalará la tabiquería de Drywall.
Asegurarse de que la superficie esté libre de humedad, polvo y cualquier otro material que pueda afectar la adhesión.
Proteger las superficies circundantes para evitar daños durante la instalación.
Instalación de Perfiles:
Fijar los rieles horizontales en la parte superior e inferior de la pared o techo, usando fijaciones apropiadas según las recomendaciones del fabricante y las normas de seguridad.
Ubicar los parantes verticales, dejando la separación adecuada según el diseño y las especificaciones del fabricante.
Instalación de Placas RH:
Colocar las placas RH en posición vertical, asegurándose de que encajen adecuadamente en los perfiles.
Fijar las placas a los parantes usando tornillos autorroscantes y siguiendo el patrón de fijación recomendado por el fabricante.
Asegurarse de que las placas queden niveladas y correctamente alineadas.
Corte y Ajuste:
Realizar cortes precisos en las placas para adaptarlas a las aberturas y formas necesarias.
Usar herramientas adecuadas que permitan cortes con mayor precisión para evitar daños en las placas y perfiles.
Elementos Complementarios:
Instalar elementos complementarios, como esquineras y perfiles de ajuste, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
Aislamiento: (Si es aplicable)
Introducir el aislamiento termoacústico entre los perfiles para mejorar las propiedades de aislamiento.
Acabados:
Realizar los acabados necesarios en las juntas entre placas para lograr una superficie uniforme y lisa.
Utilizar cintas y compuestos adecuados para juntas y uniones, siguiendo las indicaciones del fabricante.
Aseguramiento de Calidad:
Verificar que los perfiles estén correctamente fijados y nivelados antes de la instalación de las placas.
Comprobar que las placas se fijen adecuadamente y que no presenten deformaciones ni daños.
Realizar mediciones y verificaciones para asegurarse de que las dimensiones y niveles cumplan con las especificaciones.

Método de Medición
La medición es por metro cuadrado (m2).

1.27 TARRAJEO DE PAREDES

Descripción

Comprende al tarrajeo de las tabiquerías de soga ó cabeza construidas en el área intervenida, así como las zonas afectadas por el retiro de carpintería como puertas, ventanas, estructuras u otros elementos, a los cuales se deberá reponer el tarrajeo dañado.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

465

107

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Estará constituido por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.
En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, siguiendo el alineamiento de los muros existentes, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.
Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

Materiales

Cemento y arena en proporción C: A 1:5.
En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.
Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8, no más de 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100.
Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Método de Ejecución

Preparación del Sitio
Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.
Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:7 arena – cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro.
Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.
No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto según lo indiquen los planos.
La mezcla será de composición 1:5.

Método de Medición

La unidad de medida será metro cuadrado (m2)

1.28 DERRAME DE VANOS

Descripción

Comprende al tarrajeo de los bordes de los vanos de las puertas y/o ventanas de las tabiquerías de soga ó cabeza construida. Estará constituido por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.
En la primera se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, siguiendo el alineamiento de los muros existentes, luego cuando la primera capa ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. ORDOÑEZ Jefe de la Oficina OFIHySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

Materiales

Cemento y arena en proporción C: A: 1:5.
En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.
Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8, no más de 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100.
Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Método de Ejecución

Preparación del Sitio
Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.
Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con reglas colocadas verticalmente a lo largo del muro.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las reglas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.
No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto según lo indiquen los planos.
La mezcla será de composición 1:5.

Método de Medición

La unidad de medida será metro lineal (ml).

1.29 CONTRAPISO E= 5CM

Descripción

El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para los pisos de acabado.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de espesor mínimo de tres centímetros y acabado un centímetro con pasta 1:2.

Se aplicará sobre el falso piso en los ambientes del primer piso o sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina OFIHySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Quispe JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

463

105

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

Cemento
Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, tipo 1.

Arena gruesa
Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.

Piedra partida
Será la proveniente de la trituración artificial de cantos rodados formados por sílice, cuarzo, granitos sanos, andesita o basaltos, que no contengan piritas de fierro ni micas en proporción excesiva. El tamaño máximo será de ¼". Debe satisfacer la Norma ASTM C-33-55 T-
Hormigón fino o confitillo
En sustitución de la piedra triturada podrá emplearse hormigón natural de río o confitillo, formado por arena y cantos rodados.

Agua

Será potable y limpia, que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

Método de ejecución

Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida del falso piso o de la losa de concreto. La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos. El término será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.
El acabado de esta última capa será frotachada fina, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa.
El espesor del contrapiso se establece en un promedio de cinco centímetros menos el espesor del piso terminado. Este nivel inferior será igual al del piso terminado que se indica en los planos para el ambiente, menos el espesor del piso de tipo terrazo conductivo.
Antes de que comience la fragua se rayará con peine metálico u otra herramienta adecuada.

Método de Medición
La medición es por metro cuadrado (m2)

1.30 PISO DE PORCELANATO 0.6 x 0.6 ALTO TRANSITO

Descripción

Es el elemento de porcelanato con una superficie antideslizante, destinada a pisos. Se colocará en las áreas intervenidas.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

462

104

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Color
Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman.
Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar o superior.
Dimensiones y Tolerancias
Las dimensiones de las piezas serán de 0.60m x 0.60m; de acuerdo a como lo mande el plano, y con un espesor mínimo de 7.2 mm
Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
Características
Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.
Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.
Aceptación
Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en obra piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Materiales
Porcelanato mate de 0.60m x 0.60m, en colores aprobados por la supervisión

Deberá cumplir lo anteriormente especificado.
Pegamento
Adhesivo en polvo gris de marca conocida a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

Método de Construcción

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie; la escuadra de las paredes y la condición y disposición de las piezas. Aquellas que muestren irregularidades en la forma (arqueado, alabeado etc.) se desecharán. Las piezas no necesitan remojarse.
Se emplantillará el paño a embaldosar comenzando por el origen. Se extenderá el pegamento con el lado liso del raspín. Se rayará la superficie con el lado dentado de 8x8 mm y se colocarán las piezas por columnas o hiladas.
Conforme se va avanzando en el asentado, habrá que proceder a golpear la superficie ya instalada con el objeto de conseguir un perfecto acoplamiento de los finos bordes que tienen estos materiales.
Las baldosas se colocarán sin dejar espacio entre las juntas. No se colocará fragua.

Método de Medición

La unidad de medida es por metro cuadrado (m2)

1.31 PISO DE CERAMICO TIPO GRESS 30 cm x 30 cm.

Descripción

Es el elemento de cerámico con una superficie antideslizante y de alta resistencia, destinada a pisos.
Se colocará en el Area de la Cocina Central.
Color
Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman.
Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar o superior.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

V°B° Ing. S. Díaz Campón JEFE DE LA U.M.I. Unidad de Mantenimiento de Infraestructura - ESSALUD RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

461

103

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Dimensiones y Tolerancias
Las dimensiones de las piezas serán de 0.30cm x 0.30cm; de acuerdo a como lo mande el plano, y con un espesor mínimo de 10.00mm
Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
Características
Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.
Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.
Aceptación
Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en obra piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Materiales

Ceramico tipo gress de 0.30cm x 0.30cm , en colores aprobados por la supervisión
Deberá cumplir lo anteriormente especificado.
Pegamento
Adhesivo en polvo gris de marca conocida a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

Método de Construcción

- Verifique que la superficie cumpla las siguientes condiciones TÉCNICAS: plomo, nivel, escuadra donde se requiera, plana y bien afinada (con llana de madera), y FÍSICAS como adherencia, resistencia del revoque, limpieza, humedad o resequedad, ausencia de polvo y contaminación que puedan afectar el pegue. No es recomendable instalar gres sobre otro acabado que no sea mortero y, o, concreto, puesto que con el tiempo se soltarán porque el adhesivo necesita una superficie más porosa para garantizar un buen agarre.
- En pisos verifique que las pendientes sean las adecuadas y dirigidas al punto requerido y, o, desagüe.
- Determine si hay necesidad de instalar remates especiales en filos y dilataciones.
- Si la instalación tiene diseño a 45 grados, cenefas, insertos, etc., defina los ejes de inicio para tener unidades completas.
- Para ejecutar una correcta instalación del producto de gres es necesario respetar siempre las juntas de movimiento: estructurales, perimetrales, dilatación y colocación.
- En áreas superiores a los 25 m² es conveniente dejar juntas elásticas de dilatación, que evitarán un posible desprendimiento o la aparición de fisuras de los pisos de gres poresfuerzos de los elementos portantes.
- Prevea, en la instalación de pisos, una junta perimetral, la cual se debe mantener abierta, libre de polvo o cualquier material que limite su movimiento, y con un ancho mínimo de 8 mm; esta junta posteriormente quedará cubierta con el guardaescoba.
- Realice un forme o modulación en seco para determinar ejes de inicio y piezas laterales,de remate.
- Humedezca la superficie sin saturarla.
- El Gres Alfa no necesita remojarse en agua antes de su instalación.
- Para una correcta instalación en grandes superficies (interiores y, o, exteriores), se recomienda:
  Usar juntas de dilatación de diseño máximo cada 4 metros; igualmente se deben respetarlas juntas de dilatación entre elementos estructurales.
  Coordinar obras civiles de acuerdo con especificación (placas de concreto, cárcamos).
  Definir puntos de desagüe: sifones, cárcamos, cajas de inspección.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Diez Canseco JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 63378

460

102

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Replanteo general – coordinación técnica (planos).
Nivelación, alistado, modulación – replanteo e instalación.

- Como este producto presenta variaciones naturales tanto en tono como en tamaño, es necesario mezclar material de varias cajas antes de proceder con su instalación.
- En obra siempre es conveniente verificar la colocación con el fin de asegurar la calidad del trabajo, para lo cual se aconseja hacer un test de colocación, que consiste en esparcir y peinar el adhesivo sobre una pequeña superficie del lecho, luego colocar una tableta de gres firmemente sobre el adhesivo y retirarlo. Al observar la parte posterior de la tableta se puede verificar si la consistencia del adhesivo es la apropiada y si la cantidad es suficiente.
- Después de instalar la tableta, retire cuidadosamente los excesos de pegante (juntas) y limpie la superficie con una esponja húmeda. Deje que el mortero se solidifique durante al menos 24 horas y no camine ni ponga objetos sobre el piso antes de ese periodo, ya que podría ocasionar afectaciones. Después de 24 horas de realizada la instalación, limpie perfectamente la junta de colocación y emboquille.
- Aplique en forma puntual sobre la junta la mezcla, con una llana de goma, de caucho oplástica (con movimientos diagonales), teniendo cuidado de llenar bien, presionando la junta en las dilataciones de tal forma que se llenen todos los espacios vacíos. No deben quedar zonas con grietas o espacios vacíos y se deben trabajar áreas pequeñas 1 a 2 m².
- Verifique la homogeneidad de la junta en su aplicación y apariencia. Recuerde que un óptimo proceso de emboquillado depende de que se hayan dejado las juntas de colocación recomendadas entre las unidades cerámicas.
- Espesor de Juntas 7 mm.

Método de Medición

La unidad de medida es por metro cuadrado (m2)

1.32 CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H= 0.10 CM

Descripción

Esta partida comprende la habilitación y colocación del piso porcelanato en toda el área intervenida.
Se entiende como contra zócalo, el remate inferior de un paramento vertical. En forma convencional se considera contra zócalo todo zócalo cuya altura sea inferior a 30 cm.
El porcelanato será de primera calidad similar al piso de porcelanato a instalarse y cubrirá toda el área cuyo piso sea enchapada con porcelanato.
El contra zócalo de porcelanato. Será seleccionado en el mercado de la mejor calidad, debiéndose colocarse conservando la uniformidad con los ambientes en que se instalarán, conservándose una superficie lisa.

Materiales

Se utilizará el pegamento recomendado por el fabricante.

Método de Medición

La unidad de medida es el metro lineal (ml).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BADOINEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

459

101

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.33 CONTRAZÓCALO DE TERRAZO PULIDO (h=10cm)

Descripción

Comprende los trabajos de preparación, colocación, fraguado, pulido y limpieza de los contrazócalos de terrazo pulido en las zonas de encuentro de enchape de piso y pared de los servicios higiénicos y cuarto séptico de los ambientes intervenidos.

Los contrazócalos sanitarios de terrazo pulido se realizarán a una altura de 12 cm.
Estará formado por una curva o media caña de 5 cms de radio, como empalme con el piso, rematando en la parte superior en una bruña de 1cm., que lo separará del contrazócalo o revestimiento de la pared.

Materiales

- Cemento blanco y agua,
- Marmolina
- Astillas de Mármol o Granalla No. 23

Deberán ser de consistencia fuerte y durable, machacado con dureza abrasiva (ha) de no menos de once; las astillas deberán ser de los siguientes tamaños:
Astillas No. 1: Deben ser pasados por criba de malla de ¼", retenidas por criba de 1/8".
Colores
Los pigmentos colorantes serán óxidos minerales de primera calidad, finamente molidos, que no se decolore y preparados para ser usados para tarrajeo. El color se coordinará con la Supervisión y será aprobado por el proyectista.

- Cera selladora
- Agua
- Arena fina
- Madera para reglas (cedro)
- Perfil de aluminio para piso terrazo

Método de Ejecución

Preparación del sitio
Las superficies que lleven terrazo pulido deben ser barridas con escoba dura, eliminando toda acumulación de polvo. La superficie deberá quedar lo más pareja posible.
Se colocará primero la "cama", consistente en la mezcla 1:3 cemento-arena.
El revestimiento de terrazo tendrá 3/8" por mezcla de cemento y combinación de granallas de mármol en el tamaño No. 1 y No.23 en mayor porcentaje.
La mezcla de terrazo tendrá la proporción de 200 libras de granos de mármol por 100 libras de cemento Pórtland gris. Los pigmentos colorantes irán a la preparación de 5 libras de pigmentos por 100 libras de cemento.
La cubierta de terrazo no se vaciará hasta que la "cama" haya endurecido lo suficiente para resistir la presión del rodillo.
El terrazo será prensado por medio de un rodillo de piedra o metal, que no pese menos de 15 libras por pulgada de ancho, en dos direcciones: longitudinal y transversal.
Durante el vaciado se esparcirán astillas de mármol de tamaño grande, en cantidad tal que la superficie muestre en el acabado el 75 % de agregado distribuido uniformemente.

Acabado pulido
La superficie acabada o llana deberá dejarse secar por un período de 6 días, debiendo protegerse con una capa de arena húmeda de 1" de espesor.
Después del endurecimiento del contrazócalo sanitario de terrazo, se procederá al pulido de la superficie con pulidores eléctricos, cargados con piedras de pulir.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. BARQUEZ Jefe de la Oficina OFIHySG EsSalud

Jefe de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Quispe JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

458

100

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Durante el pulido, la superficie será conservada mojada, debiendo eliminarse con abundante agua todos los materiales resultantes del pulido. Acabado éste, la superficie se lavará bien con emulsión de jabón y se podrá usar un abrasivo fino para eliminar manchas.

Método de Medición

La unidad de medida es el metro lineal (m).

1.34 ZÓCALO MEDIA CAÑA TIPO GRESS DE 15cm x 15 cm

Descripción

Es el elemento de cerámico con una superficie antideslizante y de alta resistencia, destinada a encuentros entre piso y pared. Se colocará en el Area de la Cocina Central.

Color
Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman.
Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar o superior.
Dimensiones y Tolerancias
Las dimensiones de las piezas serán de 0.15cm x 0.15cm; de acuerdo a como lo mande el plano, y con un espesor mínimo de 10.00mm
Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
Características
Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.
Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.
Aceptación
Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en obra piezas diferentes a las muestras aprobadas.
Espesor de Juntas 5 mm.

Materiales

Ceramico tipo gress de 0.15cm x 0.15cm , en colores aprobados por la supervisión
Deberá cumplir lo anteriormente especificado.
Pegamento
Adhesivo en polvo gris de marca conocida a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

Método de Medición

La unidad de medida es el metro lineal (m).

1.35 ZOCALO DE PORCELANATO CLASE B h= 2.10 mts.

Descripción

Es el elemento de porcelanato con una superficie lisa, destinada a zócalo de paredes. Se colocará en los 10 servicios higiénicos intervenidos, en el cuarto séptico y en los lavaderos de manos, debe incluir el rodoplast en las esquinas y bordes de enchape en lavaderos.
Color

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BADOREZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Oregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

457

99

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman.
Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar o superior.
Dimensiones y Tolerancias
Las dimensiones de las piezas serán de 0.60m x 0.60m; de acuerdo a como lo mande el plano, y con un espesor mínimo de 7.2 mm
Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
Características
Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.
Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.
Aceptación
Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en obra piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Materiales

Porcelanato liso de 0.60m x 0.60m, en colores aprobados por la supervisión
Deberá cumplir lo anteriormente especificado.
Pegamento
Adhesivo en polvo gris de marca conocida a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.
Rodoplast.

Método de Construcción

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie; la escuadra de las paredes y la condición y disposición de las piezas. Aquellas que muestren irregularidades en la forma (arqueado, alabeado etc.) se desecharán. Las piezas no necesitan remojarse.
Se emplantillará el paño a embaldosar comenzando por el origen. Se extenderá el pegamento con el lado liso del raspín. Se rayará la superficie con el lado dentado de 8x8 mm y se colocarán las piezas por columnas o hiladas.
Conforme se va avanzando en el asentado, habrá que proceder a golpear la superficie ya instalada con el objeto de conseguir un perfecto acoplamiento de los finos bordes que tienen estos materiales.
Las baldosas se colocarán sin dejar espacio entre las juntas. No se colocará fragua.

Método de Medición

La unidad de medida es por metro cuadrado (m2).

1.36 HABILITACIÓN DE VENTANAS

Descripción

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, jamba, junquillos, etc.; así como su colocación.
La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, salvo que las especificaciones indiquen lo contrario.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. ORDOÑEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Ocampo JEFE DE LA U.M.I. - ESSALUD RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

436

98

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

Para este proyecto se ha utilizado como referencia los perfiles del catálogo de Furukawa y Miyasato; sin embargo, se pueden utilizar otras marcas de similares características, manteniendo el diseño original.
Toda la carpintería de aluminio tendrá los accesorios de fijación, seguridad y sistemas, corredizos, vitrovent u otros, que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Método de Construcción
Se seguirán los procedimientos indicados por el fabricante.
Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.
Los marcos se colocarán empotrados en la pared. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.
Se tendrá en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las ventanas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.
El orificio para la cerrajería se realizará a máquina. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Método de Medición
Unidad de medida es por metro cuadrado (m^2).

1.37 HABILITACIÓN DE PUERTAS

Descripción

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, jamba, junquillos, etc.; así como su colocación. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, chapa principal, salvo que las especificaciones indiquen lo contrario.

Materiales

En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto.
El contraplacado de la puerta será de tripley 4 mm.
La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.
Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Método de Construcción
Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de la adecuación de la puerta y no a madera en bruto.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRDONEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Durazno JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

455

97

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.
Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.
Se tendrá en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.
De acuerdo al detalle de los planos de ser necesarios deben habilitarse rejillas de ventilación.
Asimismo, de acuerdo a su ubicación y a lo especificado en los planos, los marcos llevarán un perfil L de Fe de 1/8"x 1 ½" x 1½", de altura 1,20m, fijado con tornillos autorroscantes de cabeza chata cada 0,40 m. que servirá para protegerlo de golpes. Este encajará en rebajo y a ras del marco y se pintará en el color del marco en el que está instalado.
Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.
Todas las puertas llevarán jamba, según lo indica el detalle en planos.
El orificio para la cerrajería se realizará a máquina. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Método de Medición:

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2) por tipo de puerta y serie numérica clasificada

1.38 PUERTAS DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM

Descripción

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye plancha de aluminio compuesto 2 caras, marcos con perfil de aluminio, vidrio templado de 6mm, y accesorios tales como; jamba, junquillos, etc.; así como también su colocación, la puerta incluirá lamina pavonada de acuerdo con los detalles que figuran en la lámina de detalle de puertas.
La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, chapa principal salvo que se indique lo contrario en los planos.

Materiales

Para este proyecto se ha utilizado como referencia los perfiles del catálogo de Furukawa y Miyasato; sin embargo, se pueden utilizar otras marcas de similares características, manteniendo el diseño original.
Toda la carpintería de aluminio tendrá los accesorios de fijación, seguridad y sistemas, corredizos, vitrovent u otros, que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Método de Construcción

Todos los elementos de aluminio se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de detalle de puertas; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a aluminio en bruto.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. RODRIGUEZ Jefe de Jefatura de OFIHySG EsSalud

V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.T. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

454

96

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Los elementos de aluminio serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción se sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.
Los marcos se colocarán empotrados en la pared. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.
Se tendrá en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.
Asimismo, de acuerdo a su ubicación y a lo especificado en los planos.
El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.
El orificio para la cerrajería se realizará a máquina. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Unidad de medida

La unidad de medida es por metro cuadrado (m2).

1.39 CERRADURA TIPO MANIJA
1.40 BISAGRA TIPO CAPUCHINA
1.41 TOPES DE PUERTAS

Descripción

Corresponde a la utilización de las cerraduras, bisagras, topes que se emplearán en las puertas, según normalización vigente para estos casos.

Materiales

Cerraduras
Son cerraduras de acero de gran calibre cilindrado al frío. Todas las partes serán dicromadas y bañadas en zinc para asegurarle la máxima resistencia a la corrosión.
En el presente caso se empleará cerradura con manija.

Bisagra
Deberán ser de acero grado 2, bajo la norma ISO 9001, con rodaje para puertas pesadas y sin rodaje para puertas de aluminio, según especificación Federal 2125. Las medidas están señaladas en los planos de detalle de carpintería de aluminio.
Las bisagras a emplear serán: del tipo 2, de 3 ½" de acero grado 2, acabado acero satinado, empleado en puertas cuyo ancho este comprendido entre 0.8 y 1.20m. Se colocarán 3 unidades por hoja de puerta.

Tope

Serán del tipo ½" luna, acabado acero mate, rectos con una proyección de 1 3/42, según especificación Federal US26D, para ser entornillado al piso, en el giro inferior de la puerta.

PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BADOREZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Jefe de Mantenimiento de Infraestructura Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE U.A.U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

453

SG

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Medición

La unidad de medición para las cerraduras, topes y bisagras serán por Unidad (unidad).

1.42 EMPASTE DE MUROS INTERIORES, EXTERIORES Y TECHO

Descripción

Esta partida se refiere al recubrimiento con pasta mural de toda la superficie previo a la colocación de la pintura como acabado final.
Esta capa de empaste permite uniformizar la superficie de las paredes ó falso cielo raso, permitiendo que al acabado de la superficie sea uniforme.

Materiales

Pasta mural tipo SINOLITE o similar
Sellador de paredes.
Lijas finas

Método de Ejecución
La pasta mural de mezclará previamente con el sellador en proporción Sellador-Pasta Mural 1:12 aproximadamente.
Colocación del aditivo sellador de fisuras de marca reconocida tipo SIKA Ó TIPO CHEMA

Método de Medición
La unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).

1.43 PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELO RASO.

Descripción

Los cielos rasos de los techos y las paredes llevarán pintura óleo mate, de un color producto de la combinación deseada.

Pintura Óleo Mate
Son pinturas compuestas basado en resinas alquídicas modificadas. Se aplicará dos manos de pintura, solamente en interiores y sobre imprímante para muros, para evitar saponificación. Tendrá acabado mate y el espesor de la película seca es de 1.5 mils por capa.
La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar, se aplicará una mano de imprímante y dos manos con pintura óleo mate.

Método de Ejecución
En cielo raso
Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprímante de calidad, debiendo ser éste de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARJORREZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unidad de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

452

94

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.
Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

Muestra de Colores
La selección será hecha oportunamente por EsSalud.

Aceptación
Se rechazará la pintura que no cumpla con las características y calidad establecidas.

Método de Medición

La unidad de medición es el metro cuadrado (m2)

1.44 MUEBLE FIJO DE MATERIAL NOBLE CON ENCHAPE DE ACERO INOXIDABLE

Descripción

Se refiere a la construcción de muebles fijos de material noble, con enchape de acero inoxidable, de acuerdo a los detalles indicado en los esquemas correspondientes.

Materiales

Mueble Fijo de Concreto Armado con Enchape de Acero Inoxidable (e= 10 cms).
Mesa de Concreto Armado
Incluye la construcción de losas de concreto armado f´c= 175 Kg/ cm2 a construirse para lavaderos a habilitarse en el ambiente indicado en los planos que se adjuntan. En este caso la estructura estará conformada por una mezcla de cemento-arena-piedra chancada de ½" y fierros de 1/2" cada 15 cms en ambas direcciones (incluye 03 tabiquerías de ladrillo como soporte de la mesa y une sobrepiso de 10 cms en la parte inferior de la mesa.
El concreto a usarse es de f'c = 175 Kg/cm2, la dosificación se efectuará de acuerdo a un diseño de mezclas previamente aprobada. El cemento a utilizar será Pórtland tipo I.
El agregado fino a utilizar será arena cuarzitina, limpia, de granos resistentes y duros, libres de polvo, terrones, materia orgánica, etc. El agregado grueso está constituido por piedra triturada y con dimensiones de ½" a ¾" máximo. La capa de acabado será de cemento teniendo cuidado de no quemar esta.
Muros de Ladrillo
Construir paredes de soporte de la losa de concreto con asentado de ladrillo de canto de ancho 55cm y altura 85 cm.
Enlucido de la mesa de concreto
Se efectuará el tarrajeo o enlucido de la mesa de concreto construido la misma que incluye las paredes de soporte.
Sobrepiso
Se construirá un sobrepiso de 10 cm en un ancho de 55 cm debajo de la mesa de concreto a construirse, la mezcla será cemento: arena 1:4 con acabado semipulido.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRODREZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

451

93

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Cobertura de Mesa de Concreto con Planchas de Acero Inoxidable Posformado con Respaldar de 15 cm y Mandil Inferior.

Comprende al suministro, fabricación e instalación de cobertura con plancha de acero inoxidable con lavadero de una poza y de dos pozas de 50 cm x 40cm x 20 cm de profundidad, sobre una mesa de concreto armado a construirse. Las áreas son recuperación y lavado instrumental.

El tablero será de plancha de acero inoxidable Grado 304, calibre 18 según norma. Todas las uniones serán con soldadura con proceso TIG. Las dimensiones están indicadas en los planos de detalle, sin embargo, se deberá hacer un replanteo antes de su fabricación en campo.

El contratista ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento del enchape de acero inoxidable.

El doblado de las planchas de acero de acuerdo a la forma de la mesa se efectuara en los talleres especializados para este propósito, ejecutándose en campo únicamente la soldadura de las pozas prefabricadas.

Conexiones: Para agua fría y caliente.

Grifería: Llave mezcladora de 8" al mueble con salida horizontal de 8" de bronce macizo cromado modelo a puente, con mecanismo de cierre de disco cerámico de 1/2" de bronce cromado con empaquetadura color azul en agua fría y color rojo en agua caliente, manubrio leva cromo (para uso con codo), con pico giratoria tipo "bar", aereador dirigible. cada grifería incluye:

02 manubrios tipo palanca (C6).

02 contratuercas de 1/2" de bronce para el ajuste al mueble, tipo pesado y cromado satinado.

01 tapa hueco de bronce cromado.

Desagüe de 4" en acero inoxidable tipo jameco.

Trampa tipo p de bronce cromado de 1 1/2".

Llave angular con filtro para tubo de abasto de bronce macizo cromado, con presión mínimo de trabajo de 15 bares, con filtro de acero inoxidable y con dispositivo para mantenimiento del filtro, con rosca NPT ingreso rosca macho de 1/2", salida rosca hembra recta de 1/2", con canopla de acero inoxidable.

Contratuerca de bronce de 1/2" considerar, de 1/2" con agujeros de 3/8" rosca hembra, empaquetadura neoprene de 3/4" cónica y tubo flexible de cobre.

Unidad de Medida.

La unidad de medida será la Unidad (Und).

1.45 MUEBLE FIJO DE ACERO INOXIDABLE

MUEBLE M-01 y M-02

Descripción

Se refiere a la habilitación de muebles de acero inoxidable, de acuerdo a los detalles indicado en los esquemas correspondientes.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

450

92

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

La partida comprende al elemento en su integridad, terminado y colocado, incluyendo el suministro y colocación de cerrajería y accesorios.

Materiales

Cobertura de Mesa de Concreto con Planchas de Acero Inoxidable Posformado con Respaldar de 15 cm y Mandil Inferior.

Comprende al suministro, fabricación e instalación de cobertura con plancha de acero inoxidable sobre una mesa de estructura de acero inoxidable a construirse.
El tablero será de plancha de acero inoxidable Grado 304, calibre 18 según norma. Todas las uniones serán con soldadura con proceso TIG. Las dimensiones están indicadas en los planos de detalle, sin embargo, se deberá hacer un replanteo antes de su fabricación en campo.
El contratista ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento del enchape de acero inoxidable.
El doblado de las planchas de acero de acuerdo a la forma de la mesa se efectuara en los talleres especializados para este propósito.
Conexiones: Para agua fría y caliente.
Grifería: Llave mezcladora de 8" al mueble con salida horizontal de 8" de bronce macizo cromado modelo a puente, con mecanismo de cierre de disco cerámico de 1/2" de bronce cromado con empaquetadura color azul en agua fría y color rojo en agua caliente, manubrio leva cromo (para uso con codo), con pico giratoria tipo "bar", aereador dirigible. cada grifería incluye:

02 manubrios tipo palanca (C6).

02 contratuercas de 1/2" de bronce para el ajuste al mueble, tipo pesado y cromado satinado.

01 tapa hueco de bronce cromado.

Desagüe de 4" en acero inoxidable tipo jameco.
Trampa tipo p de bronce cromado de 1 1/2".

Llave angular con filtro para tubo de abasto de bronce macizo cromado, con presión mínimo de trabajo de 15 bares, con filtro de acero inoxidable y con dispositivo para mantenimiento del filtro, con rosca NPT ingreso rosca macho de 1/2", salida rosca hembra recta de 1/2", con canopla de acero inoxidable.
Contratuerca de bronce de 1/2" considerar, de 1/2" con agujeros de 3/8" rosca hembra, empaquetadura neoprene de 3/4" cónica y tubo flexible de cobre.

Método de Medición

La unidad de medición es por unidad (und)

1.46 INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA

Descripción

Se refiere a la fabricación de una puesta a tierra, que irá conectado al tablero eléctrico TD, según plano IE-01.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Ing. de Mantenimiento de Infraestructuras V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

449

91

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

- Cemento conductivo
- Varilla de cobre 5/8"x8'
- Tierra de chacra
- Caja registro
- Cable cobre desnudo
- Conector tipo AB
- Sal industrial
- Bentonita
- Cable 6mm2 CPT

Método de Ejecución

El contratista realizará un excavación tipo zanja de 50 cm. de ancho por una profundidad de 60 cm. y una longitud de 2.40 metros.
En el caso de puesta a tierra horizontal se deberá doblar la varilla en L (es decir 90 grados) a una distancia de 40 cm. de la parte superior.
En este caso solo necesitaras compactar unos 10cm de Tierra Combinada con Sal y Bentonita.
Sobre ese terreno puedes colocar un par de listones de 2.30 mts de largo y unos 4 cm. de alto, hecha una capa de cemento conductivo de unos 2 cm. de espesor y asienta sobre esa mezcla la varilla de cobre, dejando la parte doblada para que sobresalga por la caja de registro. Vuelve a vaciar unos 2 cm. más de cemento conductivo sobre la varilla y la mezcla anterior haciendo una especie de sándwich con la varilla.
Para la parte doblada en L y que sobresale por la caja de registro, emplea un corte de 20 cm. de tubería PVC de 6" y colócala teniendo cuidado que la varilla quede en el centro exacto, vacía allí más cemento conductivo y antes que endurezca retira el molde plástico. Espera unos minutos que seque y tome fuerza y rellena toda la zanja con la mezcla tamizada de tierra de cultivo, sal y bentonita bien mezcladas creando una mezcla uniforme.
Incluye el tendido de cable eléctrico desde el tablero eléctrico hasta la ubicación de la puesta a tierra.
Protocolo de puesta a tierra (<25 ohmios) firmado por profesional responsable y telurometro calibrado.

Método de Medición

La unidad de medición es la unidad (und).

1.47 TABLERO ELECTRICO, EMPOTRABLE 220V, 24 POLOS.

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de tablero eléctrico para distribución de cargas eléctricas, según las ubicaciones mostradas en el plano IE-01.

Materiales

- Tablero eléctrico empotrable, gabinete fabricado en acero galvanizado con láminas de 2mm, pasan por proceso de fosfotizado por inmersión, pintura electroestática RAL 7035, contará con riel din para la colocación de interruptores diferenciales, con barra de cobre (capacidad 100 amp) que tiene espacio para colocar interruptores de 2 o 3 polos.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

448

90

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Contará con mandil protector de partes vivas, batiente, con diagrama unifilar en material plástificado y lámina de Peligro Riesgo Eléctrico.
Contará con bornera a tierra para colocación de puesta a tierra.

- Interruptor general
  Tipo riel din, protección contra cortocircuito y contra sobrecargas, poder de corte 10 ka, curva de disparo tipo C, grado de protección IP20, IK07, garantía 18 meses.
  ✓ 01 unidad de 3x60 amp, 25ka a 240v
- Interruptor termomagnético
  Tipo riel din, protección contra sobrecargas y cortocircuitos, poder de corte 10 ka, curva de disparo tipo C, grado de protección IP20.
  ✓ 05 unidad de 2x20 amp.
  ✓ 02 unidad de 3x25 amp.
- Interruptor diferencial
  Tipo riel din, 30mA.
  ✓ 05 unidades de 2x25 amp.

Método de Ejecución

El contratista suministrará el tablero eléctrico en la ubicación mostrada en el plano y lo conectará eléctricamente, desde donde iniciarán las conexiones de los circuitos eléctricos proyectados, conforme al diagrama unifilar.
En la parte superior del tablero, empotrará un tubo de pvc de ø25mm, atravesando el techo, preparándolo para el tendido de alimentación del tablero eléctrico.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medida es por Unidad (Und)

1.48 SALIDA PARA ALUMBRADO DE TECHO.
1.49 SALIDA PARA LÁMPARA GERMICIDA UV

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas de alumbrado de techo, los circuitos que se ejecutaran empotradas en pared y techo del ambiente, según plano IE-01.

Materiales

- Cable 2.5 mm2 LSOHX
- Cable 2.5 mm2 LSOHX (T)
- Caja octogonal de FoGo 100x55 mm
- Pegamento para tubería PVC
- Prensaestopa para cable
- Cable vulcanizado 2x14awg
- Cadena galvanizada
- Tubería ø20 mm PVC SAP
- Curva ø20 mm PVC SAP

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

447

89

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Unión ø20 mm PVC SAP
- Conector ø20 mm PVC SAP

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de PVC SAP y caja octogonal de FoGo empotrada a la pared o techo. Los cables de los circuitos de iluminación iniciaran en los terminales de salida del interruptor diferencial del tablero de distribución y alimentara a los equipos de iluminación colgados del techo por medio de cadenas.
Las salidas de germicidas iniciarán en la luminaria mas cercana.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.50 SALIDA PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas de alumbrado de emergencia y los circuitos que se ejecutaran empotrados en el techo y pared, según plano IE-01.

Materiales

- Cable 2.5 mm2 LSOHX
- Cable 2.5 mm2 LSOHX (T)
- Tomacorrientes bipolares dobles con toma a tierra de tipo universal para 15 Amperios, 230 Voltios.
- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Pegamento para tubería PVC
- Tubería ø20 mm PVC SAP
- Curva ø20 mm PVC SAP
- Unión ø20 mm PVC SAP
- Conector ø20 mm PVC SAP

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de PVC SAP y caja rectangular de FoGo a la pared y tomacorriente, desde la cual se alimentarán los artefactos de alumbrado de emergencia, la distribución será mostrada en el plano. Los equipos de alumbrado de emergencia serán conectados a través del circuito de iluminación del ambiente.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefa de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA UMI ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

446

88

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.51 SALIDA PARA INTERRUPTOR DE ALUMBRADO DE TECHO.

Descripción

Se refiere a la instalación de los interruptores para el control de alumbrado de techo en la ubicación mostrada en el plano IE-01.

Materiales

- Cable 2.5 mm2 LSOHX
- Cable 2.5 mm2 LSOHX (T)
- Interruptor de palanca simple con toma a tierra, de 15a, 220v, uso industrial, certificado UL.
- Placa de interruptor de palanca de un hueco, certificación UL.
- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Pegamento para tubería PVC.
- Tubería ø20 mm PVC SAP.
- Curva ø20 mm PVC SAP.
- Conector ø20 mm PVC SAP.

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de pvc sap y caja metálica empotrado en pared, al cual se le adicionará el ensamble del interruptor simple con placa metálica como se indica en el plano IE-01.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.52 SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE.

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas de tomacorriente bipolar, de acuerdo a la ubicación en el plano IE-02.

Materiales

- Cable 4 mm2 LSOHX
- Cable 2.5 mm2 LSOHX (T)
- Tomacorrientes bipolares dobles con toma a tierra de tipo universal 15/16 Amperios, 230 Voltios, características igual o mayor a la marca LEVITON, uso industrial.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Diaz Obregon JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

445

87

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Pegamento para tubería PVC
- Tubería ø20 mm PVC SAP
- Curva ø20 mm PVC SAP
- Conector ø20 mm PVC SAP

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de PVC SAP y caja metálica empotrado en pared, al cual se le adicionará el ensamble del. Los cables de los circuitos de tomacorriente iniciaran en los terminales de salida de cada interruptor diferencial del tablero de distribución y alimentara a los tomacorrientes.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.53 SALIDA PARA CONTROLADOR DE VENTILADOR.

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas para el controlador de encendido del ventilador de techo, según las ubicaciones mostradas en el plano IE-02.

Materiales

- Cable 2.5 mm2 LSOHX
- Cable 2.5 mm2 LSOHX (t)
- Terminales 2.5 mm2.
- Pegamento para tubería PVC
- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Tubería ø20 mm PVC SAP
- Curva ø20 mm PVC SAP
- Conector ø20 mm PVC SAP

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida. Cableando los conductores de cobre en el conjunto de tuberías pvc sap, desde el circuito de tomacorriente más cercano hasta la ubicación de la instalación del controlador, según el plano IE-02.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRODREZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA UMI Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 83373

444

82

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.54 SALIDA PARA PULSADOR DE EXTRACTOR CENTRÍFUGO.

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas para el pulsador de arranque y parada del extractor centrífugo, según la ubicación mostrada en el plano IE-02.

Materiales

- Cable 3-1x6 mm2 LSOHX
- Cable 4 mm2 (t)
- Terminales 4 mm2
- Pegamento para tubería PVC
- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Tubería ø20 mm PVC SAP
- Curva ø20 mm PVC SAP
- Conector ø20 mm PVC SAP

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida. Cableando los conductores de cobre en el conjunto de tuberías pvc sap, desde el tablero eléctrico hasta la ubicación del pulsador, conforme a los planos.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.55 SALIDA PARA VENTILADOR DE TECHO.

Descripción

Se refiere a la instalación de la salida para el ventilador de techo, según ubicación mostrada en el plano IE-02.

Materiales

- Cable 2.5mm2 LSOHX
- Cable 2.5mm2 LSOHX (T)
- Caja octogonal FoGo de 100x55mm
- Pegamento para tubería PVC.
- Cinta aislante.
- Tubería ø20 mm PVC SAP.
- Curva ø20 mm PVC SAP.
- Conector ø20 mm PVC SAP.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unidad de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 83378

443

85

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de pvc sap y caja metálica empotrado en techo, iniciará en el controlador hasta la ubicación del ventilador, como se indica en el plano IE-02.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.56 SALIDA DE FUERZA DE EXTRACTOR CENTRIFUGO.

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas de fuerza para los equipos extractores centrífugos según el plano IE-03.

Materiales

- Cable 3-1x6mm2 LSOHX
- Cable 4 mm2 LSOHX (T)
- Caja de pase metálica 100x100x50mm
- Pegamento para tubería PVC.
- Cinta aislante.
- Tubería ø25 mm PVC SAP.
- Curva ø25 mm PVC SAP.
- Conector ø25 mm PVC SAP.

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de pvc sap empotrada y caja metálica adosada al piso, iniciará en el pulsador de arranque y paradad hasta la ubicación del extractor, como se indica en el plano IE-03.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.57 SALIDA DE EXTRACTOR DE BAÑO

Descripción

Se refiere a la instalación de la salida para el extractor de baño, según ubicación mostrada en el plano IE-01.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Ing. S. Díaz Campos JEFE DE LA UNM ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81479

442

84

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

- Cable 2.5mm2 LSOHx
- Cable 2.5mm2 LSOHx (T)
- Pegamento para tubería PVC.
- Tubería ø20 mm PVC SAP.
- Curva ø20 mm PVC SAP.
- Conector ø20 mm PVC SAP.

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, cableado de los conductores de cobre en el conjunto de tuberías de pvc sap, iniciará en el circuito de luminaria de sshh personal hasta la ubicación mostrada en el plano IE-01, el encendido será en paralelo con el interruptor de sshh personal.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.58 SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA

Descripción

Se refiere a la instalación de las salidas para iluminación de las campanas extractoras, según el plano IE-02.

Materiales

- Cable 2.5 mm2 LSOHX
- Pegamento para tubería PVC
- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Tubería ø20 mm PVC SAP
- Curva ø20 mm PVC SAP
- Conector ø20 mm PVC SAP

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° JHON C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida. Cableando el cable de cobre, empotrando las tuberías de pvc y caja hasta su ubicación mostrada en el plano IE-02, desde el pulsador de arranque y parada hasta la ubicación del extractor de aire.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es el punto (Pto.)

V°B° Mantenimiento de Infraestructura

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

441

83

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.59 HABILITACIÓN DE SALIDA PARA SISTEMA VOZ – DATA (INFORMATICA)

Descripción

Se refiere a la instalación de la habilitación de las salidas de informática según las ubicaciones mostradas en el plano IE-04.

Materiales

- Caja rectangular de 100x55x50mm FoGo tipo pesado.
- Pegamento para tubería PVC.
- Tubería ø20 mm PVC SAP.
- Curva ø20 mm PVC SAP.
- Conector ø20 mm PVC SAP.
- Caja cuadrada 100x100x50mm pesado

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida. Conjunto de tuberías de pvc sap y caja metálica empotrado en pared, hasta la caja cuadrada ubicada pegada al techo del ambiente, donde posteriormente se colocará el cable utp.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad

Método de Medición

}La unidad de medición es el punto (Pto.)

1.60 SUMINISTRO E INSTALACION DE ARTEFACTO C/LAMPARA LED DE 40W, 4000lm, 120x30 cm.

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de los artefactos que se instalarán colgados desde el techo, de acuerdo a la distribución indicada en el IE-01.

Materiales

- Artefacto de alumbrado con lámpara led de 40W, de 4000 lm, colgante.

Características:

- Potencia :40 W, 220V, 60 Hz
- Luz blanca 6500 ºK
- Flujo luminoso: 4000 lm
- Eficiencia luminosa > 100 lm/W
- Tiempo de vida: 50,000 horas
- Hermeticidad: IP20
- Iluminación: Luz blanca, fria
- Color del marco: blanco

V°B°
Ing. E. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.H.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

440

82

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Dimensiones: 120x30 cm
- Caracteristicas iguales o superiores a Philips u Osram
- Garantia 5 años
- Rectangular
- Para adosar.

Método de Ejecución

El contratista suministrará, instalará (mecánicamente) y ejecutará la conexión eléctrica del artefacto de iluminación que colgará del techo hasta una altura de 3.2m para luego ponerlo en funcionamiento a satisfacción del propietario. Todos los equipos de iluminación deberán estar conectados a tierra. El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Método de Medición

La unidad de medida es por Unidad (Und)

1.61 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO HERMÉTICO, INCLUYE FLUORESCENTE 2X36W.

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de los artefactos de iluminación para fluorescente que se instalarán colgados del techo, de acuerdo a la distribución indicada en el plano IE-01.

Materiales

- Artefacto de alumbrado tipo hermético, carcaza y cierre de policarbonato.
- Incluye 02 lámparas tipo fluorescente de 1.20m, 2x36w.

Características:

- Caract. Eléctrica: 220V, 60 Hz
- Luz blanca 6000 K
- Iluminación: Luz blanca, fría
- Color del marco: blanco
- Caracteristicas iguales o superiores a Philips u Osram
- Garantia 1 año

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDOMEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Método de Ejecución

El contratista suministrará, instalará (mecánicamente) y ejecutará la conexión eléctrica del artefacto de iluminación que colgará del techo hasta una altura de 3.2m para luego ponerlo en funcionamiento a satisfacción del propietario. Todos los equipos de iluminación deberán estar conectados a tierra. El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Método de Medición

La unidad de medida es por unidad (und).

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Ochoa JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

439

81

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.62 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EMERGENCIA.

Descripción

Se refiere al suministro e instalación (eléctrica y mecánicamente) de los artefactos con lámpara led para el alumbrado de emergencia, según como se muestra en el plano IE-01.

Materiales

- Artefacto de emergencia con lámpara de 24 leds para adosar.

Características:
- Luminaria no permanente, con lámparas 24 leds de alta potencia
- Flujo luminoso: 1200 lm
- 8 horas de duración
- Estado: indicación mediante leds
- Alimentación: 220V, baterías 6 V, 4.0 A-H
- NTP IEC 60598-2-22
- Con opción de testeo, con interruptor de encendido
- Características iguales o superiores a PHILIPS.
- Garantía 01 año

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro, instalación (mecánicamente) y ejecutará la conexión eléctrica de los artefactos mencionados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje.
Todos los equipos de iluminación de emergencia deberán estar conectados a tierra
El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados

Método de Medición

La unidad de medida es por Unidad (Und)

1.63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA GERMICIDA UV

Descripción

Se refiere al suministro e instalación (eléctrica y mecánicamente) de los artefactos con lámpara ultravioleta (germicidas) para la esterilización de ambientes, según como se muestra en el plano IE-01.

Materiales

Artefacto de emergencia con lámpara ultravioleta para adosar.
Características del artefacto:
- Tubo recto lineal de luz ultravioleta
- 30 W

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Olivarón JEFE DE LA U.M.I. EsSalud RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

438

80

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

- Transformador 30/32 W
- Arrancador S10
- Alimentación: 220V, 60 Hz.
- Características superiores a PHILIPS.
- Vida útil Led mayor a 25000 horas
- Seguridad IP 42
- Base metálica adosable

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro, instalación (mecánicamente) y ejecutará la conexión eléctrica de los artefactos mencionados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje.
El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados

Método de Medición

La unidad de medida es por Unidad (Und)

1.64 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPOT LED

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de foco led en campana extractora, según plano IM-03.

Materiales

- Spot led de 10w
- Spot para empotrar
- Interruptor con pulsador on/off

Características:

- Potencia :9 W, 220V, 60 Hz
- Luz blanca 6000 ºK
- Flujo luminoso: 850 lm
- Material de base: metal
- Hermeticidad: IP20
- Para empotrar
- Resistencia alta temperature

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

Método de Ejecución

El contratista suministrará, instalará (mecánicamente) y ejecutará la conexión eléctrica del artefacto de iluminación e irá adosado a la boca de las campanas de extracción de aire, y será conectado al interruptor que también estará empotrado en la campana, según plano IM-03.
El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

437

79

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Medición

La unidad de medida es por Unidad (Und)

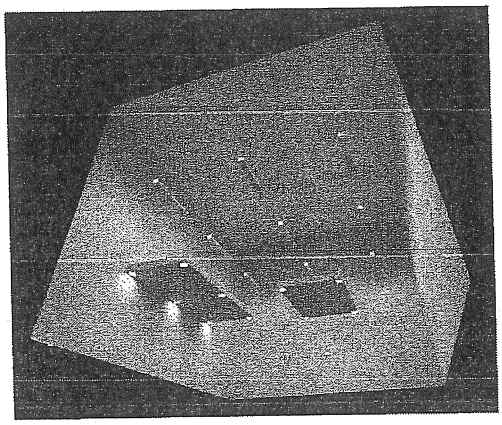

Imagen referencial

1.65 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO

Descripción

Se refiere al suministro e instalación (eléctrica y mecánicamente) de los artefactos, según como se muestra en el plano IE-02.

Materiales

- Ventilador de techo
  - Numero de aspas: 3
  - Voltaje: 220v
  - Tamaño: 56"
  - Potencia: 75w
  - Incluye controlador
  - Velocidades: 5

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro, instalación y ejecutará la conexión eléctrica de los artefactos mencionados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de materiales y montaje. Se realizará la instalación adosada al techo y en la ubicación que indica el plano IE-02.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición
La unidad de medida es por Unidad (Und).

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

436

78

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.66 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PULSADOR DE ARRANQUE Y PARADA

Descripción

Se refiere al suministro e instalación del pulsador de arranque y parada para el funcionamiento de los extractores centrífugos de aire, en la ubicación mostrada en el plano IE-02.

Materiales

- Pulsador de arranque y parada
  - Contactor 220v
  - Relé térmico
  - Caja conteniendo botón de arranque y parada iluminado, IP65.

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro y adosado del pulsador de arranque/parada y la conexión eléctrica para el funcionamiento del extractor en el ambiente de cocina principal.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es la unidad (und).

1.67 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASE METÁLICO

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de cajas de pase metálicas para las salidas de los puntos de internet y su posterior conexión a las placas, según plano IE-04.

Materiales

- Caja de pase metálica de 150mm x 150m x 100mm

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRDONEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro y adosado de la caja de pase en la pared y conectado a las tuberías de pvc de las salidas de informática.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de Medición

La unidad de medición es la unidad (und).

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. N. Díaz Ocampo JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

435

77

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.68 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR CENTRÍFUGO EC-01 de 7,686 m3/h
1.69 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR CENTRÍFUGO EC-02 de 8,820 m3/h

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje del soporte metálico para el extractor centrífugo.
- Suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje del extractor.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El extractor centrifugo deberá montarse sobre el piso y unido a la ductería mediante una lona antivibratoria y collarin de acero galvanizado.
- El soporte metálico deberá tener un sistema antivibratorio para mitigar la vibración del extractor.
- El soporte metálico deberá fijarse al piso mediante tirafones y tarugos metálicos expansivos.
- El encendido y apagado será configurado para trabajar con el pulsador de arranque y parada.
- En modo extractor contará con una salida de aire tipo cuello de ganso y rejilla anti pájaro.

Materiales

Extractor centrífugo
Tipo centrífugo, trabajo a una caída de presión de 1.5" c.d.a, fabricado en chapa de acero, motor clase F, para trabajos en alta temperatura, álabes curvados hacia atrás, requerimiento eléctrico trifásico, 220 VAC, 60 Hz; Certificado de calibración de fábrica o laboratorio.
Soporte metálico
Fabricado de perfiles "L" (1.1/2"x1.1/2"x1/8") de fierro. Las uniones deberán realizarse con soldadura eléctrica. El acabado de los perfiles "L" deberá ser de dos capas de anticorrosivo y dos de esmalte color negro (previamente se le deberá realizar una limpieza mecánica).
El soporte metálico deberá tener un sistema anti-vibratorio para mitigar la vibración del inyector centrífugo.

Unidad de Medida

La unidad de medición es la unidad (und)

1.70 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR HELICOCENTRÍFUGO

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje del equipo extractor helicocentrífugo.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El extractor de baño deberá montarse en ducto, adosado a techo y será conectado eléctricamente.
- El encendido y apagado será configurado para trabajar en paralelo a la iluminación del ambiente de servicios higiénicos administrativo.

V°B° Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura – Ing. S. Díaz Ormeño – JEFE DE LA UMI – ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

434

76

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

Extractor helicocentrífugo
Tipo helicocentrífugo, de capacidad 395 m3/h; Nivel de ruido bajo; Requerimiento eléctrico monofásico, 220 VAC, 60 Hz, para su montaje en ducto.

Unidad de Medida

La unidad de medición es la unidad (und)

1.71 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTERIA EN ACERO INOXIDABLE

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Fabricación, suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje de los ductos de ventilación de baño

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La distancia entre soportes de ductos deberá tener una distancia no mayor de 2 m.
- Los soportes metálicos deberán fijarse al techo, pared o piso mediante tirafones y tarugos metálicos expansivos.
- Todas las uniones, costuras, cuelo de ganso deben tener cordón soldado continuo.
- Incluye la ejecución de agujeros –según corresponda– en techo, pared, piso, ventana, etc. (para instalación de ductos) y resane o reemplazo de los mismos tal que se mantenga o mejore y no se aprecie la diferencia con el acabado original, asimismo, incluye la reubicación –de ser el caso–, permanentemente o temporalmente (según corresponda) de instalaciones eléctricas (cableados, canaletas, luminarias, tuberías, etc.), instalaciones sanitarias (tuberías de agua y desagüe, etc.), instalaciones de infraestructura (baldosas de cielo raso, muebles, etc.), entre otros. Las características técnicas de los materiales utilizados en las reubicaciones y calidad final de las instalaciones deberán ser iguales o mejores que las originales.
- Se tendrá que implementar a la salida un ducto tipo ganso de 1.8m de atura y rejilla de protección anti-pájaro.
- La campana tendrá un recipiente para acumular la grasa, de fácil acceso.
- La ductería expuesta será pintada de color rojo.
- Cada campana tendrá un interruptor para el encendido de las luces internas.
- Contará con perforaciones para el empotrado de luces.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Materiales

Material de fabricacion
Construidas en acero inoxidable 304, calibre 18, uniones, juntas y penetraciones deberán ser selladas y caso unidas mediante cordón continuo de soldadura, de tal forma que no se forme una trampa de grasa y pueda ser lavada.

Soporte metálico para ductos de ventilación
Cadena de acero inoxidable.

Unidad de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

433

75

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Unidad de Medida

La unidad de medición es kilogramo (Kg).

1.72 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTERIA EN ACERO GALVANIZADO

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Fabricación, suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje de los ductos de ventilación y sus respectivos soportes metálicos de las líneas de extracción de aire.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La distancia entre soportes de ductos deberá tener una distancia no mayor de 2 m.
- Los soportes metálicos deberán fijarse al techo, pared mediante tirafones y tarugos metálicos expansivos.
- Incluye la ejecución de agujeros –según corresponda– en techo, pared, piso, ventana, etc. (para instalación de ductos) y resane o reemplazo de los mismos tal que se mantenga o mejore y no se aprecie la diferencia con el acabado original, asimismo, incluye la reubicación –de ser el caso–, permanentemente o temporalmente (según corresponda) de instalaciones eléctricas (cableados, canaletas, luminarias, tuberías, etc.), instalaciones sanitarias (tuberías de agua y desagüe, etc.), instalaciones de infraestructura (baldosas de cielo raso, muebles, etc.), entre otros. Las características técnicas de los materiales utilizados en las reubicaciones y calidad final de las instalaciones deberán ser iguales o mejores que las originales.
- En caso que sea inviable instalación de ductos según medidas de los planos, el contratista modificara el tamaño, manteniendo el área interna disponible para el paso del aire.

Materiales

Ductos de ventilación y accesorios
Serán fabricados de fierro galvanizado de 1/54" para ductos hasta 12" en el lado mayor; 1/40" para ductos entre 13" hasta 30" en el lado mayor; 1/27" para ductos entre 31" hasta 45" en el lado mayor. El diseño de los ductos de ventilación y accesorios deberá realizarse de acuerdo al MÉTODO DE PÉRDIDA DE CARGA CONSTANTE. La unión entre ductos deberá realizarse mediante correderas, además, se deberá aplicar sellador de ductos para garantizar su hermeticidad.
Sellador de ductos
Para uso en sistemas de ventilación y aire acondicionado; Fabricado a base de solvente; Contenido de solidos ≥ 56%; Densidad ≥ 9 libras/galón; Volatilidad ≤ 1.90 libras/galón; Temperatura de servicio (mínimo): Entre -28 °C y 85 °C; Temperatura de aplicación (mínimo): Entre 0 °C y 40 °C; Resistente al fuego; Para uso en la intemperie.
Junta flexible
Con refuerzo de fibra de vidrio y recubrimiento de hypalon o similar, peso no menor de 800 gr/m2 (refuerzo + recubrimiento), temperatura de trabajo (rango mínimo) de -10 ºC a +70 ºC, para uso en la intemperie (resistente al ozono), color blanco y con certificación UL.
Soporte metálico para ductos de ventilación
Fabricado de perfiles "L" (1.1/4"x1.1/4"x1/8") de acero. Las uniones deberán realizarse con soldadura eléctrica. El acabado de los perfiles "L" deberá ser de dos capas de anticorrosivo y dos de esmalte color negro (previamente se le deberá realizar una limpieza mecánica).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. ORDOÑEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. A. Díaz Quispe JEFE DE LA UMI EsSalud RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

432

74

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Unidad de Medida

La unidad de medición es kilogramo (Kg).

1.73 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE GRASA TIPO BAFLE

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje del filtro de grasa, que irán dentro de las campanas de extracción.

Materiales

Filtro de grasa
Modelo Bafle, fabricado en acero inoxidable 304, de fácil extracción y limpieza.
Los filtros estarán dispuestos en un canal para su fácil inserción y extracción para limpieza.
El tamaño será tomado a consideración del contratista, de modo que quede de la mejor manera.

Unidad de Medida

La unidad de medición es metro cuadrado (m2).

1.74 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLLAS DE EXTRACCIÓN

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Suministro, traslado hasta el área de trabajo y montaje de rejillas de ventilación y sus respectivos soportes en el techo de los ambientes.
- Las rejillas serán de dos vías, contarán con una manija niveladora de caudal.

Materiales

Rejillas de ventilación
De acero galvanizado, acabado con pintura epoxi en polvo, color blanco; irán adosadas a la ductería.

Unidad de Medida

La unidad de medición es pulgada cuadrada (pulg2).

1.75 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE ø3/8"

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:

- Suministro y traslado hasta el área de trabajo de la tubería y accesorios de cobre.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. Jefe de la U.M.I. EsSalud

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

431

73

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

- Tubo de cobre tipo L.

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro y empotrado de las tuberías para la conexión de gas de las cocinas centrales.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Unidad de Medida

La unidad de medición es metro lineal (ml)

1.76 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANOMETRO

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:
- Suministro e instalación de manómetro en la línea de control de gas glp

Materiales

- Manómetro
  Con glicerina, para trabajo de 0 a 150 psi, 2.5" de diámetro, conexión inferior de ¼" NPT.

Unidad de Medida

La unidad de medición es unidad (und).

1.77 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ESFÉRICA.

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:
- Suministro e instalación de válvula manual para la línea de control de gas.

Materiales

- Válvula manual
  Tipo esférica, fabricado en bronce de 3/8", presíon máxima soportada 125 PSI.

Método de Ejecución

El contratista efectuará el suministro y conexión de las válvulas tanto al inicio, como en la caja de pase ubicada dentro de la cocina central.
Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura Ing. E. Díaz Quispe JEFE DE LA UMI ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Unidad de Medida

La unidad de medición es unidad (und).

1.78 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS EN ACERO NEGRO ø 3/4"
1.79 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS EN ACERO NEGRO ø 1"

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:
- Suministro e instalación de tuberías de acero negro y accesorios.

Materiales
- Acero negro
  Tipo Schedule 40, en acero negro sin costura, uso para vapor, incluye accesorios.
  Recubrimiento galvanizado
- Aislamiento
  Espesor 1", en fibra de vidrio.

Unidad de Medida

La unidad de medición es metro lineal (ml).

1.80 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT REDUCTOR DE PRESIÓN DE VAPOR Y ACCESORIOS

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:
- Suministro e instalación de accesorios de control para reducción de presión de vapor, como se indica en el plano IM-03.

Materiales
- Válvula de aislamiento
  Tipo esférica de 1", fabricado en acero inoxdable, presión 2000 PSI , 260°C.
- Filtro de vapor
  Tipo Y, fabricado en acero al carbono, acero inoxidable y aleación de acero inoxidable, para 1".
- Manómetro
  Con glicerina, para trabajo de 0 a 150 psi, 2.5" de diámetro, conexión inferior de ¼" NPT.
- Reductor de presión
  De acción directa, de 1" NPT, cuerpo de hierro, interno de acero inoxidable, diafragma de bronce y acero inoxidable, presión de entrada max: 250psig, presión de salida: 0-50psig.
- Válvula de seguridad
  De 1", cuerpo de hierro e interno de bronce.

Unidad de Medida

La unidad de medición es global (glb).

V°B° Ing. C. Bardález Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura Ing. E. Paz Oregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

429

71

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.81 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA EN MARMITA

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:
- Suministro e instalación de válvula manual para la línea de control de vapor.

Materiales

- Válvula manual
  Tipo esférica, fabricado en acero inoxidable de 3/4", para trabajos en vapor.

Método de Ejecución

El contratista soldará las válvulas al ingresso y salida de la línea de vapor y condensador de las marmitas existentes em el área, uniendolas a las tuberías de acero negro.

Unidad de Medida

La unidad de medición es unidad (und).

1.82 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASE DE CONCRETO

Descripción

Esta partida comprende lo siguiente:
- Fabricación y suministro de caja de pase y tapa de concreto para manipulación de válvulas manuales para línea de gas, incluye tapa con asa; de 300x300x100mm.

Materiales

- Caja de concreto con tapa y asa de acero.

Unidad de Medida

La unidad de medición es unidad (und).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

1.83 SALIDA DE AGUA FRÍA TUBERÍA DE COBRE 1/2"
1.84 SALIDA DE AGUA FRÍA TUBERÍA DE COBRE 1/2"

Descripción

Constituye el punto de agua la instalación de tuberías y accesorios tees, codos, reducciones, etc. desde la conexión del aparato hasta su encuentro con la tubería de alimentación principal o ramal de alimentación secundario según sea el caso.

Las tuberías y accesorios serán de Cobre tipo "k", para soldar.

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Diaz Ocregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

428

70

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (fundente para soldar, soldadura de estaño (95%), plata (5%), pintura esmalte, aguarrás, tubería de cobre tipo k 1/2", 1", codo de cobre de 1/2", 1" x 90°, tee de cobre). Además de los materiales en esta partida se incluyen la mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución
A partir del ramal de distribución se instalarán los accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos hasta llegar a la boca de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario, en las salidas se instalarán provisionalmente tapones de FG para realizar las pruebas hidráulicas.

Método de Medición
La unidad de medida es el punto (pto).

1.85 RED DE AGUA TUBERIA DE COBRE 3/4".
1.86 RED DE AGUA TUBERIA DE COBRE 1/2".

Descripción

Las tuberías de cobre que serán suministradas en piezas de 6 mts (20 pies) de largo aproximadamente llevarán protección de borde en los extremos.
Serán fabricadas de cobre deoxidado, electrolítico de 99.9% de pureza, temple duro del tipo "k" para tubos rígidos, para una presión de trabajo de hasta 250 libras/pulg2.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (fundente para soldar, soldadura de estaño (95%), plata (5%), pintura esmalte, aguarrás, tubería de cobre tipo k, codo de cobre, tee de cobre). Además de los materiales en esta partida se incluyen la mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución
A partir del ramal de distribución se instalarán los accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos hasta llegar a la boca de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario, en las salidas se instalarán provisionalmente tapones de FG para realizar las pruebas hidráulicas.

Método de Medición
La unidad de medida es por metro lineal (ml).

1.87 ACCESORIOS DE AGUA ¾"

CODO DE COBRE AGUA 3/4" x 90°
TEE DE COBRE AGUA 3/4" x ¾"
REDUCCIÓN DE COBRE 3/4" A 1/2"

Descripción

Serán de cobre labrado o bronce fundido, del tipo soldables, llevarán impreso en alto relieve la marca del fabricante, serán fabricadas para 250 libras pulgadas2 de presión de trabajo.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la U.M.I. V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

427

69

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

En el interior de los accesorios y conexiones serán totalmente liso y en el caso de conexiones de bronce, éstas serán del tipo de función antiporosa y terminales labrados a máquina.

Método De Ejecución

Cada accesorio reducción, según sean las medidas requeridas, se instalan en donde se indican en los planos, durante el proceso del tendido de las tuberías. Estos accesorios tienen la finalidad de conectar tuberías de diámetros diferentes, permitiendo mantener el sistema con el flujo adecuado, según la ubicación de los servicios.

Unidad de Medida

La unidad de medida será la unidad (und).

1.88 VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2".
1.89 VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4".

Descripción

Comprende el suministro y colocación de todos los mecanismos o elementos que cierran regulan el paso de agua.
En lo posible, las válvulas se instalarán entre dos uniones universales su ubicación debe facilitar su remoción y desmontaje en caso de mantenimiento.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (fundente para soldar, formador de empaquetadura, soldadura de estaño (95%), plata (5%), cinta teflón, unión universal de cobre, adaptador de cobre soldable, válvula de compuerta de bronce macizo roscable, para presión mínimo trabajo de 15 bares, con cuerpo, cuña, vástago y asiento de bronce, bajo la norma ASTM B62-C836, de ser necesarios bridas). Además de los materiales incluye válvula check de bronce en aquellos lugares que amerite la retención del agua, en esta partida se incluyen la mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

Las válvulas de interrupción de los servicios deben ubicarse con preferencia en espacios mecánicos, para lo cual la línea debe ser trasladado hacia el punto donde se ubicará la válvula, en este punto se instalarán los accesorios (codos, uniones universales y la válvula de compuerta), para que dicha válvula sea retirada con facilidad en caso de una reparación o avería, estas deben estar ubicados entre 02 uniones universales.

Las uniones entre tuberías o tubos con accesorios de cobre serán hechas con soldadura de aleación de 95% de estaño, 5% de plata. Antes de soldado se lijarán y limpiarán las partes a ser unidas. De ser especificado se utilizarán bridas de cero.

Método de Medición

La unidad de medida es por unidad (Und).

Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. E. Díaz Campos
JEFE DE LA UNMI
ESSALUD RPR - PERU

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. ORDOÑEZ
Jefe de la Oficina
de OFIHySG
EsSalud

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

426

68

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.90 EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA EXISTENTE

Descripción

Consiste en realizar el empalme de las redes proyectadas de agua fría hasta las redes principales, estas pueden pasar por ductos ó galerías.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (fundente para soldar, soldadura de estaño (95%), plata (5%), pintura esmalte, aguarrás, tubería de cobre tipo k , codo de cobre, tee de cobre). Además de los materiales en esta partida se incluyen la mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

Las modificaciones que se realicen en un servicio determinado que necesite realizar el empalme hacia una de las redes existentes, es necesario que los accesorios y tuberías sean utilizados del mismo material, el empalme debe realizarse a prueba de fugas, los accesorios deben encajar perfectamente en la línea de empalme.

Método de Medición

La unidad de medición es por unidad (und).

1.91 SALIDAS DE DESAGUE PVC PESADO de 2"
1.92 SALIDAS DE DESAGUE PVC PESADO de 4"

Descripción

Corresponde a los empalmes de los aparatos sanitarios con las tuberías de desagüe existentes. Esta partida Incluye el suministro y colocación de tubería dentro de un ambiente a partir del ramal de derivación, incluyendo los accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos, hasta llegar a la boca de salida de desagüe, dejando la instalación lista para la colocación del aparato sanitario. Además, quedan incluidos en la unidad los canales en la albañilería y la mano de obra para la sujeción de los tubos. A cada boca de salida se le da el nombre de punto.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (lijas para madera, pegamento para tubería pvc, tubería pvc-sal pesada, codo pvc-sal pesado, ramal yee pvc). Además de los materiales, esta partida considera mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida, como tuberías y accesorios necesarios para dejar los puntos de empalme listos para instalar los aparatos sanitarios. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG

V°B° Ing. R. Díaz Gamboa JEFE DE LA UNIDAD ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

425

67

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Medición

La unidad de medida es el punto (pto).

1.93 SALIDAS DE DESAGUE VENTILACIÓN DE PVC 2"

Descripción

Esta partida Incluye el suministro y colocación de tubería dentro de un ambiente, el cual se instala a partir de los aparatos sanitarios, incluyendo los accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos, hasta llegar al techo por donde evacuara la ventilación.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (lijas para madera, pegamento para tubería pvc, tubería pvc sal, codo pvc, ramal yee pvc). Además de los materiales, esta partida considera mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

Para la instalación de la salida de ventilación será necesario instalar desde el aparato sanitario una línea que conduzca el aire contenido en las tuberías hacia el exterior.

Método de Medición

La unidad de medida es el punto (pto).

1.94 CAJA DE REGISTRO 30 CM X 60 CM

Descripción

Comprende la caja de registro con marco y tapa de material noble de 30 x 60 cm en la red de desagüe que permita derivar las descargas de los aparatos sanitarios a instalarse en la sala UVI según se muestra en los esquemas que se adjuntan.

Materiales

Esta partida incluye los materiales que permitan habilitar las cajas de registro, pudiendo este ser de albañilería con tarrajeo interno en pared y piso, o la colocación de moldes prefabricados de concreto. Además de los materiales esta partida considera la mano de obra y herramientas.

Método de Medición

La unidad de medición es por unidad (und).

Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. S. Diaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD - RPR

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BRIONES
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 83979

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.95 EXCAVACIÓN DE ZANJA EXTERIOR PARA TUBERIAS

Descripción

La partida consiste en excavación de todos los materiales que pueden ser removidos haciendo uso de herramientas manuales.
Las zanjas podrán hacerse con las paredes verticales si la calidad el terreno lo permitiera o si no, se les darán los taludes adecuados según la naturaleza del mismo, la excavación de la zanja tendrá una sección mínima de 0,40 metros de ancho y hasta una profundidad indicada según la partida. Esta partida también consiste en la nivelación con herramientas manuales y apisonado con equipo del fondo de la excavación, según lo indicado en los planos del Proyecto y de acuerdo a las indicaciones del Ingeniero Supervisor del Servicio. El Ejecutor realizará los trabajos de nivelación y apisonado, en toda el área excavada y de acuerdo a los niveles indicados en los planos. El Ejecutor deberá tomar las precauciones necesarias contra derrumbes y deslizamientos, porque de producirse éstos, serán de su entera responsabilidad.
No debe procederse a excavar las zanjas con demasiada anticipación al trabajo de colocación de la tubería. A menudo se obtendrán ventajas evitándose tramos demasiados largos de zanja abierta, por ejemplo:
Reduce al mínimo la posibilidad que la zanja se inunde.
Reduce las cavernas causadas por el agua subterránea.
Se evita la rotura del talud de la zanja.
Reducción de peligros para tránsito y trabajadores.
El ancho de la zanja en el fondo debe ser tal que exista un juego de 0.15 m. como mínimo y 0.30 m.
Los entubados, apuntalamientos y soportes que sean necesarios para sostener los lados de la excavación deberán ser provistas, exigidos y mantenidos para impedir cualquier movimiento que pudiera de alguna manera averiar el trabajo, o poner en peligro la seguridad del personal, así como la estructura o propiedades adyacentes, o cuando lo ordene el ingeniero Ing. Inspector.
En la apertura de las zanjas se tendrá buen cuidado de no dañar y mantener en funcionamiento las instalaciones de servicios públicos, así como los cables subterráneos de líneas telefónicas y de alimentación de fuerza eléctrica, el Ing. Residente deberá reparar por su cuenta los desperfectos que se produzcan en los servicios mencionados, salvo que se constate que aquellos no le son imputables.

El material proveniente de las excavaciones deberá ser retirado a una distancia no menos de 1.50 m. de los bordes de la zanja para seguridad de la misma y facilidad y limpieza del trabajo. En ningún caso se permitirá ocupar las veredas con material proveniente de las excavaciones u otros materiales de trabajo.
En el caso que la excavación se haga más allá de los límites indicados anteriormente, el hueco resultante de esta remoción será rellenado con un material adecuado autorizado por el Ing. Inspector. Este relleno se hará a expensas del Ing. Residente, si la sobre excavación se debió a negligencia u otra causa de su responsabilidad.
El fondo de toda excavación debe quedar limpio y parejo, se deberá retirar el material suelto, si por casualidad se excediera en la profundidad de la excavación señalada en los planos, no se permitirá el relleno con material suelto, lo deberá hacer con una mezcla de concreto ciclópeo 1:12 o en su defecto con hormigón.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será el metro cubico (m3).

V°B° Ing. C. Bardonez Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

V°B° Ing. S. Diaz Obregon Jefe de la U.M.I. - Unid. de Mantenimiento de Infraestructura - ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

423

65

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

1.96 CAMA DE APOYO - ARENA GRUESA

Descripción:

La cama de apoyo sirve para mejorar el fondo de la zanja y se coloca material seleccionado en el fondo llano de la zanja, los materiales de la cama de apoyo que deberán colocarse en el fondo de las zanjas será específicamente de arena gruesa o gravilla que cumpla con las características exigidas al material selecto. El material granular o gravilla se colocará si el tubo estuviese por debajo del nivel freático o donde la zanja pueda estar sujeta a inundación, con un espesor mínimo de 0.10 mts. Debe extenderse como mínimo 10cm por encima del diámetro exterior y hacia los costados de la tubería, de tal manera que la tubería quede protegida con material de arena gruesa o gravilla, en el fondo de la zanja debe de ser totalmente continuo, plano, regular y uniforme, libre de piedras materiales duros y cortantes, así como de materia orgánica; considerando la pendiente prevista en el proyecto, excepto de protuberancias, las cuales deben de ser rellenadas con material adecuado y convenientemente compactado al nivel del suelo natural. Sin tener en cuenta el tipo de fundación es importante la excavación de nichos o huecos en la zona de las campanas de tal forma que el cuerpo del tubo este uniformemente soportado en toda su longitud.

Método de Ejecución:

El trabajo ejecutado se medirá en metros cúbicos (m3), de material utilizado en la cama de apoyo de acuerdo a planos, medidos en su posición original y computada por el método de áreas extremas.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será en metro cúbico (m3)

1.97 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y EQUIPO

Descripción:

El material que se usará para el relleno de esta zona es el mismo que se saca al excavar, exento de piedras grandes o cortantes. Este relleno se realiza en capas de 15 cm hasta llegar al nivel deseado y se tiene que lograr una densificación mínima del 90% del Proctor Modificado.

Método de Ejecución:

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno que protegerá las estructuras enterradas. Para efectuar un relleno compactado, previamente el constructor deberá contar con la autorización de la Supervisión. El relleno se hará en capas sucesivas de 15cm de espesor compactadas al 90% de su máxima densidad seca (de tal manera de obtener el mismo grado de compactación del terreno natural), se tendrá que emplear plancha vibradora u otro equipo mecánico de compactación. No deben emplearse en el relleno tierras que contengan materias orgánicas, ni raíces, arcillas o limos. Tanto la clase del material de relleno, como la compactación deben controlarse continuamente durante la ejecución de la obra. No deben incorporarse a las zanjas piedras grandes por lo menos hasta que el relleno haya alcanzado una altura de 1 m. sobre el lomo del tubo o parte superior Se colocará material seleccionado, libre de piedras, raíces, basura, material orgánico, piedras mayores de 2", maleza, etc.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Ocaña JEFE DE LA UMI ESSALUD RPR - EMERGENCIA

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

422

64

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

En el caso de zonas de trabajo donde no existan pavimentos y/o veredas, el relleno Final estará comprendido entre el relleno superior hasta el nivel de Terreno Natural Medición Se medirá la longitud de zanja rellenada mediante wincha previa constatación de las alturas

Unidad de Medida:

La unidad de medida será el metro cubico (m3)

1.98 TUBERIA DESAGÜE PVC PESADO 2".
1.99 TUBERIA DESAGÜE PVC PESADO 4".

Descripción

Comprende el trazo de niveles, suministro y colocación de tuberías, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de las tuberías de las redes de desagüe, desde el lugar donde entran a un servicio higiénico o habitación, hasta llegar a los colectores, incluyendo las columnas y bajantes. Además, comprende los canales en la albañilería y la mano de obra para la sujeción de los tubos.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (lijas para madera, pegamento para tubería pvc, tubería pvc-sal tipo pesado de 2", unión doble pvc-sal tipo pesado). Además de los materiales, esta partida considera mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

Las tuberías deberán ser instaladas en las zanjas y/o lugares preparados. La instalación de las tuberías se realiza con juntas llamadas uniones, se unen con pegamento especial para tuberías pvc.

Método de Medición

La unidad de medida es el metro lineal (ml.)

2.0 ACCESORIOS PARA DESAGUE de 2"

CODO 2 " X 45° PVC PESADO

Descripción

Comprende el suministro y colocación de un accesorio permitan recolectar y direccionar el flujo de los desagües en los colectores y/o montantes.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (lijas para madera, pegamento para tubería PVC, codo PVC-pesado, ramal yee PVC-pesado). Además de los materiales, esta partida considera mano de obra y herramientas.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Diaz Obregon JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

421

63

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de Ejecución

Los accesorios deberán ser instaladas en los montantes y/o colectoras de desagües. Los accesorios se unen con pegamento especial para tuberías PVC.

Unidad de Medición

La unidad de medida es por unidad (und)

2.01 ACCESORIOS PARA DESAGUE DE 4"

CODO 4 " X 45° PVC PESADO
YEE DE 4" A 4" PVC PESADO
YEE DE 4" A 2" PVC PESADO

Descripción

Comprende el suministro y colocación de un accesorio permitan recolectar y direccionar el flujo de los desagües en los colectores y/o montantes.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (lijas para madera, pegamento para tubería PVC, codo PVC-pesado, ramal yee PVC-pesado). Además de los materiales, esta partida considera mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

Los accesorios deberán ser instaladas en los montantes y/o colectoras de desagües. Los accesorios se unen con pegamento especial para tuberías PVC.

Unidad de Medición

La unidad de medida es por unidad (und)

2.02 PRUEBA HIDRÁULICA DE RED DE DESAGUE

Descripción:

Una vez terminado un tramo se realizarán las pruebas de pendiente, de alineamiento e hidráulica de las tuberías.

La prueba de pendiente se efectuará nivelando fondos, terminados de buzones y nivelando las claves de la tubería cada 10 m. cuando la superficie de línea es de más de 3 % y cada 5 m. cuando la pendiente es inferior a 3 %.

La prueba de alineamiento se realizará haciéndose pasar por el interior de todos los tramos una pieza diámetro que tenga los siguientes valores de acuerdo al diámetro de la tubería.

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Chimpén JEFE DE LA UNIDAD EsSalud RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

420

62

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

DIAMETRO DEL TUBO	DIAMETRO DE LA BOLA
8"	19 cms.
10"	24 cms.
12"	29 cms.
14"	34 cms.
16"	39 cms.
18"	45 cms.
21"	52 cms.

Podrá reemplazarse por la del "espejo" según lo disponga la inspección de la obra.
La prueba hidráulica se realizará enrazando la superficie libre del líquido con la parte superior del buzón aguas arriba del tramo en prueba y taponando la tubería de salida en el buzón aguas abajo.
Esta prueba permite detectar las fugas en las uniones o en el cuerpo de los tubos y tener lecturas correctas en el nivel de agua del buzón en prueba.
La pérdida de agua en la tubería instalada (incluyendo buzones) no deberá exceder el volumen (Ve) siguiente:
Ve = 0.0047 Di x L

Donde:

Ve = Volumen ex filtrado (lts/día)
Di = Diámetro interno de la tubería (mm)
L = Longitud del tramo (mts)

Solamente una vez constatado el correcto resultado de las pruebas, podrá ordenarse el relleno de la zanja y se expedirá por el Ingeniero Inspector el certificado respectivo en el que constará su prueba satisfactoria, lo que será requisito indispensable para su inclusión en los avances de obra y es.
El presente análisis unitario contempla la mano de obra, materiales, y todos los equipos necesarios para correcta ejecución de la partida.
El "Precio Unitario" considera los costos de mano de obra, materiales, herramientas y equipo necesario para la ejecución de la partida indicados en los planos, y planilla de Metrados, de acuerdo con el Expediente Técnico.
Descripción Recurso
HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%
AGUA
BALDE DE PRUEBA HIDRAULICA Y ACCESORIOS
HERRAMIENTAS MANUALES

Unidad De Medida:

La unidad de medida será global (glb).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

2.03 EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE.

Descripción

Se trata de ejecutar los empalmes de desagües en las tuberías existentes y en los puntos indicados en los planos.

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Campos JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

419

61

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

En esta partida se incluyen los materiales (pegamento para tuberías pvc, codos, pvc pesado, tee sanitaria pvc pesado). Además de los materiales, en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

Se ubicará las tuberías existentes, los puntos de empalmes indicados en los planos, ejecutar el corte para instalar el accesorio que permita el empalme y culminar con la instalación correspondiente.

Método de Medición
La unidad de medición es por unidad (und).

2.04 REGISTRO ROSCADO DE 2"

Descripción

Comprende el suministro y colocación de aditamentos o elementos de todo tipo, no calificados como accesorios y para usos específicos, Se entiende así al suministro e instalación de registros de bronce de tipo pesado las cuales serán instalados en los tubos. conexiones con tapa roscada con hendidura e irán al ras de los pisos acabados, cuando las instalaciones sean empotradas y se indiquen en el plano.

Materiales:

- Silicona
- Cemento blanco
- Registro cromado
- Herramientas manuales

Método de Ejecución
Los registros se instalan por lo general en ambientes en sitios fácilmente accesibles. Cuando las tuberías vayan ocultas o enterradas, los registros, deberán extenderse utilizando conexiones de 45°, hasta terminar a ras con la pared o piso acabado. La distancia mínima entre la tangente del tapón de cualquier registro y una pared, techo o cualquier otro elemento que pudiera obstaculizar la limpieza del sistema, será de 0,10 m. Al comienzo de cada ramal horizontal de desagüe o colector. Cada 15 m en los conductos horizontales de desagüe.

Unidad de Medición
La unidad de medida es por unidad (und)

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. GRADOS EZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

2.05 REGISTRO ROSCADO DE 4"

Descripción:

Los sombreros de ventilación serán del mismo material o su equivalente las salidas de ventilación, de diseño apropiado tal que no permita la entrada casual de materias extrañas y deberá dejar como mínimo un área libre igual al del tubo respectivo. Se pegará a la tubería.

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Ormeño JEFE DE LA UMI EsSalud RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

418

60

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales:

Pegamento para tubería PVC y sombrero de ventilación PVC SAL – pesada 2" además de los materiales esta actividad contiene el personal de servicio y herramientas.

Método de ejecución:

Los sombreros de ventilación serán del mismo material o su equivalente, de diseño apropiado tal que no permita la entrada casual de materias extrañas y deberá dejar como mínimo un área libre igual al del tubo respectivo. Se pegará a la tubería.

Unidad de medida:
La unidad de medición es por unidad de cada conjunto completo e instalado (und).

2.06 SUMIDERO DE 2"
2.07 SUMIDERO DE 4"

Descripción

Comprende el suministro y colocación de aditamentos o elementos de todo tipo, no calificados como accesorios y para usos específicos, esta partida comprende los accesorios para realizar la evacuación del agua en un ambiente.

Materiales

Esta partida incluye los materiales (estopa larga procesada, plomo blando electrolito, alquitrán, teromasilla sanitaria y sumidero de diámetro correspondiente). Además de los materiales, contiene mano de obra, equipos y herramientas.

Método de Ejecución
Los sumideros se instalan por lo general en ambientes donde es necesario evacuar agua cuando se realiza el aseo respectivo o para casos de evacuación por el lavado de algún equipo.

Método de Medición
La unidad de medida es por Unidad (Und)

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. GRODNEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

2.08 SOMBRERO DE VENTILACIÓN PVC SAL PESADA DE 2"

Descripción:

Los sombreros de ventilación serán del mismo material o su equivalente las salidas de ventilación, de diseño apropiado tal que no permita la entrada casual de materias extrañas y deberá dejar como mínimo un área libre igual al del tubo respectivo. Se pegará a la tubería.

Materiales:

Pegamento para tubería PVC y sombrero de ventilación PVC SAL – pesada 2" además de los materiales esta actividad contiene el personal de servicio y herramientas.

Jefe de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. E. Díaz Obregón
JEFE DE LA UEI
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

417

59

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Método de ejecución:

Los sombreros de ventilación serán del mismo material o su equivalente, de diseño apropiado tal que no permita la entrada casual de materias extrañas y deberá dejar como mínimo un área libre igual al del tubo respectivo. Se pegará a la tubería.

Unidad de medida:
La unidad de medición es por unidad de cada conjunto completo e instalado (und).

2.09 INODORO DE LOSA BLANCA AL PISO

Descripción

Comprende el suministro y colocación del aparato sanitario incluyendo sus accesorios y todos los materiales necesarios para el empalme con la red interna en las instalaciones.
Los Inodoros serán con fluxómetro las mismas que trabajarán con una presión mínima de 7.00 PSI o recomendación del fabricante, deberán ser nuevos, de buena calidad, primer uso incluye grifería y accesorios y deberán estar en buen estado.

Materiales

Fluxómetro de inodoro wc:
Kit completo de fluxómetro para instalación visible para wc, de bronce cromado tipo pesado sloan royal, para suministro o ingreso de agua al fluxómetro de ø 1 1/2", con mecanismo diafragma con descarga de 6 lt. manija o palanca de bronce cromado, niple recto de 185 mm, para entrada superior con spud de 38 mm. y/o similar con fluxómetro incluye accesorios.
Brida de bronce 1 1/2".
Kit de pernos de anclaje 1/4"x3" con capuchones plásticos.
Asiento con tapa de aro elongado (470mm) con bisagras en material plástico y melamine.
Dimensiones:
ancho: 370mm (14.5/8")
fondo: 675mm (26.5/8")
alto: 400mm (15.3/4")
altura confortable de taza para facilitar su uso.
cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura. esmalte de alta resistencia y larga vida.
mayor espesor de cerámica (alta resistencia mecánica). espesor de cerámica entre 10 y 12mm.
jet directo en la poza para acción de sifón de máxima eficiencia con una sola descarga.
diseño de trampa con optimo barrido que evita retroceso de gases y malos olores.

Unidad de Medida.
La unidad de medida será la Unidad (Und).

V°B° RED PRESTACIONAL REBAGLIATI – ING. BRIONES – Jefe de la Oficina de OFIHySG – EsSalud

2.10 LAVATORIO DE LOSA BLANCA TIPO ANCON

Descripción

Esta partida corresponde a la provisión é instalación de Lavatorio Tipo A-2.

V°B° Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura – Arq. E. Ruiz Quispe – JEFE DE LA UNIDAD – ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53473

416

58

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

Materiales

Lavatorio de loza vitrificada con perforación central para montaje de grifería.
Color: Blanco.
Clase: "A".
Forma: Una poza rectangular con depresiones para jabón, reborde contra salpicaduras, respaldo de 4" de alto.
Dimensiones: 510X475mm (20"x18.5").
Operación: Control de mano.
Conexiones: Para agua fría.

Grifería: Grifo tipo pesado de bronce cromado de una agua", manija y pico convencional con aereador y rompe chorro, tipo rejilla de acero, ¼" de vuelta con mecanismo interno de cierre disco cerámico, modelo hospitalaria, con aletas, tubo de abasto de vinilo de ½" (rosca macho)x7/8"(rosca hembra), con empaquetadura cónica, con llave angular con filtro de ½" y salida hembra y macho de con rosca NTP, niple cromado de ½"x3", canopla o escudo a la pared. Adaptador de Br. de 2" hilo corrido macho NTP.

Desagüe: Bronce cromado, tipo abierto con colador y chicote de 1¼"x6". Trampa de "P" de bronce cromado de 1¼", tipo desarmable con rosca y escudo a la pared.
Montaje: Modelo de pared, soporte de plancha metálica y 02 varillas de fierro de construcción de 1/2"x60 cm de largo, a 32" de nivel de piso a la base superior del aparato sanitario. Se debe tomar las medidas necesarias para que la grifería quede asegurada ante posibles sustracciones.

Método de Ejecución

Se instalarán una vez que estén debidamente concluidos y probados los puntos de agua fría y caliente. tal como se indican en los planos correspondientes.

Método de Medición
La unidad de medición es por Unidad. - (Und).

2.11 INSTALACIÓN DE DUCHA INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS

Descripción

Comprende el suministro y colocación de llave para ducha de 1/2" individuales PRICE PFISTER completo de bronce cromado con asientos removibles. Incluye brazo de bronce cromado con ángulo 90°y rociador de tipo pesado. Todos los materiales necesarios para el empalme con la red interna en los módulos que lo requieran.

Materiales

Ducha con grifería incluye accesorios. serán de material bronce cromado. Asimismo, incluye la instalación de la regadera.

Unidad de Medida.
La unidad de medida será la Unidad (Und).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. C. Díaz Olivares JEFE DE LA UNIDAD ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

415

57

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

2.12 TRAMPA DE GRASA

Descripción

Se refiere a la habilitación de muebles de acero inoxidable, de acuerdo a los detalles indicado en los esquemas correspondientes.
La partida comprende al elemento en su integridad, terminado y colocado, incluyendo el suministro y colocación de cerrajería y accesorios.

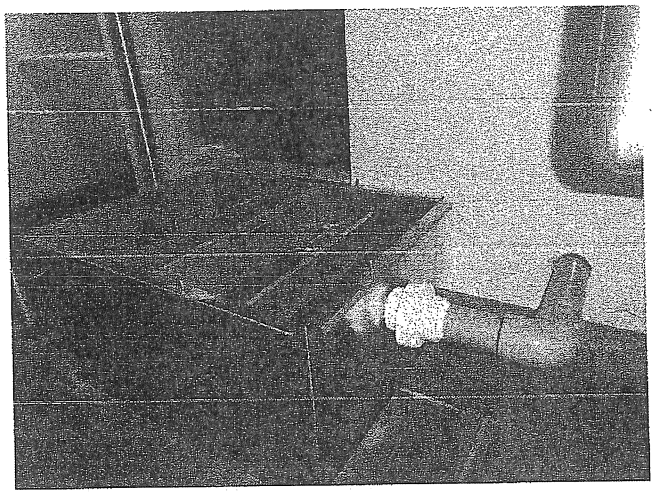

Materiales

Comprende al suministro, fabricación e instalación de cobertura con plancha de acero inoxidable sobre una mesa de estructura de acero inoxidable a construirse.
El tablero será de plancha de acero inoxidable Grado 304, calibre 18 según norma. Todas las uniones serán con soldadura con proceso TIG. Las dimensiones están indicadas en los planos de detalle, sin embargo, se deberá hacer un replanteo antes de su fabricación en campo.

El contratista ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento del enchape de acero inoxidable.

El doblado de las planchas de acero de acuerdo a la forma de la mesa se efectuara en los talleres especializados para este propósito.

Método de Medición

La unidad de medición es por Unidad (Und).

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. MENDOZA Jefe de la Oficina de OF.HySG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Quispe JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

2.13 INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS

Descripción

Esta actividad consiste en la colocación de 5 lavatorios de mano donde se haya proyectado su instalación, dentro del área intervenida.

Materiales

En esta partida no se emplea materiales, si se considera mano de obra y herramientas.

Método de Ejecución

El aparato sanitario debe ser manejado con los cuidados necesarios para no ocasionar fracturas o daños.
Cualquier daño ocasionado a los aparatos sanitarios, correrá por cuenta del Contratista, debiendo efectuar su reparación inmediata o el reemplazo con otro aparato sanitario de similares características.
Para la instalación de los aparatos sanitarios es necesario que estos no sufran deterioro, los agujeros dejados en el retiro deben ser resanados de acuerdo al material del muro o piso.
Los aparatos instalados deben quedar funcionando correctamente, para lo cual los puntos de agua, desagüe y la sujeción deben estar perfectamente ubicados.

Método de Medición

La unidad de medición es por Unidad (Und).

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. S. Díaz Olarzún
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 52179

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BRODREZ
Jefe de Jef. Oficina de OFIHySG
EsSalud

413

53

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

ANEXO 01

412

54

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES

FORMATO DE PRESUPUESTO

Entidad : EsSalud
Ubicación : Hospital II de Cañete
Servicio : Mantenimiento Integral de la Infraestructura Fisica del Servicio de Nutrición del Hospital II de Cañete de la RPR - EsSalud

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial	Total
1.01	Traslado de Equipos y Herramientas	glb	1.00			
1.02	Equipos de Protección Personal	glb	1.00			
1.03	Retiro de Muebles Fijos de Material Noble con Enchape de Acero Inoxidable	ml	17.39			
1.04	Desmontaje y Retiro de Puertas	m2	35.14			
1.05	Desmontaje y Retiro de Ventanas	und	48.71			
1.06	Retiro de Tabiqueria de Madera	m2	7.81			
1.07	Retiro de Muro de Ladrillo	m2	1.18			
1.08	Retiro de Contrazocalo Loseta Veneciana h = 20 cm	ml	92.49			
1.09	Retiro de Contrazocalo Ceramico h = 20 cm	ml	6.79			
1.10	Retiro de Zócalo Cerámico	m2	138.22			
1.11	Retiro de Piso Cerámico 30 x 30 cm	m2	81.78			
1.12	Retiro de Piso Loseta Veneciana 30 x 30 cm	m2	91.94			
1.13	Retiro de Piso Loseta Veneciana 20 x 20 cm	m2	111.26			
1.14	Retiro de Piso Cemento Pulido y Contrapiso	m2	28.91			
1.15	Retiro de Contrapiso	m2	211.22			
1.16	Retiro de Luminarias	und	16.00			
1.17	Retiro de Tablero electrico	und	1.00			
1.18	Retiro de Tomacorrientes e Interruptores	und	18.00			
1.19	Retiro de Cableado Eléctrico	ml	180.00			
1.20	Retiro de Tuberías de Cobre Existente	ml	8.00			
1.21	Retiro de Tuberías de Acero Negro y Accesorios	ml	9.00			
1.22	Retiro de Aparatos Sanitarios	und	4.00			
1.23	Traslado Interno de Desechos	m3	228.44			
1.24	Eliminación de Desechos	m3	228.44			
1.25	Base para Tabiquería de Drywall	ml	4.76			
1.26	Suministro e instalación de tabiqueria de drywall con planchas RH	m2	22.45			
1.27	Tarrajeo	m2	134.26			
1.28	Derrame de Vanos	ml	218.97			
1.29	Contrapiso e = 5 cm	m2	240.13			
1.30	Piso Porcelanato de 60 x 60 cm	m2	165.73			
1.31	Piso Tipo Gres 30 x 30 cm	m2	74.40			
1.32	Contrazoalo Porcelanato h = 10 cm	ml	38.26			
1.33	Contrazoalo Terrazo Pulido h = 10 cm	ml	127.96			
1.34	Contrazoalo Tipo Gres h = 15 cm	ml	53.20			
1.35	Zócalo Porcelanato 60 x 60 cm	m2	319.19			
1.36	Habilitación de Ventanas	m2	48.87			
1.37	Habilitación de Puertas de Madera	m2	18.71			
1.38	Habilitación de Puertas de Aluminio	m2	16.62			
1.39	Cerradura Tipo Manija	und	12.00			
1.40	Bisagras Tipo Capuchina	und	63.00			
1.41	Topes de Puertas	und	17.00			
1.42	Empaste en Paredes, Cielo Raso y Vanos	m2	713.51			
1.43	Pintura en Paredes, Falso Cielo Raso y Vanos	m2	713.50			
1.44	Mueble Fijo de Material Noble y Enchape de Acero Inoxidable	ml	11.50			
1.45	Mueble de Acero Inoxidable	ml	3.50			
1.46	Instalacion de puesta a tierra	und	1.00			
1.47	Tablero electrico, empotrable 220 V, 24 Polos	und	1.00			
1.48	Salida para alumbrado de techo	pto	36.00			
1.49	Salida para lámpara germicida UV	pto	5.00			
1.50	Salida para alumbrado de emergencia	pto	9.00			
1.51	Salida para interruptor de alumbrado de techo	pto	14.00			
1.52	Salida para tomacorriente bipolar doble	pto	35.00			
1.53	Salida para controlador de ventilador	pto	6.00			
1.54	Salida para pulsador de extractor centrifugo	pto	2.00			
1.55	Salida para ventilador de techo	pto	6.00			
1.56	Salida de fuerza de extractor centrifugo	pto	2.00			
1.57	Salida de extractor de baño	pto	1.00			
1.58	Salida para iluminación de campana extractora	pto	2.00			
1.59	Habilitación de salida para sistema voz - data (informática)	pto	4.00			
1.60	Suministro e instalación de artefacto con lampara led de 40 W 4000 lm, 120x30	und	10.00			
1.61	Suministro e instalación de artefacto de iluminación hermético, incluye fluoresce	und	26.00			
1.62	Suministro e instalación de lámpara de emergencia	und	9.00			
1.63	Suministro e instalación de lámpara germicida UV	und	5.00			
1.64	Suministro e instalación de spot led 10w	und	10.00			
1.65	Suministro e instalación de ventilador de techo	und	6.00			
1.66	Suministro e instalación de pulsador de arranque y parada	und	2.00			
1.67	Suministro e instalación de caja de pase metálico	und	1.00			
1.68	Suministro e instalación de extractor centrifugo EC-01	und	1.00			
1.69	Suministro e instalación de extractor centrifugo EC-02	und	1.00			
1.70	Suministro e instalación de extractor helicocentrifugo	und	1.00			

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RAMIREZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

411

53

1.71	Suministro e instalación de ducteria en acero inoxidable 304	kg	445.00				
1.72	Suministro e instalación de ducteria en acero galvanizado	kg	30.00				
1.73	Suministro e instalación de filtros de grasa tipo bafle	pulg2	5,148.00				
1.74	Suministro e instalación de rejillas de extracción	pulg2	108.00				
1.75	Suministro e instalación de tuberias de cobre ø3/8"	ml	10.00				
1.76	Suministro e instalación de manometro	und	1.00				
1.77	Suministro e instalación de válvula esférica	und	4.00				
1.78	Suministro e instalación de tuberías en acero negro ø3/4"	ml	10.00				
1.79	Suministro e instalación de tuberías en acero negro ø1"	ml	15.00				
1.80	Suministro e instalación de kit reductor de presión de vapor y accesorios	glb	1.00				
1.81	Suministro e instalación de válvula en marmita	und	6.00				
1.82	Suministro e instalación de caja de pase de concreto	und	1.00				
1.83	Salida de agua tuberia de cobre 1/2"	pto	8.00				
1.84	Salida de agua tuberia de cobre 3/4"	pto	2.00				
1.85	Tuberia de cobre de 3/4"	ml	30.00				
1.86	Tuberia de cobre de 1/2"	ml	10.00				
1.87	Accesorios de agua fria 3/4"	und	24.00				
1.88	Valvula de Compuerta de Bronce de 1/2" agua fria	und	4.00				
1.89	Valvula de Compuerta de Bronce de 3/4" agua fria	und	2.00				
1.90	Empalme a red existente agua fria	pto	4.00				
1.91	Salida de desague PVC pesado de 2"	pto	7.00				
1.92	Salida de desague PVC pesado de 4"	pto	4.00				
1.93	Salidas de desague ventilación de PVC 2"	pto	9.00				
1.94	Caja de Registro de 30cm x 60 cm	pto	3.00				
1.95	Excavación de zanja para tuberias	m3	40.80				
1.96	Cama de apoyo - arena gruesa	m3	40.80				
1.97	Relleno compactado con material propio y equipo	m3	40.80				
1.98	Tuberia de PVC pesado de 2"	ml	15.00				
1.99	Tuberia de PVC pesado de 4"	ml	25.00				
2.00	Accesorios para desague 2"	und	4.00				
2.01	Accesorios para desague 4"	und	8.00				
2.02	Prueba hidraulica de red de desague	glb	1.00				
2.03	Empalme a red existente de desague	pto	2.00				
2.04	Registro roscado de bronce de 2"	und	3.00				
2.05	Registro roscado de bronce de 4"	und	5.00				
2.06	Sumidero de 2"	und	1.00				
2.07	Sumidero de 4"	und	1.00				
2.08	Sombrero de ventilación PVC sal – pesada de 2"	und	9.00				
2.09	Inodoro de Losa Blanca con Fluxometro	und	2.00				
2.10	Lavatorios de Losa Blanca (540 x 475 mm) incluye grifería y accesorios	und	2.00				
2.11	Ducha Cromada de Cabeza Giratoria	und	1.00				
2.12	Trampa de Grasa	und	1.00				
2.13	Suministro e Instalación de Aparatos Sanitarios	und	4.00				
	COSTO DIRECTO					S/.	
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (%)					S/.	
	SUB TOTAL					S/.	
	I.G.V. 18%					S/.	
	TOTAL PRESUPUESTO					S/.	

Jefa Und. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. S. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

PRESTACIONAL PRESBITERO ALT
V°B°
ING. C. BARQUEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

410

52

HOJA DE METRADOS

Entidad : EsSalud
Ubicación : Hospital II de Cañete
Servicio : Mantenimiento Integral de la Infraestructura Fisica del Servicio de Nutrición del Hospital II de Cañete de la RPR - EsSalud

Item	Descripción	Und	Elementos Iguales	Veces	Largo (mts)	Ancho (mts)	Altura (mts)	Parcial	Total
1.01	**Traslado de Equipos y Herramientas**	glb							1.00
				1.00				1.00	
1.02	**Equipos de Protección Personal**	glb							1.00
				1.00				1.00	
1.03	**Retiro de Muebles Fijos de Material Noble con Enchape de Acero Inoxidable**	ml							17.39
	Preparación 2								
	MFA-1			1.00	2.73			2.73	
	Preparación 1								
	MFA-2			1.00	6.85			6.85	
	MFA-3			1.00	1.45			1.45	
	Cocina Central								
	MFA-4			1.00	1.43			1.43	
	MFA-5			1.00	2.96			2.96	
	MFA-6			1.00	1.97			1.97	
1.04	**Desmontaje y Retiro de Puertas**	m2							35.14
	Pasadizo								
	P-1A			1.00	1.48		3.20	4.74	
	P-9A			1.00	1.39		3.20	4.45	
	Servido								
	P-3A			1.00	1.00		3.20	3.20	
	Almacen								
	P-2A			1.00	0.82		2.24	1.84	
	Cocina Central								
	P-4A			1.00	1.19		3.20	3.81	
	Comedor								
	P-4A			1.00	1.19		3.20	3.81	
	Oficina Administración								
	P-4A			1.00	1.19		3.20	3.81	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5A			1.00	0.87		2.30	2.00	
	SS.HH. PERSONAL								
	P-6A			1.00	0.75		2.30	1.73	

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

V°B° PRESTACIONAL RPR ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFINFYSG EsSalud

409

35

	REPOSTERIA								
	P-7A			1.00	0.97		3.20	3.10	
	Vestidor de Personal								
	P-8A			1.00	1.30		2.05	2.67	
1.05	**Desmontaje y Retiro de Ventanas**	und							48.71
	Servido								
	VA-3a			1.00	4.00		1.25	5.00	
	Almacén								
	V-1a			2.00	1.06		1.82	3.86	
	Cocina Central								
	VA-1a			12.00	1.27		1.00	15.24	
	V-2a			3.00	1.27		1.82	6.93	
	Preparación 1								
	VA-2a			3.00	1.05		1.00	3.15	
	Comedor								
	V-3a			1.00	1.07		2.50	2.68	
	V-4a			1.00	0.57		2.50	1.43	
	V-5a			1.00	0.51		2.50	1.28	
	Oficina Administración								
	V-3a			2.00	1.07		2.50	5.35	
	SS.HH. Oficina Administración								
	V-6a			1.00	0.57		1.90	1.08	
	Repostería								
	V-7a			2.00	0.54		1.85	2.00	
	Depósito Insumos de Nutrición								
	VA-4a			1.00	1.60		0.45	0.72	
1.06	**Retiro de Tabiquería de Madera**	m2							7.81
	Almacen			1.00	4.00		3.65	14.60	
	P-2A			-1.00	0.80		2.24	-1.79	
	VA-3a			-1.00	4.00		1.25	-5.00	
1.07	**Retiro de Muro de Ladrillo**	m2							1.18
	SS.HH. Personal			1.00	0.30		0.30	0.09	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	0.30		0.30	0.09	
	Vestidor de Personal			1.00	2.00		0.50	1.00	
1.08	**Retiro de Contrazocalo Loseta Veneciana h = 20**	ml							92.49
	Pasadizo			1.00	39.92			39.92	
	Comedor			1.00	18.39			18.39	
	Oficina Administración			1.00	16.93			16.93	
	Repostería			1.00	17.25			17.25	
1.09	**Retiro de Contrazocalo Ceramico h = 20 cm**	ml							6.79
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	6.79			6.79	

V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura Ing. E. Díaz Campos JEFE DE LA UMI - ESSALUD RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

408

50

1.10	Retiro de Zócalo Cerámico	m2							138.22
	Servido - Almacen			1.00	14.57		1.55	22.58	
	V-1a			-2.00	1.06		0.15	-0.32	
	Cocina Central			1.00	21.04		1.55	32.61	
	V-2a			-3.00	1.27		0.15	-0.57	
				1.00	7.72		0.15	1.16	
				1.00	5.94		0.10	0.59	
	Preparación 1			1.00	16.35		1.55	25.34	
	Preparación 2			1.00	15.81		1.55	24.51	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	6.79		2.02	13.72	
	SS.HH. Personal			1.00	9.03		2.02	18.24	
	Sardinel de Ducha			2.00	1.20		0.15	0.36	
1.11	Retiro de Piso Cerámico 30 x 30 cm	m2							81.78
	Cocina Central			1.00	6.00	6.85		41.10	
				-1.00	0.52	0.50		-0.26	
	Vano			1.00	1.97	0.30		0.59	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Preparación 1			1.00	3.00	5.55		16.65	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	Preparación 2			1.00	2.73	5.55		15.15	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	SS.HH. Personal			1.00	3.39	1.20		4.07	
	P-7A			1.00	0.75	0.30		0.23	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	2.41	1.20		2.89	
	P-5A			1.00	0.87	0.22		0.19	
1.12	Retiro de Piso Loseta Veneciana 30 x 30 cm	m2							91.94
	Servido			1.00	3.04	4.00		12.16	
	P-3A			1.00	1.00	0.30		0.30	
	Almacén			1.00	1.23	4.00		4.92	
	P-2A			1.00	0.82	0.20		0.16	
	Cocina Central			1.00	6.00	6.85		41.10	
				-1.00	0.52	0.50		-0.26	
	Vano			1.00	1.97	0.30		0.59	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Preparación 1			1.00	3.00	5.55		16.65	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	Preparación 2			1.00	2.73	5.55		15.15	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
1.13	Retiro de Piso Loseta Veneciana 20 x 20 cm	m2							111.26
	Pasadizo			1.00	22.34	2.00		44.68	
				1.00	0.98	0.15		0.15	
	P-1A			1.00	1.48	0.30		0.44	
	P-9A			1.00	1.39	0.30		0.42	
	Comedor			1.00	3.97	6.00		23.82	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	

V°B° Ing. E. Díaz Barrón JEFE DE LA U.T.M.T. – ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

RED PRESTACIONAL V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

407

49

	Vano			1.00	1.56	0.30		0.47	
	Oficina Administracion			1.00	3.89	6.00		23.34	
				1.00	1.02	0.08		0.08	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Repostería			1.00	2.81	6.00		16.86	
	P-7A			1.00	0.97	0.30		0.29	
1.14	**Retiro de Piso Cemento Pulido y Contrapiso**	m2							28.91
	Hall			1.00	2.77	1.80		4.99	
	Vano			1.00	1.10	0.30		0.33	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	2.77	3.80		10.53	
	Vano			1.00	1.10	0.40		0.44	
	Vestidor de Personal			1.00	2.04	6.00		12.24	
	P-8A			1.00	1.30	0.30		0.39	
1.15	**Retiro de Contrapiso**	m2							211.22
	Servido - Almacén			1.00	4.00	4.47		17.88	
	P-3A			1.00	1.00	0.30		0.30	
	Cocina Central			1.00	6.85	6.00		41.10	
				-1.00	0.50	0.52		-0.26	
	Vano			1.00	1.97	0.30		0.59	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Preparación 1			1.00	3.00	5.55		16.65	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	Preparación 2			1.00	2.73	5.55		15.15	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	Pasadizo			1.00	22.34	2.00		44.68	
				1.00	0.98	0.15		0.15	
	P-1A			1.00	1.48	0.30		0.44	
	P-9A			1.00	1.39	0.30		0.42	
	Comedor			1.00	3.97	6.00		23.82	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Vano			1.00	1.56	0.30		0.47	
	Oficina Administracion			1.00	3.89	6.00		23.34	
				1.00	1.02	0.08		0.08	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	SS.HH. Personal			1.00	3.39	1.20		4.07	
	P-7A			1.00	0.75	0.30		0.23	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	2.41	1.20		2.89	
	P-5A			1.00	0.87	0.22		0.19	
	Repostería			1.00	2.81	6.00		16.86	
	P-7A			1.00	0.97	0.30		0.29	
1.16	**Retiro de Luminarias**	und							16.00
				16.00				16.00	
1.17	**Retiro de Tablero electrico**	und							1.00
				1.00				1.00	

V°B° Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
Ing. E. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

V°B°
ING. C. BRIONES
Jefe de la Oficina
de OFIHySG
EsSalud

406

48

1.18	**Retiro de Tomacorrientes e Interruptores**	und							18.00
				18.00				18.00	
1.19	**Retiro de Cableado Eléctrico**	ml							180.00
				180.00				180.00	
1.20	**Retiro de Tuberías de Cobre Existente**	ml							8.00
				8.00				8.00	
1.21	**Retiro de Tuberías de Acero Negro y Accesorios**	ml							9.00
				9.00				9.00	
1.22	**Retiro de Aparatos Sanitarios**	und							4.00
	SS.HH. Oficina Administración								
	Lavatorio			1.00				1.00	
	Inodoro			1.00				1.00	
	SS.HH. Personal								
	Lavatorio			1.00				1.00	
	Inodoro			1.00				1.00	
1.23	**Traslado Interno de Desechos**	m3							228.44
							F. Esp.		
	Retiro de Muebles Fijos de Material Noble con Ench	ml		1.00	17.39	0.10	1.30	2.26	
	Desmontaje y Retiro de Puertas	m2		1.00	35.14	0.05	1.30	2.28	
	Desmontaje y Retiro de Ventanas	m2		1.00	48.71	0.06	1.30	3.80	
	Retiro de Tabiquería de Madera	m2		1.00	7.81	0.10	1.30	1.02	
	Retiro de Muro de Ladrillo	m2		1.00	1.18	0.30	1.30	0.46	
	Retiro de Contrazocalo Loseta Veneciana h = 20 cm	ml		1.00	92.49	0.03	1.30	3.61	
	Retiro de Contrazocalo Ceramico h = 20 cm	ml		1.00	6.79	0.05	1.30	0.44	
	Retiro de Zócalo Cerámico	m2		1.00	138.22	0.05	1.30	179.69	
	Retiro de Piso Cerámico 30 x 30 cm	m2		1.00	81.78	0.05	1.30	5.32	
	Retiro de Piso Loseta Veneciana 30 x 30 cm	m2		1.00	91.94	0.05	1.30	5.98	
	Retiro de Piso Loseta Veneciana 20 x 20 cm	m2		1.00	111.26	0.05	1.30	7.23	
	Retiro de Piso Cemento Pulido y Contrapiso	m2		1.00	28.91	0.07	1.30	2.63	
	Retiro de Contrapiso	m2		1.00	211.22	0.05	1.30	13.73	
1.24	**Eliminación de Desechos**	m3							228.44
							F. Esp.		
	Retiro de Muebles Fijos de Material Noble con Ench	ml		1.00	17.39	0.10	1.30	2.26	
	Desmontaje y Retiro de Puertas	m2		1.00	35.14	0.05	1.30	2.28	
	Desmontaje y Retiro de Ventanas	m2		1.00	48.71	0.06	1.30	3.80	
	Retiro de Tabiquería de Madera	m2		1.00	7.81	0.10	1.30	1.02	
	Retiro de Muro de Ladrillo	m2		1.00	1.18	0.30	1.30	0.46	
	Retiro de Contrazocalo Loseta Veneciana h = 20 cm	ml		1.00	92.49	0.03	1.30	3.61	
	Retiro de Contrazocalo Ceramico h = 20 cm	ml		1.00	6.79	0.05	1.30	0.44	
	Retiro de Zócalo Cerámico	m2		1.00	138.22	0.05	1.30	179.69	
	Retiro de Piso Cerámico 30 x 30 cm	m2		1.00	81.78	0.05	1.30	5.32	

V°B° Unid. de Mantenimiento de Inmuebles – Ing. A. Díaz Obregón – JEFE DE LA U.M.I. – ESSALUD RPR

V°B° – ING. C. RODRIGUEZ – Jefe de la Oficina de OFINFYSG – EsSalud

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

405

47

	Retiro de Piso Loseta Veneciana 30 x 30 cm	m2		1.00	91.94	0.05	1.30	5.98	
	Retiro de Piso Loseta Veneciana 20 x 20 cm	m2		1.00	111.26	0.05	1.30	7.23	
	Retiro de Piso Cemento Pulido y Contrapiso	m2		1.00	28.91	0.07	1.30	2.63	
	Retiro de Contrapiso	m2		1.00	211.22	0.05	1.30	13.73	
1.25	**Base para Tabiquería de Drywall**	ml							4.76
	Almacén			1.00	3.20			3.20	
	Comedor			1.00	1.56			1.56	
1.26	**Suministro e instalación de tabiquería de drywall con planchas RH**	m2							22.45
	Pasadizo								
	P-1			1.00	1.48		0.20	0.30	
	P-10			1.00	1.39		0.20	0.28	
	Servido								
	P-3			1.00	1.00		0.20	0.20	
	Almacén								
				1.00	4.00		2.40	9.60	
	P-3			-1.00	1.00		2.40	-2.40	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	1.19		0.20	0.24	
	Comedor								
				1.00	1.56		3.65	5.69	
	P-4			1.00	1.19		0.20	0.24	
	V-3			1.00	1.07		0.65	0.70	
	V-4			1.00	0.57		0.65	0.37	
	V-5			1.00	0.51		0.65	0.33	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	1.19		0.20	0.24	
	V-3			2.00	1.07		0.65	1.39	
	SS.HH. Personal - SS.HH. Oficina Administración								
				1.00	3.85		0.76	2.93	
	V-6			1.00	0.57		1.26	0.72	
	P-5			1.00	0.87		0.20	0.17	
	P-6			1.00	0.75		0.20	0.15	
	Repostería								
	P-7			1.00	0.97		0.20	0.19	
	Depósito Insumos de Nutrición								
				1.00	1.60		0.45	0.72	
	P-8			1.00	1.00		0.40	0.40	
1.27	**Tarrajeo**	m2							134.26
	Servido - Almacen			1.00	13.97		1.55	21.65	
	V-1a			-2.00	1.06		0.15	-0.32	
	Cocina Central			1.00	20.44		1.55	31.68	
	V-2a			-3.00	1.27		0.15	-0.57	
				1.00	7.72		0.15	1.16	
				1.00	5.94		0.10	0.59	
	Preparación 1			1.00	16.35		1.55	25.34	
	Preparación 2			1.00	15.81		1.55	24.51	

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. E. Díaz Ortiz
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 55373

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BARDALEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

404

48

	SS.HH. Oficina Administración			1.00	6.35		2.02	12.83	
	SS.HH. Personal			1.00	8.43		2.02	17.03	
	Sardinel de Ducha			2.00	1.20		0.15	0.36	
1.28	**Derrame de Vanos**	ml							218.97
	Pasadizo								
	P-1			1.00	7.48			7.48	
	P-10			1.00	7.39			7.39	
	Almacén								
	V-1			2.00	5.76			11.52	
	Nueva Tabiquería de Drywall			1.00	11.30			11.30	
	Base de Tabiquería de Drywall			1.00	3.20			3.20	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	7.19			7.19	
	VA-1			12.00	4.54			54.48	
	V-2			3.00	6.18			18.54	
	Preparación 1								
	VA-2			3.00	4.10			12.30	
	Comedor								
	P-4			1.00	7.19			7.19	
	V-3			1.00	7.14			7.14	
	V-4			1.00	6.14			6.14	
	V-5			1.00	6.02			6.02	
	Base de Tabiquería de Drywall			1.00	1.56			1.56	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	7.19			7.19	
	V-3			1.00	7.14			7.14	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5			1.00	5.07			5.07	
	V-6			1.00	4.94			4.94	
	SS.HH. Personal								
	Sardinel de Ducha			1.00	1.20			1.20	
	P-6			1.00	4.95			4.95	
	Repostería								
	P-7			1.00	6.97			6.97	
	V-7			2.00	4.78			9.56	
	Vestidor de Personal								
	P-9			1.00	5.50			5.50	
	VA-4			1.00	5.00			5.00	
1.29	**Contrapiso e = 5 cm**	m2							240.13
	Servido - Almacén			1.00	4.00	4.47		17.88	
	P-3A			1.00	1.00	0.30		0.30	
	Cocina Central			1.00	6.85	6.00		41.10	
				-1.00	0.50	0.52		-0.26	
	Vano			1.00	1.97	0.30		0.59	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Preparación 1			1.00	3.00	5.55		16.65	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	Preparación 2			1.00	2.73	5.55		15.15	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	

V°B° Unid. de Mantenimiento de Infraestructura – Ing. S. Díaz Obregón – JEFE DE LA U.M.I. – ESSALUD RPR

V°B° – ING. C. BRIONES – Jefe de Oficina de OFINySG – EsSalud – RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

403

45

	Pasadizo			1.00	22.34	2.00		44.68	
				1.00	0.98	0.15		0.15	
	P-1A			1.00	1.48	0.30		0.44	
	P-9A			1.00	1.39	0.30		0.42	
	Comedor			1.00	3.97	6.00		23.82	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Vano			1.00	1.56	0.30		0.47	
	Oficina Administracion			1.00	3.89	6.00		23.34	
				1.00	1.02	0.08		0.08	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	SS.HH. Personal			1.00	3.39	1.20		4.07	
	P-7A			1.00	0.75	0.30		0.23	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	2.41	1.20		2.89	
	P-5A			1.00	0.87	0.22		0.19	
	Repostería			1.00	2.81	6.00		16.86	
	P-7A			1.00	0.97	0.30		0.29	
	Hall			1.00	2.77	1.80		4.99	
	Vano			1.00	1.10	0.30		0.33	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	2.77	3.80		10.53	
	Vano			1.00	1.10	0.40		0.44	
	Vestidor de Personal			1.00	2.04	6.00		12.24	
	P-8A			1.00	1.30	0.30		0.39	
1.30	**Piso Porcelanato de 60 x 60 cm**	m2							165.73
	Servido - Almacén			1.00	4.00	4.47		17.88	
	P-3A			1.00	1.00	0.30		0.30	
	Pasadizo			1.00	22.34	2.00		44.68	
				1.00	0.98	0.15		0.15	
	P-1A			1.00	1.48	0.30		0.44	
	P-9A			1.00	1.39	0.30		0.42	
	Comedor			1.00	3.97	6.00		23.82	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Vano			1.00	1.56	0.30		0.47	
	Oficina Administracion			1.00	3.89	6.00		23.34	
				1.00	1.02	0.08		0.08	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	SS.HH. Personal			1.00	3.39	1.20		4.07	
	P-7A			1.00	0.75	0.30		0.23	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	2.41	1.20		2.89	
	P-5A			1.00	0.87	0.22		0.19	
	Repostería			1.00	2.81	6.00		16.86	
	P-7A			1.00	0.97	0.30		0.29	
	Hall			1.00	2.77	1.80		4.99	
	Vano			1.00	1.10	0.30		0.33	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	2.77	3.80		10.53	
	Vano			1.00	1.10	0.40		0.44	
	Vestidor de Personal			1.00	2.04	6.00		12.24	
	P-8A			1.00	1.30	0.30		0.39	
1.31	**Piso Tipo Gres 30 x 30 cm**	m2							74.40
	Cocina Central			1.00	6.85	6.00		41.10	

V°B° Unid. de Mantenimiento de Inversiones – Jefe de la U.M.I. – Ing. S. Díaz Obregón – JEFE DE LA U.M.I. – ESSALUD RPR

V°B° – ING. C. BADOREZ – Jefe de la Oficina de OFIHySG – EsSalud

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58379

402

44

				-1.00	0.50	0.52		-0.26	
	Vano			1.00	1.97	0.30		0.59	
	P-4A			1.00	1.19	0.30		0.36	
	Preparación 1			1.00	3.00	5.55		16.65	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
	Preparación 2			1.00	2.73	5.55		15.15	
	Vano			1.00	1.35	0.30		0.41	
1.32	**Contrazoalo Porcelanato h = 10 cm**	ml							38.26
	Almacén			1.00	10.04			10.04	
	Vestidor de personal			1.00	15.38			15.38	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	12.84			12.84	
1.33	**Contrazoalo Terrazo Pulido h = 10 cm**	ml							127.96
	Servido			1.00	10.89			10.89	
	Pasadizo			1.00	39.92			39.92	
	Comedor			1.00	19.35			19.35	
	Oficina Administración			1.00	18.49			18.49	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	6.79			6.79	
	SS.HH. Personal			1.00	9.03			9.03	
	Repostería			1.00	17.25			17.25	
	Hall			1.00	6.24			6.24	
1.34	**Contrazoalo Tipo Gres h = 15 cm**	ml							53.20
	Cocina Central			1.00	21.04			21.04	
	Preparación 1			1.00	16.35			16.35	
	Preparación 2			1.00	15.81			15.81	
1.35	**Zócalo Porcelanato 60 x 60 cm**	m2							319.19
	Servido			1.00	10.89		1.50	16.34	
	Cocina Central			1.00	21.04		2.10	44.18	
	V-2			-3.00	1.27		0.70	-2.67	
	Preparación 1			1.00	16.35		2.10	34.34	
	Preparación 2			1.00	15.81		2.10	33.20	
	Pasadizo			1.00	39.92		1.50	59.88	
	Comedor			1.00	19.35		1.50	29.03	
	V-3			-1.00	1.07		0.20	-0.21	
	V-4			-1.00	0.57		0.20	-0.11	
	V-5			-1.00	0.51		0.20	-0.10	
	Oficina Administración			1.00	18.49		1.50	27.74	
	V-3			-2.00	1.07		0.20	-0.43	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	6.79		2.10	14.26	
	SS.HH. Personal			1.00	9.03		2.10	18.96	
	Repostería			1.00	17.25		2.10	36.23	
	V-7			-2.00	0.54		0.73	-0.79	
	Hall			1.00	6.24		1.50	9.36	
1.36	**Habilitación de Ventanas**	m2							48.87
	Servido								
	VA-3			1.00	4.00		1.40	5.60	
	Almacén								
	V-1			2.00	1.06		1.62	3.66	

Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. E. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

V°B°
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

401

43

	Cocina Central								
	V-2			3.00	1.27		1.82	6.93	
	VA-1			12.00	1.27		1.00	15.24	
	Preparación 1								
	VA-2			3.00	1.05		1.00	3.15	
	Comedor								
	V-3			1.00	0.51		2.50	1.28	
	V-4			1.00	0.57		2.50	1.43	
	V-5			1.00	1.07		2.50	2.68	
	Oficina Administración								
	V-3			2.00	1.07		2.50	5.35	
	SS.HH. Oficina Administración								
	V-6			1.00	0.57		0.64	0.36	
	Repostería								
	V-7			2.00	0.54		1.85	2.00	
	Vestidor de Personal								
	VA-4			1.00	2.00		0.50	1.00	
1.37	**Habilitación de Puertas de Madera**	m2							18.71
	Pasadizo								
	P-1			1.00	1.48		3.00	4.44	
	P-10			1.00	1.39		3.00	4.17	
	Almacén								
	P-2			1.00	0.82		2.10	1.72	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5			1.00	0.87		2.10	1.83	
	SS.HH. Personal								
	P-6			1.00	0.75		2.10	1.58	
	Depósito Insumos de Nutrición								
	P-8			1.00	1.10		2.10	2.31	
	Vestidor de Personal								
	P-9			1.00	1.30		2.05	2.67	
1.38	**Habilitación de Puertas de Aluminio**	m2							16.62
	Servido								
	P-3			1.00	1.00		3.00	3.00	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	1.19		3.00	3.57	
	Comedor								
	P-4			1.00	1.19		3.00	3.57	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	1.19		3.00	3.57	
	Repostería								
	P-7			1.00	0.97		3.00	2.91	
1.39	**Cerradura Tipo Manija**	und							12.00
				12.00				12.00	

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BRIONES
Jefe de la Oficina
de OFIHySG
EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. R. Díaz Quispe
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

1.40	**Bisagras Tipo Capuchina**	und							63.00
	Pasadizo								
	P-1			1.00	8.00			8.00	
	P-10			1.00	8.00			8.00	
	Servido								
	P-3			1.00	4.00			4.00	
	Almacén								
	P-2			1.00	3.00			3.00	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	8.00			8.00	
	Comedor								
	P-4			1.00	8.00			8.00	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	8.00			8.00	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5			1.00	3.00			3.00	
	SS.HH. Personal								
	P-6			1.00	3.00			3.00	
	Repostería								
	P-7			1.00	4.00			4.00	
	Depósito Insumos de Nutrición								
	P-8			1.00	3.00			3.00	
	Vestidor de Personal								
	P-9			1.00	3.00			3.00	
1.41	**Topes de Puertas**	und							17.00
	Pasadizo								
	P-1			1.00	2.00			2.00	
	P-10			1.00	2.00			2.00	
	Servido								
	P-3			1.00	1.00			1.00	
	Almacén								
	P-2			1.00	1.00			1.00	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	2.00			2.00	
	Comedor								
	P-4			1.00	2.00			2.00	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	2.00			2.00	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5			1.00	1.00			1.00	
	SS.HH. Personal								
	P-6			1.00	1.00			1.00	
	Repostería								
	P-7			1.00	1.00			1.00	
	Depósito Insumos de Nutrición								
	P-8			1.00	1.00			1.00	
	Vestidor de Personal								
	P-9			1.00	1.00			1.00	

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 59373

399

41

1.42	Empaste en Paredes, Cielo Raso y Vanos	m2							713.51
	Paredes								
	Almacén			1.00	10.56		3.55	37.49	
	P-2			-1.00	0.82		2.10	-1.72	
	VA-3			-1.00	4.00		1.40	-5.60	
	V-1			-2.00	1.06		1.82	-3.86	
	Servido			1.00	14.08		2.05	28.86	
	P-2			-1.00	0.82		0.50	-0.41	
	VA-3			-1.00	4.00		1.40	-5.60	
	P-3			-1.00	1.00		1.40	-1.40	
	Vano			-1.00	1.97		1.60	-3.15	
	Cocina Central			1.00	25.70		3.15	80.96	
	P-4			-1.00	1.19		0.90	-1.07	
	Vano			-1.00	1.97		1.10	-2.17	
				-2.00	1.35		1.10	-2.97	
	V-2			-3.00	1.27		1.12	-4.27	
	VA-1			-12.00	1.27		1.00	-15.24	
	Preparación 1			1.00	17.10		1.55	26.51	
	VA-2			-3.00	1.05		1.00	-3.15	
	Vano			-1.00	1.35		1.10	-1.49	
	Preparación 2			1.00	16.56		1.55	25.67	
	Vano			-1.00	1.35		1.10	-1.49	
	Pasadizo			1.00	48.68		2.05	99.79	
	P-1			-1.00	1.48		1.40	-2.07	
	P-3			-1.00	1.00		1.40	-1.40	
	P-4			-3.00	1.19		1.40	-5.00	
	P-6			-1.00	0.75		0.50	-0.38	
	P-7			-1.00	0.93		1.40	-1.30	
	P-10			-1.00	1.39		1.40	-1.95	
	Vano			-1.00	1.10		0.80	-0.88	
	Comedor			1.00	19.94		2.05	40.88	
	P-4			-1.00	1.19		1.40	-1.67	
	V-3			-1.00	1.07		1.65	-1.77	
	V-4			-1.00	0.57		1.65	-0.94	
	V-5			-1.00	0.51		1.65	-0.84	
	Oficina Administración			1.00	19.94		2.05	40.88	
	P-4			-1.00	1.19		1.40	-1.67	
	V-3			-2.00	1.07		1.65	-3.53	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	7.22		1.55	11.19	
	V-6			-1.00	0.57		0.64	-0.36	
	Ducto de ventilación			1.00	2.41		0.76	1.83	
				-2.00	0.30		0.30	-0.18	
	SS.HH. Personal			1.00	9.18		1.55	14.23	
	Ducto de ventilación			1.00	1.24		0.76	0.94	
				-1.00	0.30		0.30	-0.09	
	Repostería			1.00	17.62		1.55	27.31	
	P-7			-1.00	0.97		0.90	-0.87	
	V-7			-2.00	0.54		1.12	-1.21	
	Hall			1.00	4.57		0.90	4.11	
	Vano			-1.00	1.10		0.90	-0.99	
	P-8			-1.00	1.00		0.50	-0.50	

V°B° Jefe de Unidad de Mantenimiento de Infraestructura - ESSALUD UD

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

V°B° Jefe de la Oficina de OFInySO - EsSalud

398

410

	P-9			-1.00	1.30		0.50	-0.65	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	13.14		2.40	31.54	
	P-8			-1.00	1.00		2.00	-2.00	
	Vestidor de Personal			1.00	16.08		2.40	38.59	
	P-9			-1.00	1.30		1.95	-2.54	
	VA-4			-1.00	2.00		0.50	-1.00	
	Cielo Raso								
	Almacén			1.00	4.00	1.28		5.12	
	Servido			1.00	4.00	3.04		12.16	
	Cocina Central			1.00	6.85	6.00		41.10	
	Preparación 1			1.00	5.55	3.00		16.65	
	Preparación 2			1.00	5.55	2.73		15.15	
	Pasadizo			1.00	22.34	2.00		44.68	
	Comedor			1.00	3.97	6.00		23.82	
	Oficina Administración			1.00	3.97	6.00		23.82	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	1.20	2.41		2.89	
	SS.HH. Personal			1.00	1.20	3.39		4.07	
	Repostería			1.00	2.81	6.00		16.86	
	Hall			1.00	2.77	1.80		4.99	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	2.77	3.80		10.53	
	Vestidor de Personal			1.00	2.04	6.00		12.24	
	Vanos de Puertas y Ventanas								
	Almacén								
	V-1			2.00	5.76	0.30		3.46	
	Servido								
	P-3			1.00	3.80	0.30		1.14	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	3.29	0.30		0.99	
	Vano			1.00	4.47	0.30		1.34	
	V-2			3.00	6.18	0.30		5.56	
	VA-1			12.00	4.54	0.30		16.34	
	Preparación 1								
	Vano			1.00	3.85	0.30		1.16	
	VA-2			3.00	4.10	0.30		3.69	
	Preparación 2								
	Vano			1.00	2.85	0.30		0.86	
	Pasadizo								
	P-1			1.00	4.28	0.30		1.28	
	P-10			1.00	4.19	0.30		1.26	
	Comedor								
	P-4			1.00	3.29	0.30		0.99	
	V-3			1.00	5.84	0.30		1.75	
	V-4			1.00	4.84	0.30		1.45	
	V-5			1.00	4.72	0.30		1.42	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	3.29	0.30		0.99	
	V-3			1.00	5.84	0.30		1.75	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5			1.00	1.27	0.22		0.28	

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Inmuebles Ing. S. Díaz Olarregui JEFE DE U.M.I. ESSALUD RPR

V°B° ING. C. ORDOÑEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

397

39

	V-6			1.00	4.94	0.30		1.48	
	SS.HH. Personal								
	P-6			1.00	1.15	0.30		0.35	
	Repostería								
	P-7			1.00	3.77	0.30		1.13	
	V-7			1.00	4.78	0.30		1.43	
	Hall								
	Vano			1.00	2.90	0.30		0.87	
	Depósito Insumos de Nutrición								
	P-8			1.00	5.00	0.40		2.00	
	Vestidor de Personal								
	P-9			1.00	5.20	0.30		1.56	
	VA-4			1.00	5.00	0.30		1.50	
1.43	**Pintura en Paredes, Falso Cielo Raso y Vanos**	m2							713.50
	Paredes								
	Almacén			1.00	10.56		3.55	37.49	
	P-2			-1.00	0.82		2.10	-1.72	
	VA-3			-1.00	4.00		1.40	-5.60	
	V-1			-2.00	1.06		1.82	-3.86	
	Servido			1.00	14.08		2.05	28.86	
	P-2			-1.00	0.82		0.50	-0.41	
	VA-3			-1.00	4.00		1.40	-5.60	
	P-3			-1.00	1.00		1.40	-1.40	
	Vano			-1.00	1.97		1.60	-3.15	
	Cocina Central			1.00	25.70		3.15	80.96	
	P-4			-1.00	1.19		0.90	-1.07	
	Vano			-1.00	1.97		1.10	-2.17	
				-2.00	1.35		1.10	-2.97	
	V-2			-3.00	1.27		1.12	-4.27	
	VA-1			-12.00	1.27		1.00	-15.24	
	Preparación 1			1.00	17.10		1.55	26.51	
	VA-2			-3.00	1.05		1.00	-3.15	
	Vano			-1.00	1.35		1.10	-1.49	
	Preparación 2			1.00	16.56		1.55	25.67	
	Vano			-1.00	1.35		1.10	-1.49	
	Pasadizo			1.00	48.68		2.05	99.79	
	P-1			-1.00	1.48		1.40	-2.07	
	P-3			-1.00	1.00		1.40	-1.40	
	P-4			-3.00	1.19		1.40	-5.00	
	P-6			-1.00	0.75		0.50	-0.38	
	P-7			-1.00	0.93		1.40	-1.30	
	P-10			-1.00	1.39		1.40	-1.95	
	Vano			-1.00	1.10		0.80	-0.88	
	Comedor			1.00	19.94		2.05	40.88	
	P-4			-1.00	1.19		1.40	-1.67	
	V-3			-1.00	1.07		1.65	-1.77	
	V-4			-1.00	0.57		1.65	-0.94	
	V-5			-1.00	0.51		1.65	-0.84	
	Oficina Administración			1.00	19.94		2.05	40.88	
	P-4			-1.00	1.19		1.40	-1.67	

V°B° Unid. de Mantenimiento de Infraestructura – Ing. E. Díaz Obregón – JEFE DE LA U.M.I. – ESSALUD RPR

V°B° ED. PRESTACIONAL – ING. C. BARDALEZ – Jefa de la Oficina de la OFIHySG – EsSalud

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

396

38

	V-3			-2.00	1.07		1.65	-3.53	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	7.22		1.55	11.19	
	V-6			-1.00	0.57		0.66	-0.38	
	Ducto de ventilación			1.00	2.41		0.76	1.83	
				-2.00	0.30		0.30	-0.18	
	SS.HH. Personal			1.00	9.18		1.55	14.23	
	Ducto de ventilación			1.00	1.24		0.76	0.94	
				-1.00	0.30		0.30	-0.09	
	Repostería			1.00	17.62		1.55	27.31	
	P-7			-1.00	0.97		0.90	-0.87	
	V-7			-2.00	0.54		1.12	-1.21	
	Hall			1.00	4.57		0.90	4.11	
	Vano			-1.00	1.10		0.90	-0.99	
	P-8			-1.00	1.00		0.50	-0.50	
	P-9			-1.00	1.30		0.50	-0.65	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	13.14		2.40	31.54	
	P-8			-1.00	1.00		2.00	-2.00	
	Vestidor de Personal			1.00	16.08		2.40	38.59	
	P-9			-1.00	1.30		1.95	-2.54	
	VA-4			-1.00	2.00		0.50	-1.00	
	Cielo Raso								
	Almacén			1.00	4.00	1.28		5.12	
	Servido			1.00	4.00	3.04		12.16	
	Cocina Central			1.00	6.85	6.00		41.10	
	Preparación 1			1.00	5.55	3.00		16.65	
	Preparación 2			1.00	5.55	2.73		15.15	
	Pasadizo			1.00	22.34	2.00		44.68	
	Comedor			1.00	3.97	6.00		23.82	
	Oficina Administración			1.00	3.97	6.00		23.82	
	SS.HH. Oficina Administración			1.00	1.20	2.41		2.89	
	SS.HH. Personal			1.00	1.20	3.39		4.07	
	Repostería			1.00	2.81	6.00		16.86	
	Hall			1.00	2.77	1.80		4.99	
	Depósito Insumos de Nutrición			1.00	2.77	3.80		10.53	
	Vestidor de Personal			1.00	2.04	6.00		12.24	
	Vanos de Puertas y Ventanas								
	Almacén								
	V-1			2.00	5.76	0.30		3.46	
	Servido								
	P-3			1.00	3.80	0.30		1.14	
	Cocina Central								
	P-4			1.00	3.29	0.30		0.99	
	Vano			1.00	4.47	0.30		1.34	
	V-2			3.00	6.18	0.30		5.56	
	VA-1			12.00	4.54	0.30		16.34	
	Preparación 1								
	Vano			1.00	3.85	0.30		1.16	
	VA-2			3.00	4.10	0.30		3.69	

ESSALUD PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. RODRIGUEZ Jefe de la Oficina de OFIMySG - EsSalud -

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura Ing. E. Díaz Quispe JEFE DE LA U.M.I. - ESSALUD RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

395

37

	Preparación 2								
	Vano			1.00	2.85	0.30		0.86	
	Pasadizo								
	P-1			1.00	4.28	0.30		1.28	
	P-10			1.00	4.19	0.30		1.26	
	Comedor								
	P-4			1.00	3.29	0.30		0.99	
	V-3			1.00	5.84	0.30		1.75	
	V-4			1.00	4.84	0.30		1.45	
	V-5			1.00	4.72	0.30		1.42	
	Oficina Administración								
	P-4			1.00	3.29	0.30		0.99	
	V-3			1.00	5.84	0.30		1.75	
	SS.HH. Oficina Administración								
	P-5			1.00	1.27	0.22		0.28	
	V-6			1.00	4.94	0.30		1.48	
	SS.HH. Personal								
	P-6			1.00	1.15	0.30		0.35	
	Repostería								
	P-7			1.00	3.77	0.30		1.13	
	V-7			1.00	4.78	0.30		1.43	
	Hall								
	Vano			1.00	2.90	0.30		0.87	
	Depósito Insumos de Nutrición								
	P-8			1.00	5.00	0.40		2.00	
	Vestidor de Personal								
	P-9			1.00	5.20	0.30		1.56	
	VA-4			1.00	5.00	0.30		1.50	
1.44	**Mueble Fijo de Material Noble y Enchape de Acero Inoxidable**	ml							11.50
	Cocina Central								
	MF-3			1.00	2.96			2.96	
	Preparación 1								
	MF-2			1.00	3.00			3.00	
	Preparación 2								
	MF-1			1.00	2.73			2.73	
	Repostería								
	MF-4			1.00	2.81			2.81	
1.45	**Mueble de Acero Inoxidable**	ml							3.50
	M-1			1.00	2.00			2.00	
	M-2			1.00	1.50			1.50	
1.46	**Instalacion de puesta a tierra**	und							1.00
				1.00				1.00	
1.47	**Tablero electrico, empotrable 220 V, 24 Polos**	und							1.00
	TD			1.00				1.00	

V°B° Unid. de Mantenimiento de Infraestructura – Jefe de la U.M.I. – ESSALUD RPR – Ing. S. Díaz Obregón

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

V°B° Jefe de la Oficina de Infraestructura Prestacional – Jefe de la Oficina de OFInfySG – EsSalud

394

36

1.48	**Salida para alumbrado de techo**	pto							36.00
	servido			2.00				2.00	
	almacen			1.00				1.00	
	cocina central			9.00				9.00	
	cocina			3.00				3.00	
	preparación			3.00				3.00	
	pasadizo			7.00				7.00	
	comedor			2.00				2.00	
	of. Administrativa			2.00				2.00	
	sshh			2.00				2.00	
	reposteria			2.00				2.00	
	hall			1.00				1.00	
	vestidor de personal			1.00				1.00	
	deposito insumos de nutrición			1.00				1.00	
1.49	**Salida para lámpara germicida UV**	pto							5.00
	cocina central			2.00				2.00	
	cocina			1.00				1.00	
	preparacion			1.00				1.00	
	comedor			1.00				1.00	
1.50	**Salida para alumbrado de emergencia**	pto							9.00
	servido			1.00				1.00	
	cocina central			2.00				2.00	
	cocina			1.00				1.00	
	preparación			1.00				1.00	
	pasadizo			2.00				2.00	
	comedor			1.00				1.00	
	of. Administrativa			1.00				1.00	
1.51	**Salida para interruptor de alumbrado de techo**	pto							14.00
	servido			1.00				1.00	
	almacen			1.00				1.00	
	cocina central			1.00				1.00	
	cocina			1.00				1.00	
	preparación			1.00				1.00	
	pasadizo			1.00				1.00	
	comedor			1.00				1.00	
	of. Administrativa			1.00				1.00	
	sshh			2.00				2.00	
	reposteria			1.00				1.00	
	hall			1.00				1.00	
	vestidor de personal			1.00				1.00	
	deposito insumos de nutrición			1.00				1.00	
1.52	**Salida para tomacorriente bipolar doble**	pto							35.00
	servido			6.00				6.00	
	cocina central			3.00				3.00	
	cocina			4.00				4.00	

V°B° ESPRESTACIONAL RPR
ING. C. ORDOÑEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

V°B° Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
Ing. E. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

	preparación			5.00				5.00	
	comedor			4.00				4.00	
	of. Administrativa			8.00				8.00	
	repostería			4.00				4.00	
	vestidor de personal			1.00				1.00	
1.53	**Salida para controlador de ventilador**	pto							6.00
	servido			1.00				1.00	
	cocina			1.00				1.00	
	preparación			1.00				1.00	
	comedor			1.00				1.00	
	of. Administrativa			1.00				1.00	
	repostería			1.00				1.00	
1.54	**Salida para pulsador de extractor centrifugo**	pto							2.00
	cocina central			2.00				2.00	
1.55	**Salida para ventilador de techo**	pto							6.00
	servido			1.00				1.00	
	cocina			1.00				1.00	
	preparación			1.00				1.00	
	comedor			1.00				1.00	
	of. Administrativa			1.00				1.00	
	reposteria			1.00				1.00	
1.56	**Salida de fuerza de extractor centrífugo**	pto							2.00
	ec-01			1.00				1.00	
	ec-02			1.00				1.00	
1.57	**Salida de extractor de baño**	pto							1.00
	ssh administración			1.00				1.00	
1.58	**Salida para iluminación de campana extractora**	pto							2.00
	ec-01			1.00				1.00	
	ec-02			1.00				1.00	
1.59	**Habilitación de salida para sistema voz - data (informática)**	pto							4.00
	servido			1.00				1.00	
	of. Administrativa			3.00				3.00	
1.60	**Suministro e instalación de artefacto con lampara led de 40 W 4000 lm, 120x30cm**	und							10.00
	servido			2.00				2.00	
	comedor			2.00				2.00	
	of. Administrativa			2.00				2.00	

Unid. de Mantenimiento de Inmuebles V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

ESSALUD PRESTACIONAL RPR V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG EsSalud

392

34

	repostería			2.00				2.00	
	vestidor de personal			1.00				1.00	
	deposito insumos de nutrición			1.00				1.00	
1.61	**Suministro e instalación de artefacto de iluminación hermético, incluye fluorescente 2x36w**	und							26.00
	cocina central			9.00				9.00	
	cocina			3.00				3.00	
	preparación			3.00				3.00	
	almacén			1.00				1.00	
	pasadizo			7.00				7.00	
	sshh			2.00				2.00	
	hall			1.00				1.00	
1.62	**Suministro e instalación de lámpara de emergencia**	und							9.00
				9.00				9.00	
1.63	**Suministro e instalación de lámpara germicida UV**	und							5.00
				5.00				5.00	
1.64	**Suministro e instalación de spot led 10w**	und							10.00
	campana ec-01			6.00				6.00	
	campana ec-02			4.00				4.00	
1.65	**Suministro e instalación de ventilador de techo**	und							6.00
				6.00				6.00	
1.66	**Suministro e instalación de pulsador de arranque y parada**	und							2.00
				2.00				2.00	
1.67	**Suministro e instalación de caja de pase metálico**	und							1.00
	pasadizo			1.00				1.00	
1.68	**Suministro e instalación de extractor centrífugo EC-01**	und							1.00
	ec-01			1.00				1.00	
1.69	**Suministro e instalación de extractor centrífugo EC-02**	und							1.00
	ec-02			1.00				1.00	

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
- EsSalud -

V°B°
Ing. M. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
- EsSalud -

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

391

33

1.70	Suministro e instalación de extractor helicocentrífugo	und							1.00
	sshh administración			1.00				1.00	
1.71	Suministro e instalación de ducteria en acero inoxidable 304	kg							445.00
				445.00				445.00	
1.72	Suministro e instalación de ducteria en acero galvanizado	kg							30.00
				30.00				30.00	
1.73	Suministro e instalación de filtros de grasa tipo bafle	pulg2							5148.00
				2.00	39.00	22.00		1716.0	
				4.00	39.00	22.00		3432.0	
1.74	Suministro e instalación de rejillas de extracción	pulg2							108.00
				108.00				108.00	
1.75	Suministro e instalación de tuberias de cobre ø3/8"	ml							10.00
				10.00				10.00	
1.76	Suministro e instalación de manometro	und							1.00
				1.00				1.00	
1.77	Suministro e instalación de válvula esférica	und							4.00
				4.00				4.00	
1.78	Suministro e instalación de tuberías en acero negro ø3/4"	ml							10.00
				10.00				10.00	
1.79	Suministro e instalación de tuberías en acero negro ø1"	ml							15.00
				15.00				15.00	
1.80	Suministro e instalación de kit reductor de presión de vapor y accesorios	glb							1.00
				1.00				1.00	

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

390

32

1.81	Suministro e instalación de válvula en marmita	und							6.00
				6.00				6.00	
1.82	Suministro e instalación de caja de pase de concreto	und							1.00
				1.00				1.00	
1.83	Salida de agua tuberia de cobre 1/2"	pto							8.00
				8.00				8.00	
1.84	Salida de agua tuberia de cobre 3/4"	pto							2.00
				2.00				2.00	
1.85	Tuberia de cobre de 3/4"	ml							30.00
				30.00				30.00	
1.86	Tuberia de cobre de 1/2"	ml							10.00
				10.00				10.00	
1.87	Accesorios de agua fría 3/4"	und							24.00
	Tee de 3/4" x 3/4"			4.00				4.00	
	Codo de 3/4" x 90°			15.00				15.00	
	Reducción de 3/4" a 1/2"			5.00				5.00	
1.88	Valvula de Compuerta de Bronce de 1/2" agua fr	und							4.00
				3.00				4.00	
1.89	Valvula de Compuerta de Bronce de 3/4" agua fr	und							2.00
				3.00				2.00	
1.90	Empalme a red existente agua fria	und							4.00
				4.00				4.00	
1.91	Salida de desague PVC pesado de 2"	pto							7.00
				7.00				7.00	
1.92	Salida de desague PVC pesado de 4"	pto							4.00
				4.00				4.00	

V°B° Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infra. Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR - AMAZONAS

V°B° ING. C. BRIONES Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

389

31

1.93	Salidas de desague ventilación de PVC 2"	pto							9.00
				9.00				9.00	
1.94	Caja de Registro de 30cm x 60 cm	pto							3.00
				3.00				3.00	
1.95	Excavación de zanja para tuberías	ml							40.80
				40.80	0.40	0.60		40.80	
1.96	Cama de apoyo - arena gruesa	ml							40.80
				40.80	0.40	0.10		40.80	
1.97	Relleno compactado con material propio y equipo	ml							40.80
				40.80	0.40	0.50		40.80	
1.98	Tuberia de PVC pesado de 2"	ml							15.00
				15.00				15.00	
1.99	Tuberia de PVC pesado de 4"	ml							25.00
				25.00				25.00	
2.00	Accesorios para desague 2"	und							4.00
	Codo de 2" x 45°			4.00				4.00	
2.01	Accesorios para desague 4"	und							8.00
	Codo de 4" x 45°			2.00				2.00	
	Yee de 4" x 4"			1.00				1.00	
	Yee de 4" x 2"			5.00				5.00	
2.02	Prueba hidraulica de red de desague	glb							1.00
				1.00				1.00	
2.03	Empalme a red existente de desague	pto							2.00
				2.00				2.00	
2.04	Registro roscado de bronce de 2"	und							3.00
				3.00				3.00	
2.05	Registro roscado de bronce de 4"	und							5.00
				5.00				5.00	

V°B° ING. C. GRADOS Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

V°B° Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura - ESSALUD RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

2.06	Sumidero de 2"	und							1.00
				1.00				1.00	
2.07	Sumidero de 4"	und							1.00
				1.00				1.00	
2.08	Sombrero de ventilación PVC sal – pesada de 2"	und							9.00
				9.00				9.00	
2.09	Inodoro de Losa Blanca con Fluxometro	und							2.00
				2.00				2.00	
2.10	Lavatorios de Losa Blanca (540 x 475 mm) inclu	und							2.00
				2.00				2.00	
2.11	Ducha Cromada de Cabeza Giratoria	und							1.00
				1.00				1.00	
2.12	Trampa de Grasa	und							1.00
				1.00				1.00	
2.13	Suministro e Instalación de Aparatos Sanitarios	und							4.00
	SS.HH. Oficina Administración								
	Lavatorio			1.00				1.00	
	Inodoro			1.00				1.00	
	SS.HH. Personal								
	Lavatorio			1.00				1.00	
	Inodoro			1.00				1.00	

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Inf. - ESSALUD RPR - V°B° ING. S. DIAZ ORTEGA JEFE DE LA U.M.I.

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

387

29

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTO REFERENCIAL

Entidad : EsSalud
Ubicación : Hospital II de Cañete
Servicio : Mantenimiento Integral de la Infraestructura Fisica del Servicio de Nutrición del Hospital II de Cañete de la RPR - EsSalud

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial	Total
1.01	Traslado de Equipos y Herramientas	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	
1.02	Equipos de Protección Personal	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	
1.03	Retiro de Muebles Fijos de Material Noble con Enchape de Acero Inoxidable	ml	17.39	50.00	869.50	
1.04	Desmontaje y Retiro de Puertas	m2	35.14	25.00	878.50	
1.05	Desmontaje y Retiro de Ventanas	und	48.71	15.00	730.63	
1.06	Retiro de Tabiqueria de Madera	m2	7.81	25.00	195.20	
1.07	Retiro de Muro de Ladrillo	m2	1.18	100.00	118.00	
1.08	Retiro de Contrazocalo Loseta Veneciana h = 20 cm	ml	92.49	15.00	1,387.35	
1.09	Retiro de Contrazocalo Ceramico h = 20 cm	ml	6.79	15.00	101.85	
1.10	Retiro de Zócalo Cerámico	m2	138.22	15.00	2,073.34	
1.11	Retiro de Piso Cerámico 30 x 30 cm	m2	81.78	20.00	1,635.52	
1.12	Retiro de Piso Loseta Veneciana 30 x 30 cm	m2	91.94	20.00	1,838.87	
1.13	Retiro de Piso Loseta Veneciana 20 x 20 cm	m2	111.26	20.00	2,225.25	
1.14	Retiro de Piso Cemento Pulido y Contrapiso	m2	28.91	30.00	867.36	
1.15	Retiro de Contrapiso	und	211.22	30.00	6,336.56	
1.16	Retiro de Luminarias	und	16.00	20.00	320.00	
1.17	Retiro de Tablero electrico	und	1.00	100.00	100.00	
1.18	Retiro de Tomacorrientes e Interruptores	ml	18.00	15.00	270.00	
1.19	Retiro de Cableado Eléctrico	ml	180.00	1.00	180.00	
1.20	Retiro de Tuberías de Cobre Existente	ml	8.00	15.00	120.00	
1.21	Retiro de Tuberías de Acero Negro y Accesorios	und	9.00	15.00	135.00	
1.22	Retiro de Aparatos Sanitarios	m3	4.00	70.00	280.00	
1.23	Traslado Interno de Desechos	m3	228.44	40.00	9,137.64	
1.24	Eliminación de Desechos	ml	228.44	50.00	11,422.05	
1.25	Base para Tabiquería de Drywall	m2	4.76	25.00	119.00	
1.26	Suministro e instalación de tabiqueria de drywall con planchas RH	m2	22.45	100.00	2,245.27	
1.27	Tarrajeo	ml	134.26	25.00	3,356.54	
1.28	Derrame de Vanos	m2	218.97	20.00	4,379.40	
1.29	Contrapiso e = 5 cm	m2	240.13	30.00	7,203.92	
1.30	Piso Porcelanato de 60 x 60 cm	m2	165.73	100.00	16,573.10	
1.31	Piso Tipo Gres 30 x 30 cm	m2	74.40	180.00	13,391.91	
1.32	Contrazocalo Porcelanato h = 10 cm	ml	38.26	25.00	956.50	
1.33	Contrazocalo Terrazo Pulido h = 10 cm	ml	127.96	55.00	7,037.80	
1.34	Contrazocalo Tipo Gres h = 15 cm	ml	53.20	35.00	1,862.00	
1.35	Zócalo Porcelanato 60 x 60 cm	m2	319.19	100.00	31,918.86	
1.36	Habilitación de Ventanas	m2	48.87	550.00	26,878.72	
1.37	Habilitación de Puertas de Madera	m2	18.71	650.00	12,160.85	
1.38	Habilitación de Puertas de Aluminio	m2	16.62	600.00	9,972.00	
1.39	Cerradura Tipo Manija	und	12.00	150.00	1,800.00	
1.40	Bisagras Tipo Capuchina	und	63.00	40.00	2,520.00	
1.41	Topes de Puertas	und	17.00	30.00	510.00	
1.42	Empaste en Paredes, Cielo Raso y Vanos	m2	713.51	8.00	5,708.10	
1.43	Pintura en Paredes, Falso Cielo Raso y Vanos	m2	713.50	20.00	14,270.02	
1.44	Mueble Fijo de Material Noble y Enchape de Acero Inoxidable	ml	11.50	1,500.00	17,250.00	
1.45	Mueble de Acero Inoxidable	ml	3.50	800.00	2,800.00	
1.46	Instalacion de puesta a tierra	und	1.00	1,800.00	1,800.00	
1.47	Tablero electrico, empotrable 220 V, 24 Polos	und	1.00	1,980.00	1,980.00	
1.48	Salida para alumbrado de techo	pto	36.00	140.00	5,040.00	
1.49	Salida para lámpara germicida UV	pto	5.00	120.00	600.00	
1.50	Salida para alumbrado de emergencia	pto	9.00	120.00	1,080.00	
1.51	Salida para interruptor de alumbrado de techo	pto	14.00	100.00	1,400.00	
1.52	Salida para tomacorriente bipolar doble	pto	35.00	120.00	4,200.00	
1.53	Salida para controlador de ventilador	pto	6.00	100.00	600.00	
1.54	Salida para pulsador de extractor centrifugo	pto	2.00	220.00	440.00	
1.55	Salida para ventilador de techo	pto	6.00	120.00	720.00	
1.56	Salida de fuerza de extractor centrifugo	pto	2.00	380.00	760.00	
1.57	Salida de extractor de baño	pto	1.00	100.00	100.00	
1.58	Salida para iluminación de campana extractora	pto	2.00	100.00	200.00	
1.59	Habilitación de salida para sistema voz - data (informática)	und	4.00	110.00	440.00	
1.60	Suministro e instalación de artefacto con lampara led de 40 W 4000 lm, 120x30	und	10.00	190.00	1,900.00	
1.61	Suministro e instalación de artefacto de iluminación hermético, incluye fluoresce	und	26.00	130.00	3,380.00	
1.62	Suministro e instalación de lámpara de emergencia	und	9.00	130.00	1,170.00	
1.63	Suministro e instalación de lámpara germicida UV	und	5.00	180.00	900.00	
1.64	Suministro e instalación de spot led 10w	und	10.00	45.00	450.00	
1.65	Suministro e instalación de ventilador de techo	und	6.00	240.00	1,440.00	
1.66	Suministro e instalación de pulsador de arranque y parada	und	2.00	280.00	560.00	
1.67	Suministro e instalación de caja de pase metálico	und	1.00	18.00	18.00	
1.68	Suministro e instalación de extractor centrifugo EC-01	und	1.00	5800.00	5,800.00	
1.69	Suministro e instalación de extractor centrifugo EC-02	und	1.00	6500.00	6,500.00	
1.70	Suministro e instalación de extractor helicocentrifugo	und	1.00	680.00	680.00	

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° ING. C. BARDALEZ Jefe de la Oficina de OFIHySG - EsSalud -

Jefa de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura V°B° Ing. S. Díaz Oyarzún JEFE DE LA U.M.I. - ESSALUD RPR -

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

386

28

1.71	Suministro e instalación de ducteria en acero inoxidable 304	kg	445.00	30.00	13,350.00	
1.72	Suministro e instalación de ducteria en acero galvanizado	kg	30.00	14.40	432.00	
1.73	Suministro e instalación de filtros de grasa tipo bafle	pulg2	5,148.00	0.56	2,857.14	
1.74	Suministro e instalación de rejillas de extracción	pulg2	108.00	0.56	59.94	
1.75	Suministro e instalación de tuberias de cobre ø3/8"	ml	10.00	25.00	250.00	
1.76	Suministro e instalación de manometro	und	1.00	240.00	240.00	
1.77	Suministro e instalación de válvula esférica	und	4.00	100.00	400.00	
1.78	Suministro e instalación de tuberias en acero negro ø3/4"	ml	10.00	40.00	400.00	
1.79	Suministro e instalación de tuberias en acero negro ø1"	ml	15.00	55.00	825.00	
1.80	Suministro e instalación de kit reductor de presión de vapor y accesorios	glb	1.00	2,300.00	2,300.00	
1.81	Suministro e instalación de válvula en marmita	und	6.00	100.00	600.00	
1.82	Suministro e instalación de caja de pase de concreto	und	1.00	80.00	80.00	
1.83	Salida de agua tuberia de cobre 1/2"	pto	8.00	230.00	1,840.00	
1.84	Salida de agua tuberia de cobre 3/4"	pto	2.00	250.00	500.00	
1.85	Tuberia de cobre de 3/4"	ml	30.00	150.00	4,500.00	
1.86	Tuberia de cobre de 1/2"	ml	10.00	100.00	1,000.00	
1.87	Accesorios de agua fria 3/4"	und	24.00	35.00	840.00	
1.88	Valvula de Compuerta de Bronce de 1/2" agua fria	und	4.00	250.00	1,000.00	
1.89	Valvula de Compuerta de Bronce de 3/4" agua fria	und	2.00	350.00	700.00	
1.90	Empalme a red existente agua fria	pto	4.00	300.00	1,200.00	
1.91	Salida de desague PVC pesado de 2"	pto	7.00	250.00	1,750.00	
1.92	Salida de desague PVC pesado de 4"	pto	4.00	300.00	1,200.00	
1.93	Salidas de desague ventilación de PVC 2"	pto	9.00	100.00	900.00	
1.94	Caja de Registro de 30cm x 60 cm	pto	3.00	350.00	1,050.00	
1.95	Excavación de zanja para tuberias	m3	40.80	25.00	1,020.00	
1.96	Cama de apoyo - arena gruesa	m3	40.80	15.00	612.00	
1.97	Relleno compactado con material propio y equipo	m3	40.80	30.00	1,224.00	
1.98	Tuberia de PVC pesado de 2"	ml	15.00	50.00	750.00	
1.99	Tuberia de PVC pesado de 4"	ml	25.00	70.00	1,750.00	
2.00	Accesorios para desague 2"	und	4.00	30.00	120.00	
2.01	Accesorios para desague 4"	und	8.00	40.00	320.00	
2.02	Prueba hidraulica de red de desague	glb	1.00	250.00	250.00	
2.03	Empalme a red existente de desague	pto	2.00	150.00	300.00	
2.04	Registro roscado de bronce de 2"	und	3.00	55.00	165.00	
2.05	Registro roscado de bronce de 4"	und	5.00	65.00	325.00	
2.06	Sumidero de 2"	und	1.00	60.00	60.00	
2.07	Sumidero de 4"	und	1.00	70.00	70.00	
2.08	Sombrero de ventilación PVC sal – pesada de 2"	und	9.00	35.00	315.00	
2.09	Inodoro de Losa Blanca con Fluxometro	und	2.00	1,300.00	2,600.00	
2.10	Lavatorios de Losa Blanca (540 x 475 mm) incluye griferia y accesorios	und	2.00	1,200.00	2,400.00	
2.11	Ducha Cromada de Cabeza Giratoria	und	1.00	300.00	300.00	
2.12	Trampa de Grasa	und	1.00	3,000.00	3,000.00	
2.13	Suministro e Instalación de Aparatos Sanitarios	und	4.00	80.00	320.00	
						322,469.66
					S/.	322,469.66
	COSTO DIRECTO				S/.	48,370.45
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)				S/.	370,840.11
	SUB TOTAL				S/.	66,751.22
	I.G.V. 18%				S/.	437,591.33
	TOTAL PRESUPUESTO					

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

V°B°
ING. C. RODRIGUEZ
Jefa de la Oficina de OFINySG
EsSalud

Jefa de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Jefa de Dpto. Oficina de Infraestructura
Jefa de la Unidad
ESSALUD RPR

385

27

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.

ANEXO 02

384

26

SITUACION ACTUAL

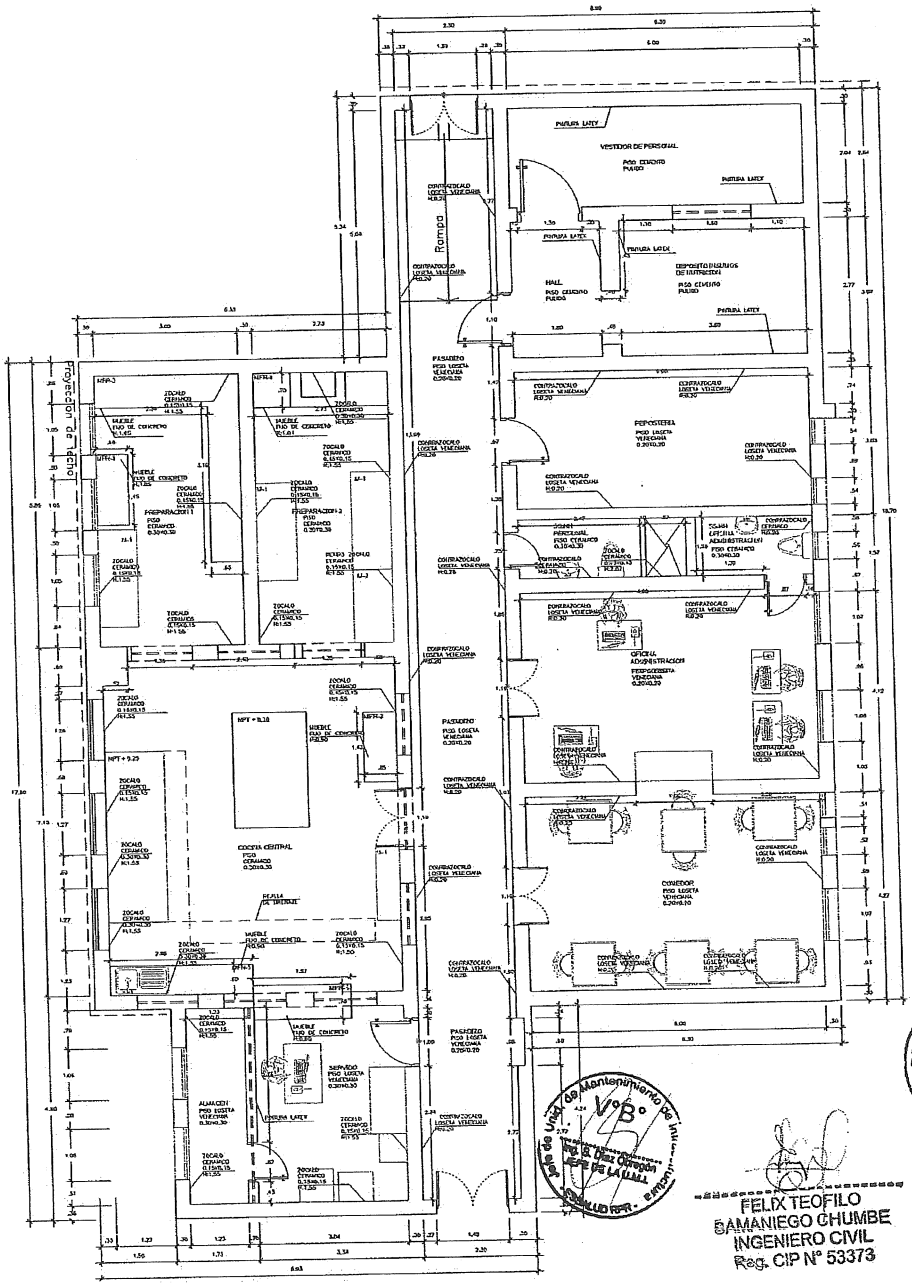

V°B°
Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
ESSALUD RPR
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373
V°B°
ING. C. RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina
de OFIM/SG
EsSalud

EsSalud – RED ASISTENCIAL – DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS HOSPITALARIA Y SERVICIOS – UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIA	PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
	PLANO: 1ER PISO–SITUACION ACTUAL
	LAMINA: A-01
	ESCALA: - FECHA: MAYO/2024

383

INTERVENCION

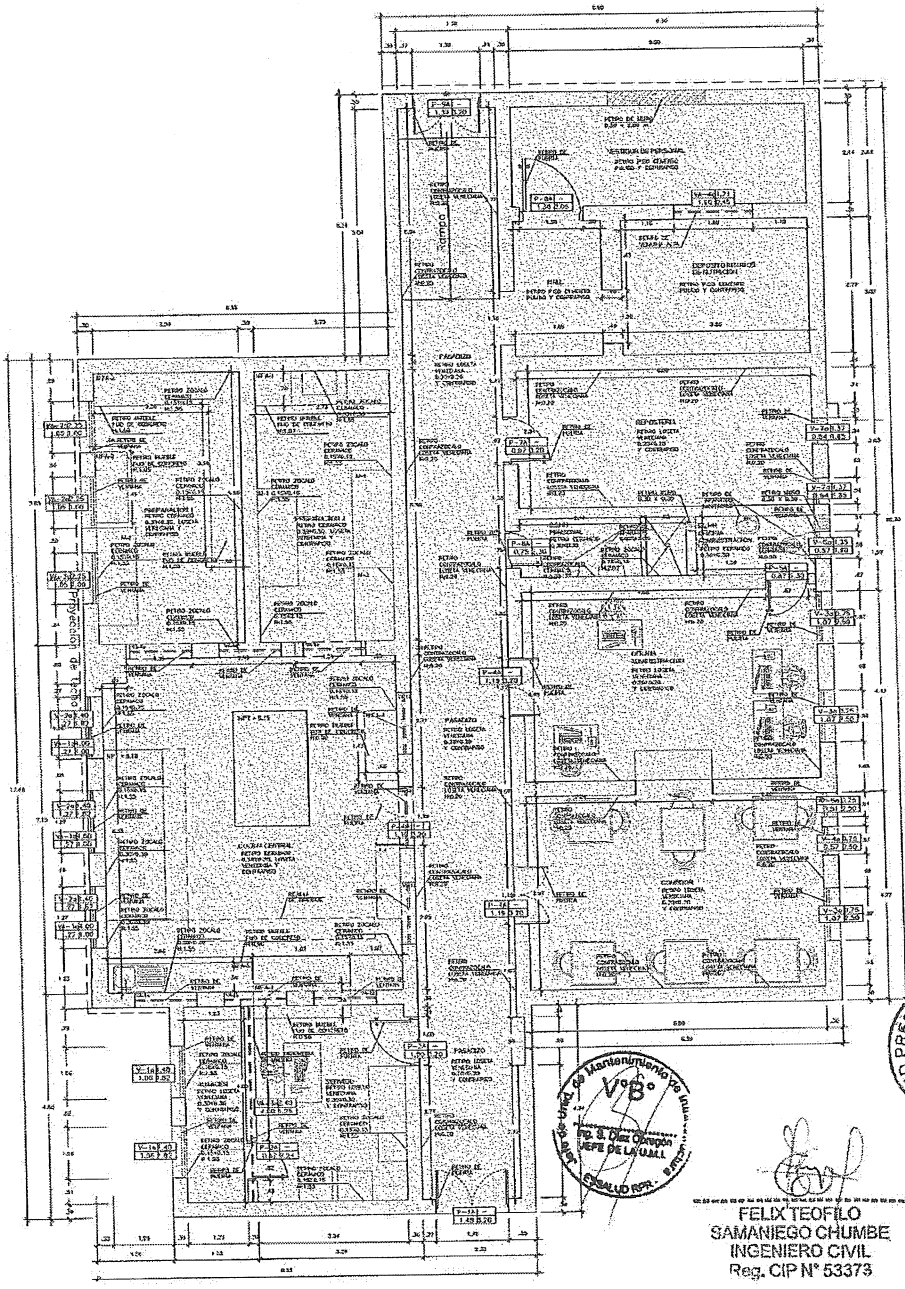

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud	PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
	PLANO: 1ER PISO–INTERVENCION — LAMINA: A-02

372

24

PROPUESTA

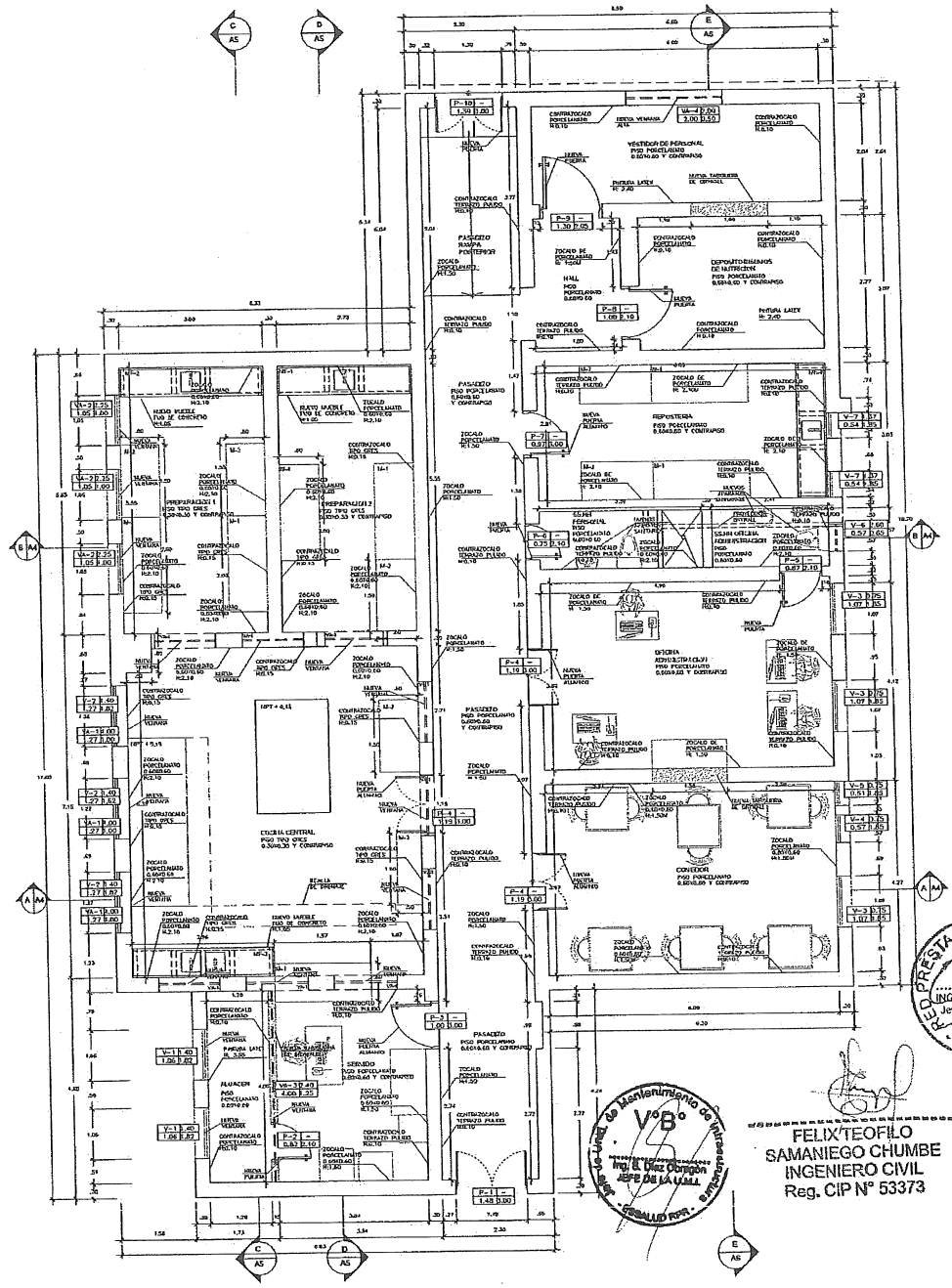
COCINA CENTRAL
PISO TIPO GRES
0.30x0.30 Y CONTRAPISO
OFICINA
ADMINISTRACION
PISO PORCELANATO
0.60x0.60 Y CONTRAPISO
VESTIDOR DE PERSONAL
PISO PORCELANATO
0.60x0.60 Y CONTRAPISO
DEPOSITO-ENSERES
DE NUTRICION
PISO PORCELANATO
0.60x0.60 Y CONTRAPISO
REPOSTERIA
PISO PORCELANATO
0.60x0.60 Y CONTRAPISO
PASADIZO
PISO PORCELANATO
0.60x0.60 Y CONTRAPISO
HALL
PISO PORCELANATO
0.60x0.60
ZOCALO DE PORCELANATO
H=0.10
CONTRAZOCALO TERMINO PULIDO
H=0.10
CONTRAZOCALO PORCELANATO
H=0.10
NUEVA PUERTA
NUEVA VENTANA
PINTURA LATEX
H= 2.40
NUEVO TABIQUE
DE DRYWALL
PASADIZO
RAMPA
POSTERIOR
ESCALERA
PISO PORCELANATO
0.60x0.60 Y CONTRAPISO

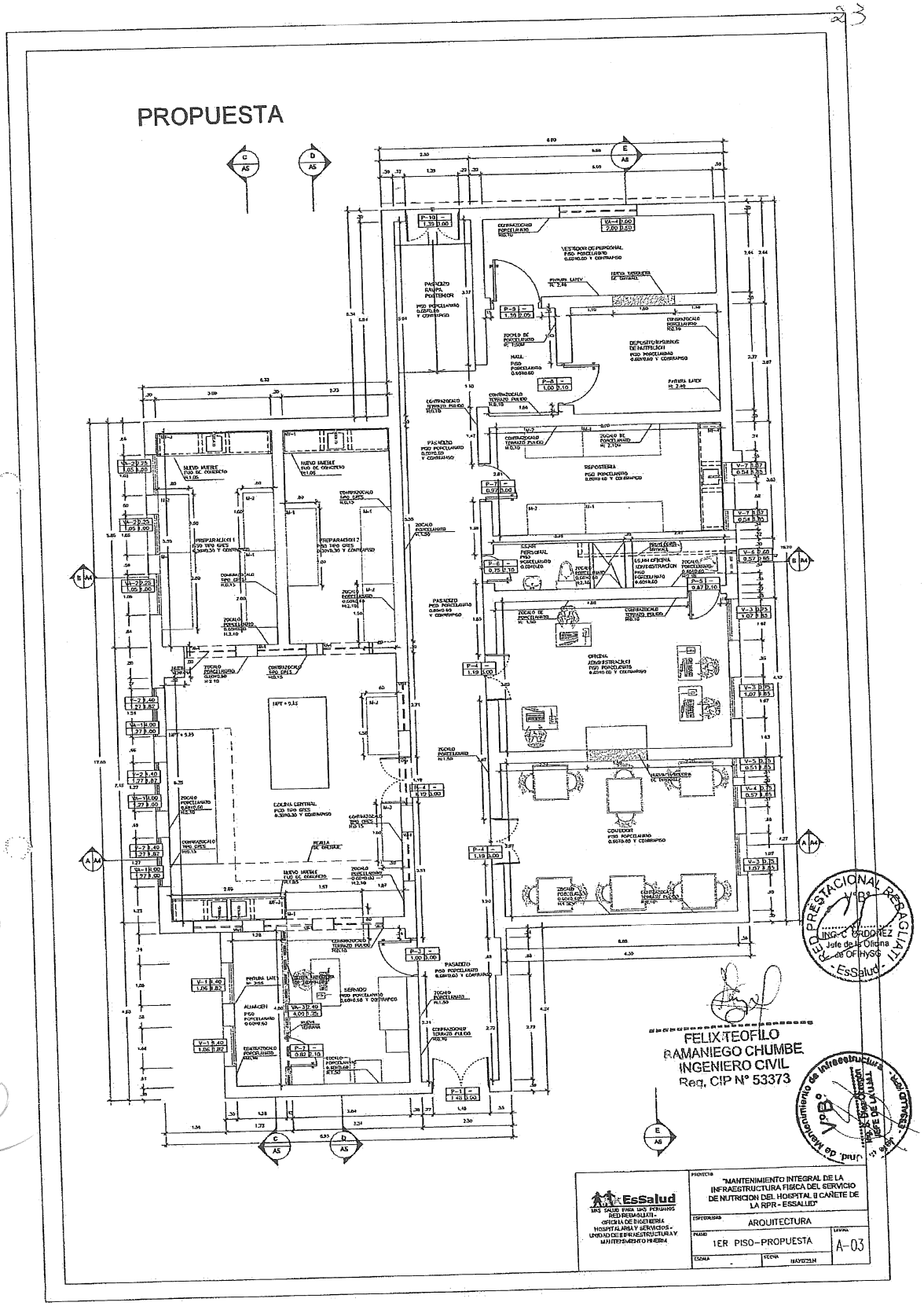
PROPUESTA
FELIX TEOFILO RAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373
ING. C. RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de OFInyS
EsSalud
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ARQUITECTURA
1ER PISO-PROPUESTA
A-03
EsSalud
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO RIVIERA

390

22

PROPUESTA

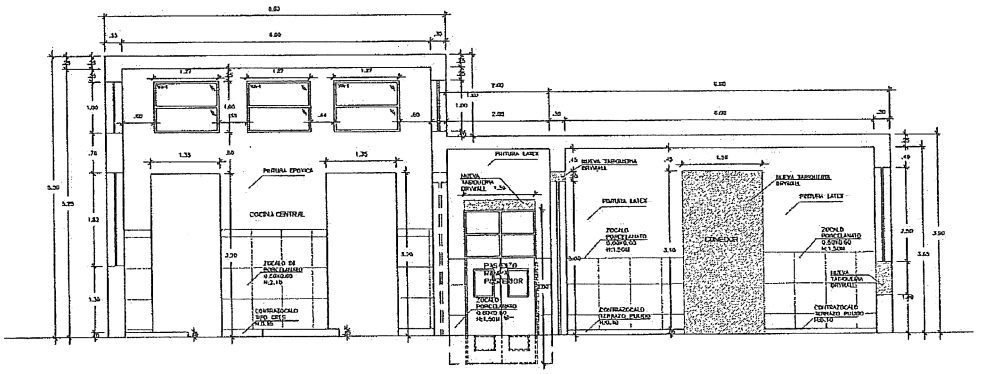

CORTE A-A

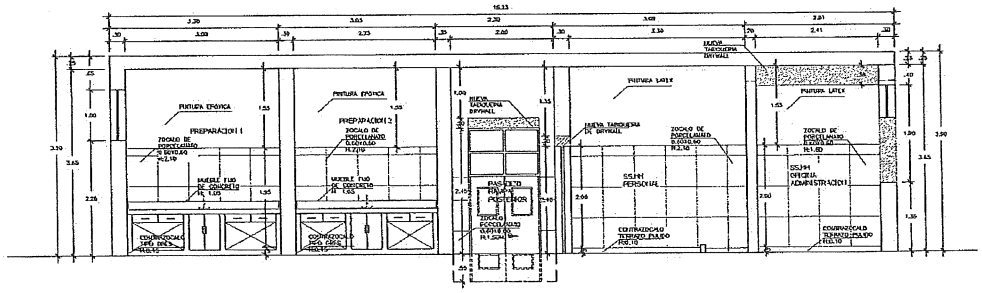

CORTE B-B

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
PLANO: CORTE A–A Y CORTE B–B
LAMINA: A–04
ESCALA:
FECHA: MAYO/2024

V°B° PRESTACIONAL PERAGLI
ING. C. RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
- EsSalud -

V°B°
Jefe de Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
Ing. S. Díaz Donayre
JEFE DE LA UNIDAD
- ESSALUD -

379

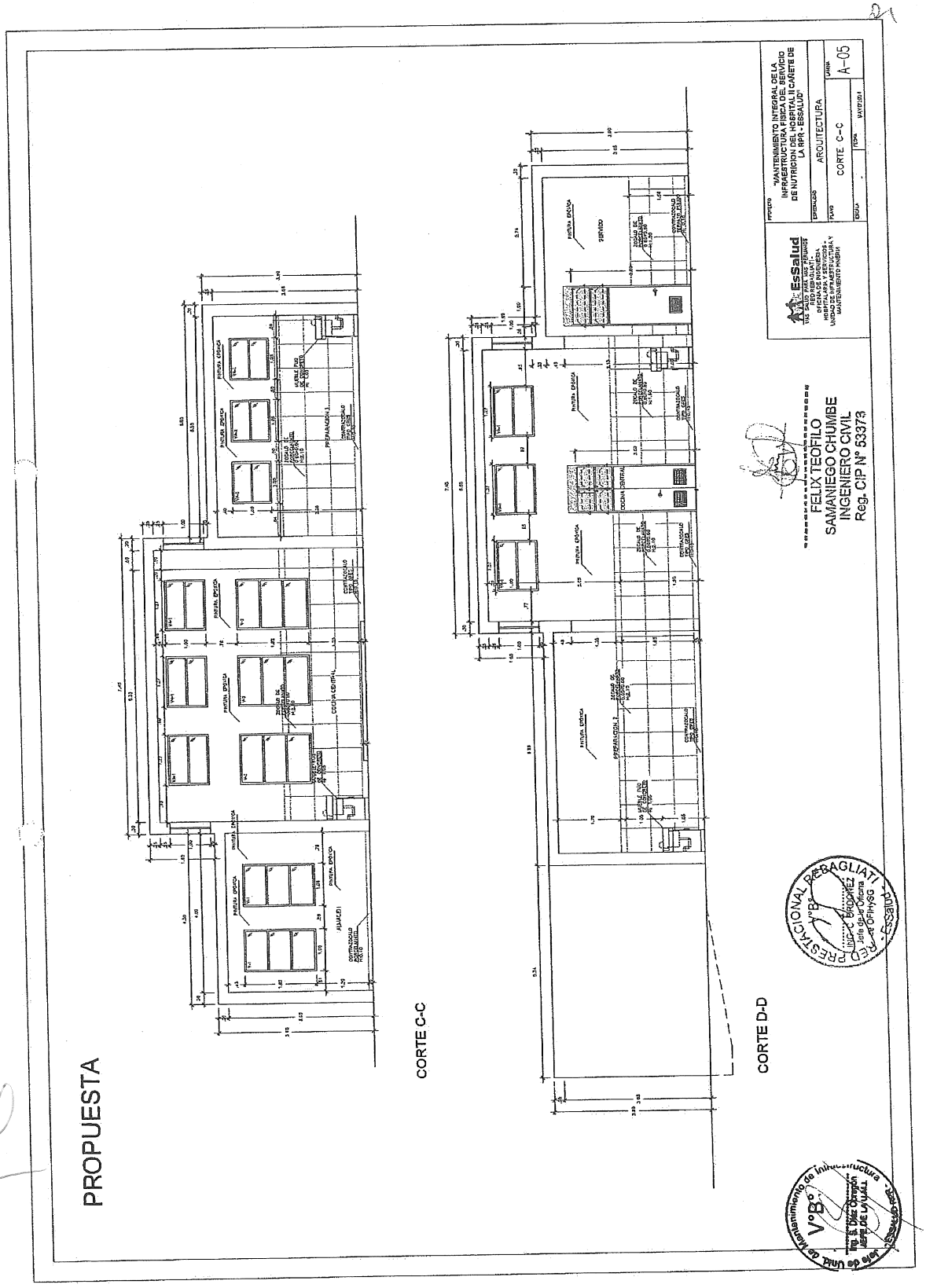
PROPUESTA
CORTE C-C
CORTE D-D
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ARQUITECTURA
CORTE C-C
A-05
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373
V°B°
Jefe de Oficina
Jefe de Unidad de Mantenimiento de Infraestructura

PROPUESTA

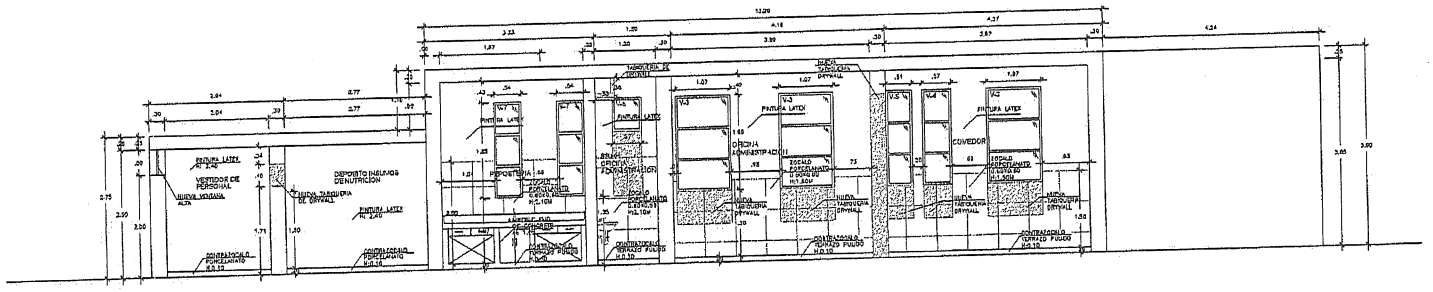

CORTE E-E

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53376

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
PLANO: CORTE E-E
LAMINA: A-06
ESCALA: -
FECHA: MAY-2024

V°B° Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
Ing. E. Diaz Ocampo
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BRODRIEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

377

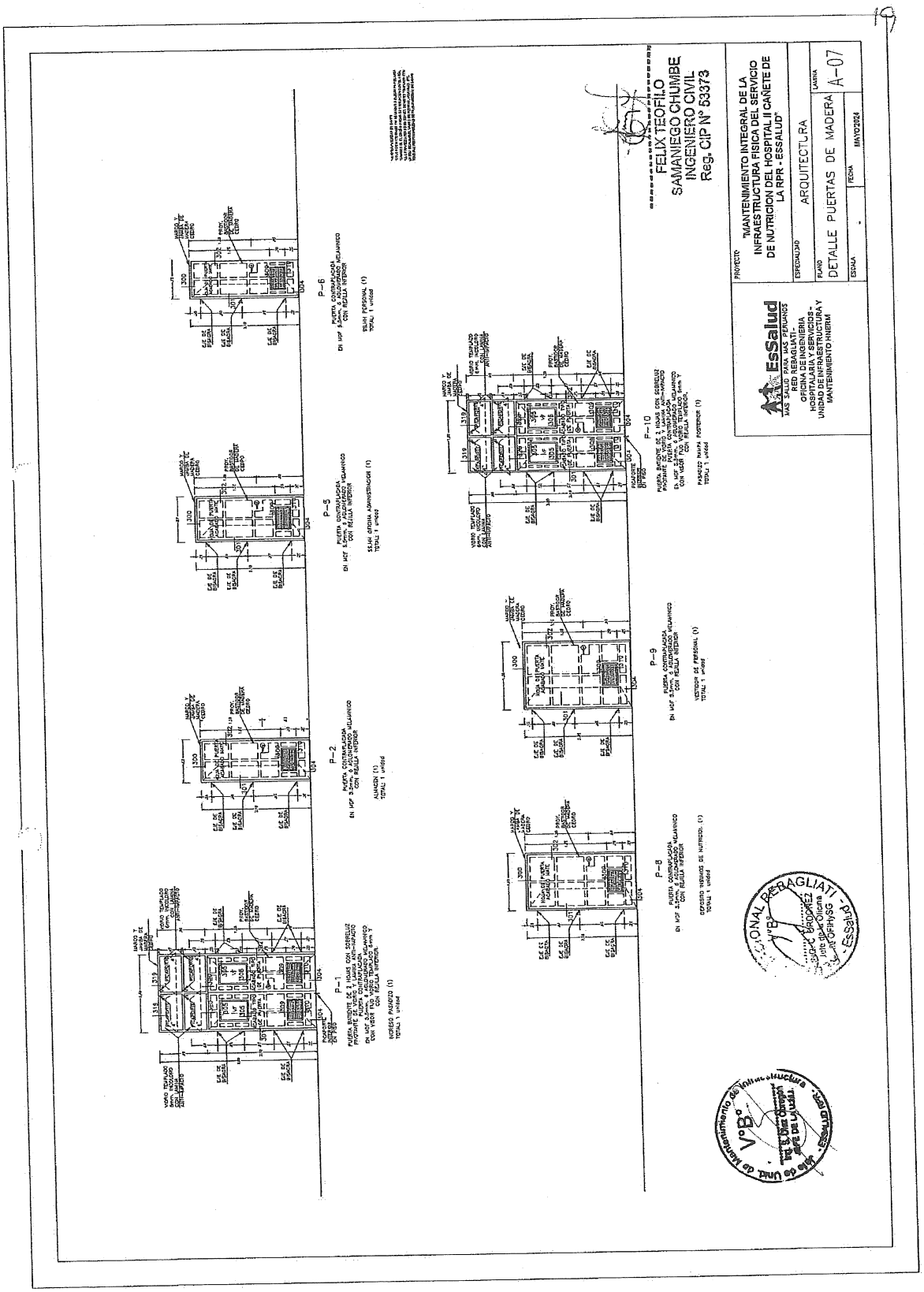
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ARQUITECTURA
DETALLE PUERTAS DE MADERA
A-07
MAYO/2024
EsSalud
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373
V°B°
ESSALUD

DETALLE PUERTAS DE MADERA

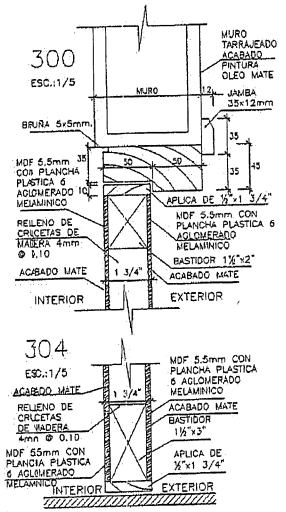

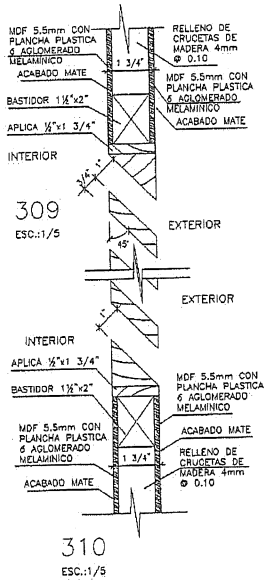

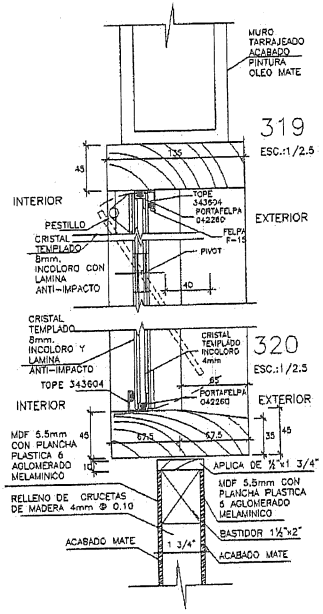

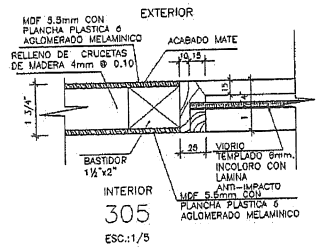

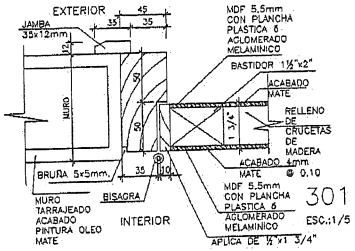

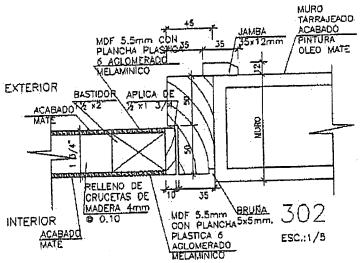

V°B°
Jefe de la Oficina de OFIMySG
EsSalud

V°B°
Jefe de la Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
EsSalud RPR

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL PUCALLPA
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNHEM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PLANO: DETALLE PUERTAS DE MADERA

LAMINA: A-08

ESCALA: -

FECHA: MAYO/2024

375

17

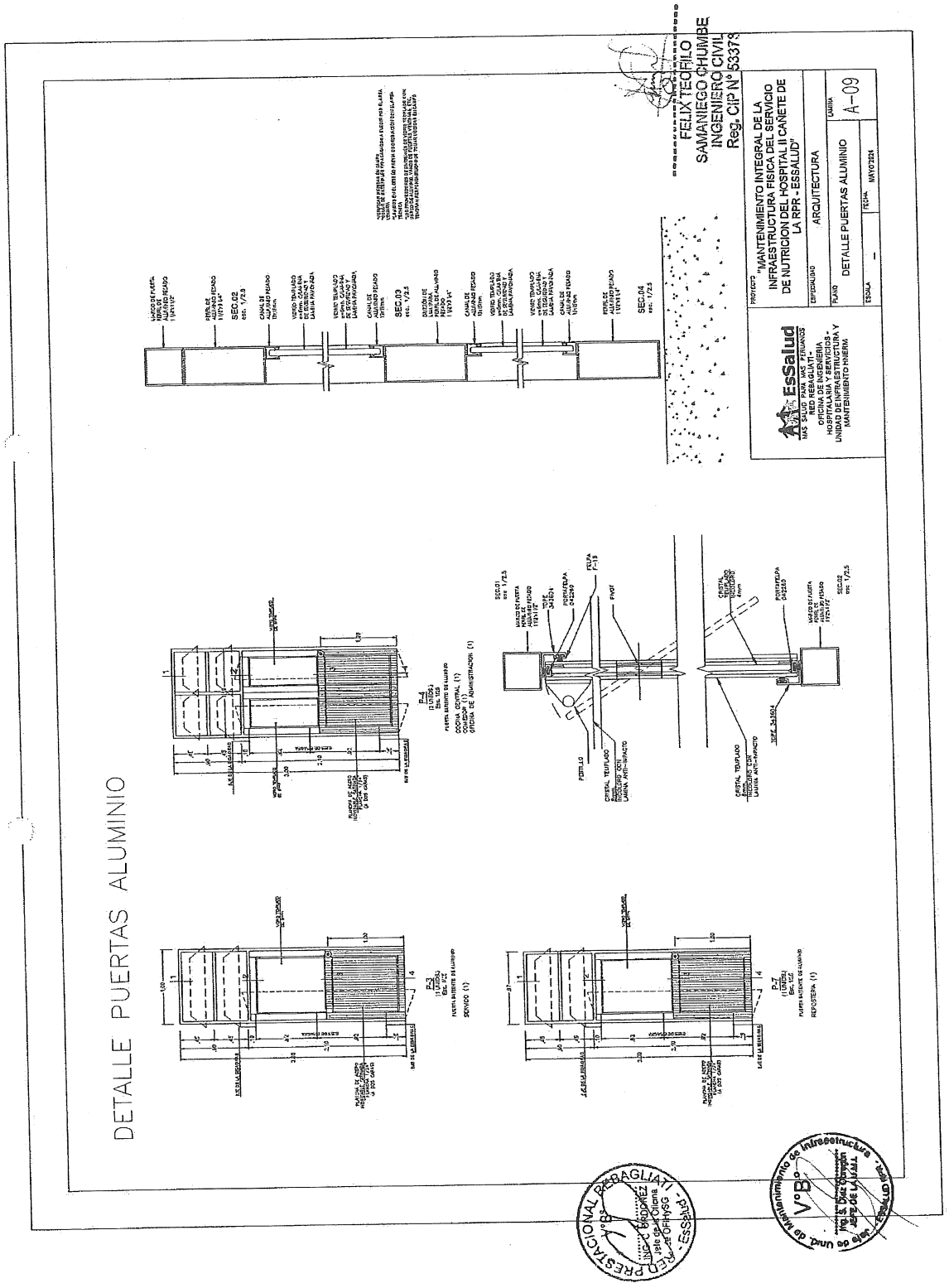
DETALLE PUERTAS ALUMINIO
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379
PROYECTO
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
DEPENDENCIA
ARQUITECTURA
PLANO
DETALLE PUERTAS ALUMINIO
LAMINA
A-09
ESCALA
FECHA
MAYO/2024
EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI
OFICINA DE ESPECIALIDADES
HOSPITALARIAS Y SERVICIOS
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM
SEC.02
SEC.03
SEC.04
P-4
P-3
P-7
PUERTA BATIENTE DE ALUMINIO
SERVICIO (1)
REPOSTERIA (1)
COCINA CENTRAL (1)
CORREDOR (1)
OFICINA DE ADMINISTRACION (1)
VISTO BUENO
Jefe de Oficina
OPHYSG - ESSALUD
V°B°
Jefe de Unidad de Infraestructura
ESSALUD

374

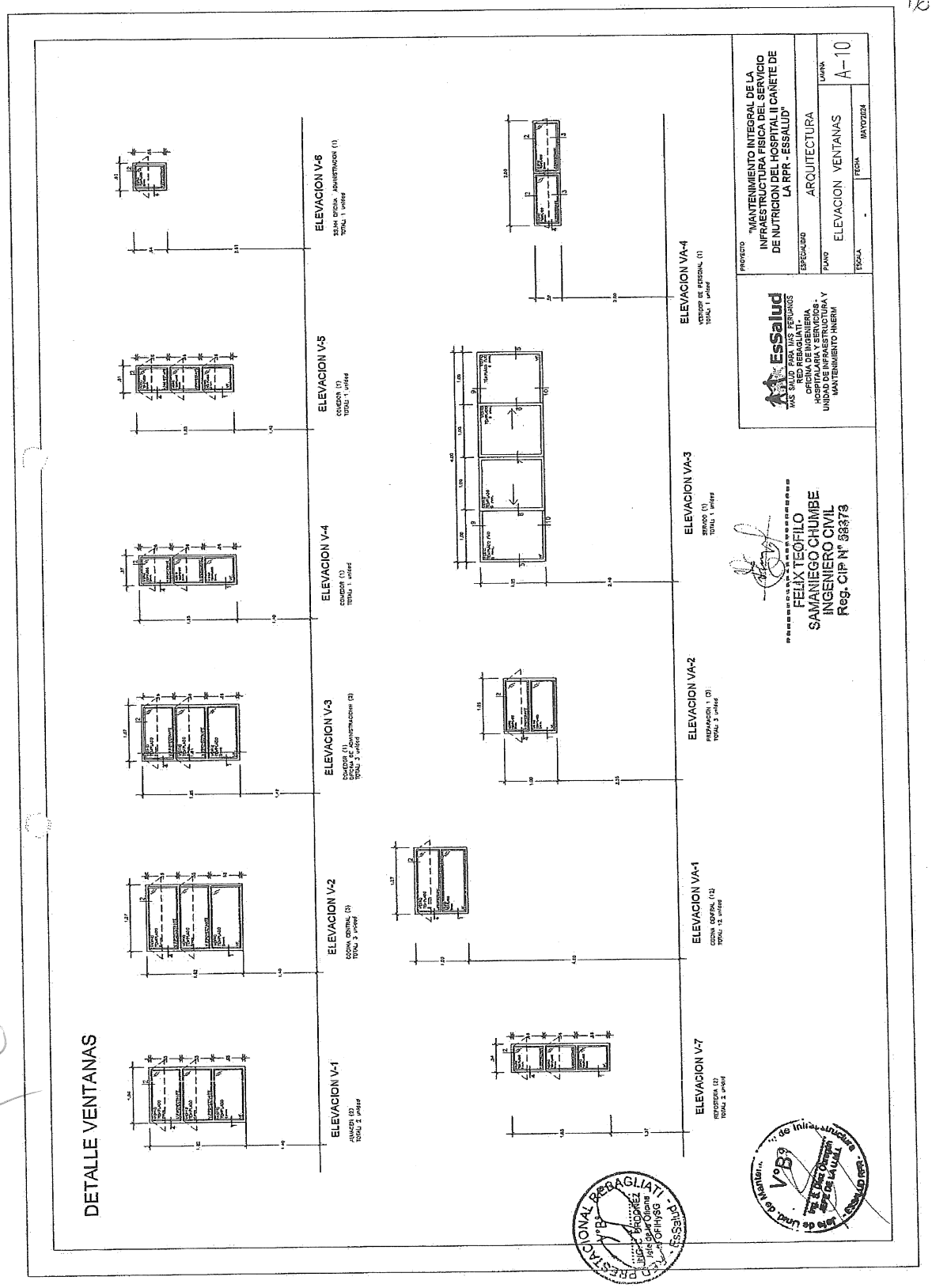
DETALLE VENTANAS
ELEVACION V-1
ELEVACION V-2
ELEVACION V-3
ELEVACION V-4
ELEVACION V-5
ELEVACION V-6
ELEVACION V-7
ELEVACION VA-1
ELEVACION VA-2
ELEVACION VA-3
ELEVACION VA-4
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ARQUITECTURA
ELEVACION VENTANAS
A-10
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 88373
EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM

DETALLE VENTANAS

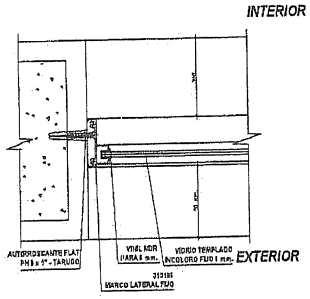

SEC.01
esc. 1/5

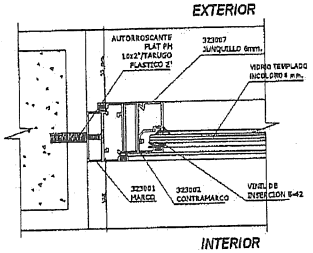

SEC.04
esc. 1/5

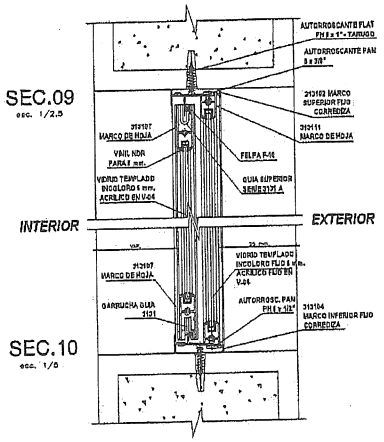

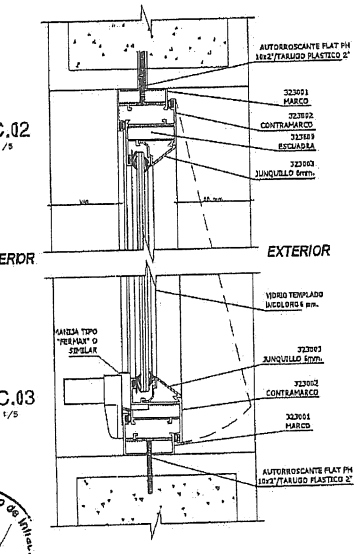

SEC.02
esc. 1/5

SEC.03
esc. 1/5

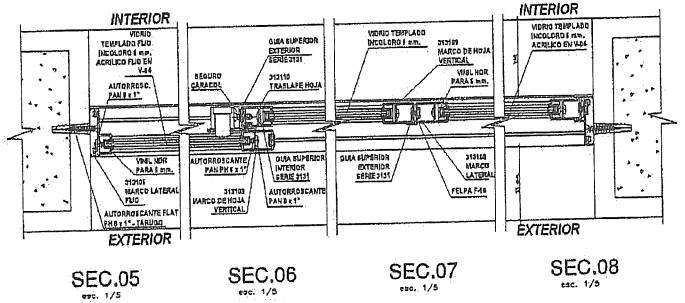

SEC.05
esc. 1/5

SEC.06
esc. 1/5

SEC.07
esc. 1/5

SEC.08
esc. 1/5

RED PRESTACIONAL RPR - ESSALUD
V°B°
ING. C. RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

V°B°
Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
Ing. S. Díaz Obregón
JEFE DE U.M.I.
EsSalud RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI - OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM

PROYECTO	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD	ARQUITECTURA
PLANO	DETALLE VENTANAS
LAMINA	A-11
ESCALA	-
FECHA	MAYO'2024

DETALLE MUEBLES FIJOS

MUEBLE FIJO MF-1

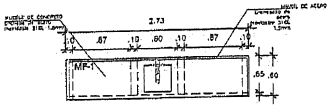

PLANTA MF-1

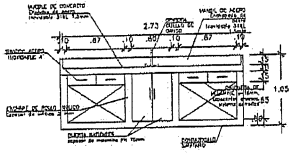

ELEVACION FRONTAL MF-1

PREPARACION 2 (1)
TOTAL: 1 unidad

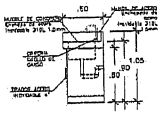

ELEVACION LATERAL MF-1

MUEBLE FIJO MF-2

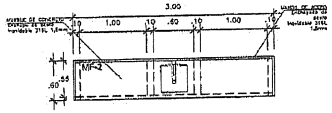

PLANTA MF-2

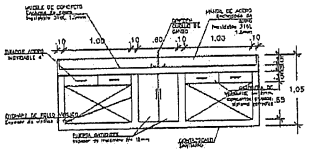

ELEVACION FRONTAL MF-2

PREPARACION 1 (1)
TOTAL: 1 unidad

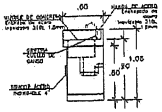

ELEVACION LATERAL MF-2

MUEBLE FIJO MF-3

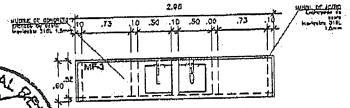

PLANTA MF-3

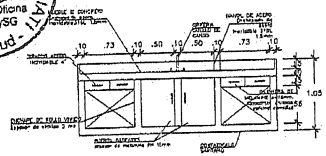

ELEVACION FRONTAL MF-3

COCINA CENTRAL (1)
TOTAL: 1 unidad

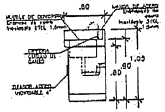

ELEVACION LATERAL MF-3

MUEBLE FIJO MF-4

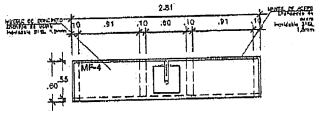

PLANTA MF-4

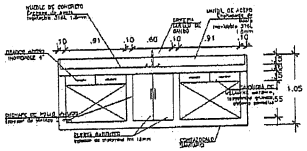

ELEVACION FRONTAL MF-4

REPOSTERIA (1)
TOTAL: 1 unidad

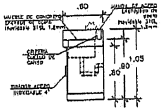

ELEVACION LATERAL MF-4

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI -
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS -
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO HNERM

PROYECTO	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD	ARQUITECTURA
PLANO	DETALLE MUEBLES FIJOS
LAMINA	A-12
ESCALA	-
FECHA	MAYO/2024

DETALLE MUEBLES DE ACERO INOXIDABLE

MUEBLE DE ACERO INOXIDABLE M-1

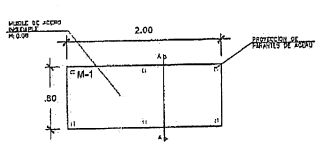

PLANTA M-1

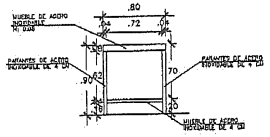

CORTE A-A

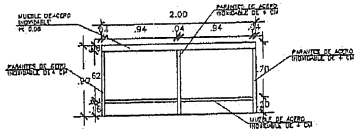

ELEVACION FRONTAL M-1

MUEBLE DE ACERO INOXIDABLE M-2

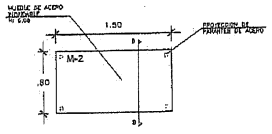

PLANTA M-2

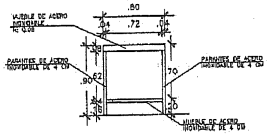

CORTE B-B

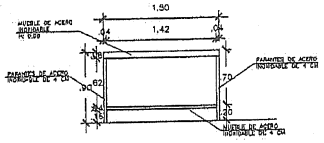

ELEVACION FRONTAL M-2

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

V°B° Unid. de Mantenim. Ing. E. Díaz Obregón JEFE DE U.M. ESSALUD RPR

V°B° CLINICA BROOKES Jefe de la Oficina OFIHySG EsSalud

EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS RED REBAGLIATI - OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM	PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
	ESPECIALIDAD: AROUITECTURA
	PLANO: DETALLES MUEBLES DE ACERO INOXIDABLE — LAMINA: A-13
	ESCALA: - — FECHA: MAYO'2024

DETALLE DE PUERTAS

TIPO	DESCRIPCION	ANCHO	ALTO	UBICACION	TIPO DE CHAPA		
					TRES GOLPES	MANIJA	PICO DE LORO
P-1	BATIENTE 2 HOJAS	1.48	3.00	INGRESO PASADIZO		1	
P-2	BATIENTE	0.82	2.10	ALMACEN		1	
P-3	BATIENTE	1.00	3.00	SERVIDO		1	
P-4	BATIENTE 2 HOJAS	1.19	3.00	COCINA CENTRAL		1	
P-4	BATIENTE 2 HOJAS	1.19	3.00	COMEDOR		1	
P-4	BATIENTE 2 HOJAS	1.19	3.00	OFICINA DE ADMINISTRACION		1	
P-5	BATIENTE	0.87	2.10	SS.HH OFICINA DE ADMINISTRACION		1	
P-6	BATIENTE	0.75	2.10	SS.HH PERSONAL		1	
P-7	BATIENTE	0.97	3.00	REPOSTERIA		1	
P-8	BATIENTE	1.10	2.10	DEPOSITO INSUMOS DE NUTRICION		1	
P-9	BATIENTE	1.30	2.10	VESTIDOR DE PERSONAL		1	
P-10	BATIENTE 2 HOJAS	1.39	3.00	PASADIZO RAMPA POSTERIOR		1	

Esta es una Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
Ing. S. Díaz Olivera
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

V°B°
Ing. C. BRIONES
Jefe de la Oficina de OFIHySG
ESSALUD

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53379

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED REBAGLIATI -
OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS -
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE COCINA DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
PLANO: CUADRO DE PUERTAS
LAMINA: A-14
ESCALA: -
FECHA: MAYO/2024

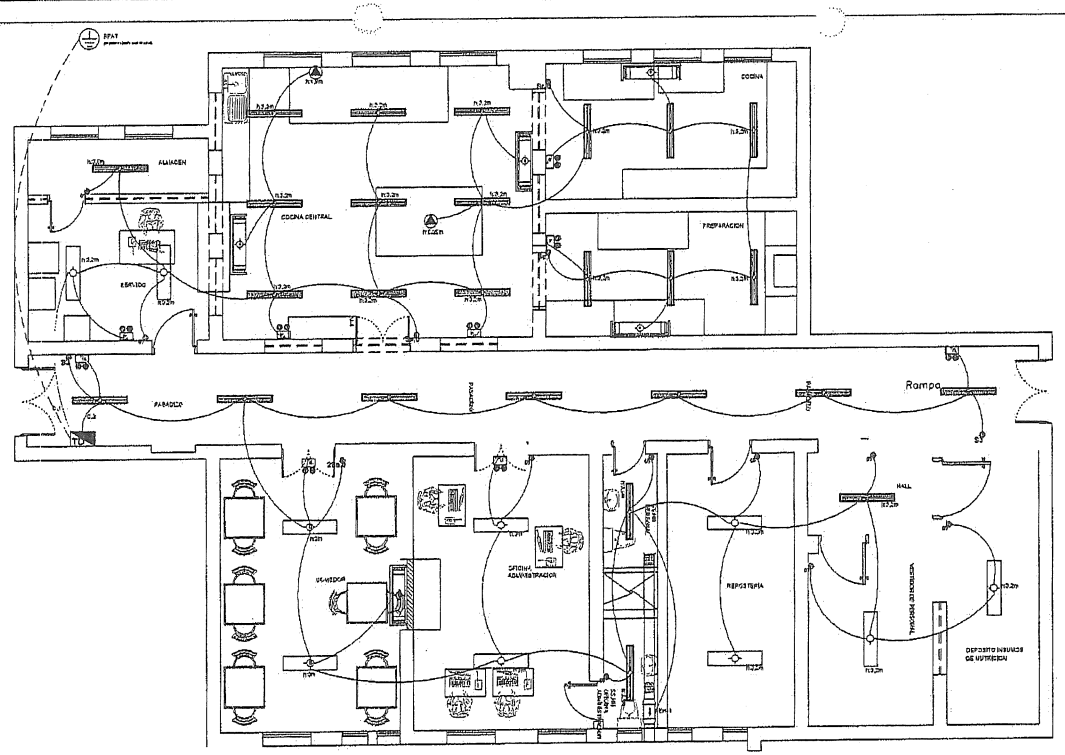

LEYENDA			
Símbolo	DESCRIPCION	BASAO (mm)	ALTURA (m.s.)
	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCIÓN	–	1.60m (SUPERIOR)
	PUESTA A TIERRA VERTICAL CON CONECTO CONDUCTIVO	empotrar	0.00
	ARTEFACTO DE ILUMINACION PANEL LED 1200X300MM, ADOSANTE	CDT 1000x300	2.50 m
	ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO HERMETICO, CONTENIENDO 02 FLUORESCENTES DE 36W C/U.	CDT 1000x00	3.20 m
	ARTEFACTO DE ILUMINACION GERMICIDA UV	CDT 1000x00	2.80 m
	ARTEFACTO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ACDC 1000x55x50	2.80 m
	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	ACDC 1000x55x50	2.80 m
	DIFUSOR, FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO Y PINTURA EPOXI COLOR BLANCO	–	–
	INTERRUPTOR SIMPLE O DOBLE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y LUMINARIA DERIVADOS	ACDC 1000x55x50	1.10 m
	CIRCUITO CERRADO (ILUMINACION) EN PVC SAP ø20MM, EMPOTRADO EN TECHO O MURO.	–	–
	CABLEADO ELECTRICO (PUESTA A TIERRA), EMPOTRADO EN PISO.	–	–

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
Ing. C. BRODNIEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
EsSalud

V°B°
Ing. E. Díaz Obregón
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERÍA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS

PLANO: ILUMINACIÓN - LUZ EMERGENCIA

LÁMINA: IE-01

DESARROLLO:	ARCHIVO:	ESCALA:	FECHA:
V.R.F	HNERM	S/E	MAYO 2024

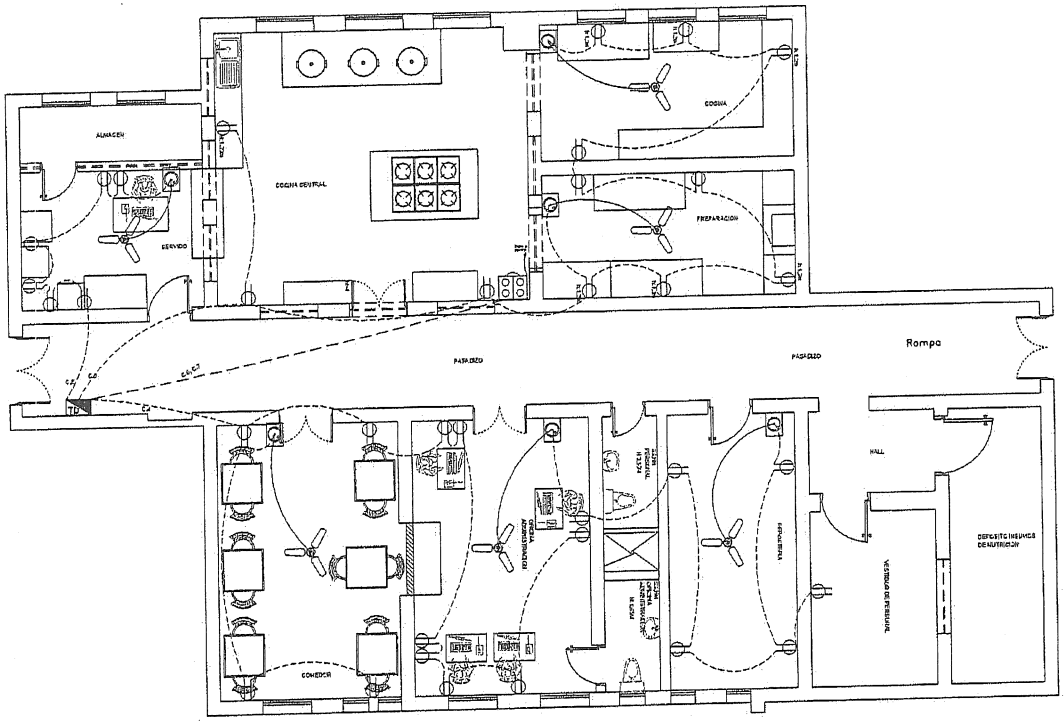

LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJAS (mm)	ALTURA (mts)
	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION	–	1.60m (SUPERFICIE)
	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ TOMA DE TIERRA 15A, 220V. CIRCUITO NORMAL	PVC/T 100x50x55	0.40 SOBRE NIVEL DE PISO
	SALIDA PARA CONTROLADOR DE VENTILADOR	PVC/T 100x50x55	1.40m
	SALIDA PARA BOTONERA DE ARRANQUE/PARADA DE EXTRACTOR DE AIRE	PVC/T 100x50x55	1.40m
	SALIDA PARA VENTILADOR DE TECHO	PVC/T 100x55	TECHO
	SALIDA DE ILUMINACION DE CAMPANA EXTRACTORA	PVC/T 100x50x55	INDICADO
	CIRCUITO DERIVADO EN TUBERIA EMPOTRADO EN PISO O PARED.	–	–

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
Ing. C. BRIONES
Jefa de la Oficina
de OFIHySG
- EsSalud -

V°B°
Ing. S. Diaz Quispe
JEFE DE LA U.I.I.
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
ESSALUD HNR

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS

PLANO: TOMACORRIENTE

LAMINA: IE-02

DESARROLLO:	ARCHIVO:	ESCALA:	FECHA:
V.R.F	HNERM	S/E	MAYO 2024

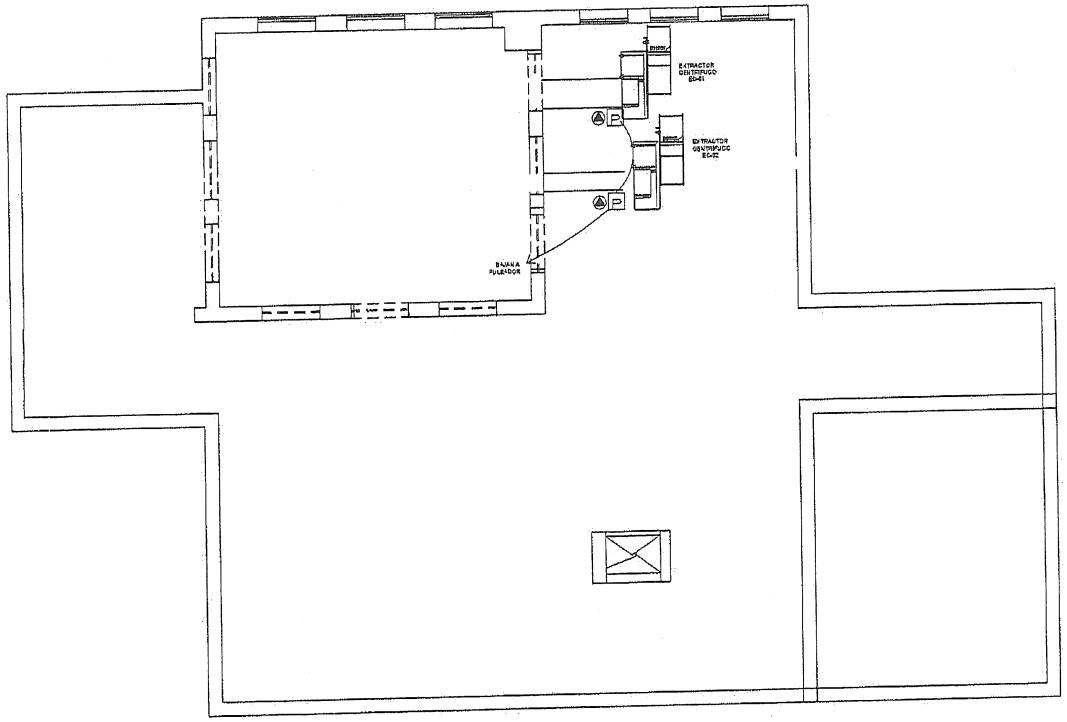

LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJAS (mm)	ALTURA (mts)
▲	SALIDA DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE	CUAD 100*100*30	PISO
⌒	CIRCUITO DERIVADO EN FUERZA PARA EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE	–	–
⌒	CIRCUITO EN CONDUIT EMT #30MM DERIVADO DE MANDO DE EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE.	–	–

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
V°B°
ING. C. BRIONES
Jefe de la Oficina
de CFIHySG
EsSalud

Unidad de Mantenimiento
V°B°
Ing. C. Briones
JEFE DE LA U.M.I.
ESSALUD RPR

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS

PLANO: FUERZA EXTRACTOR DE AIRE

LÁMINA: IE-03

DESARROLLO:	ARCHIVO:	ESCALA:	FECHA:
V.R.F	HNERM	S/E	MAYO 2024

366

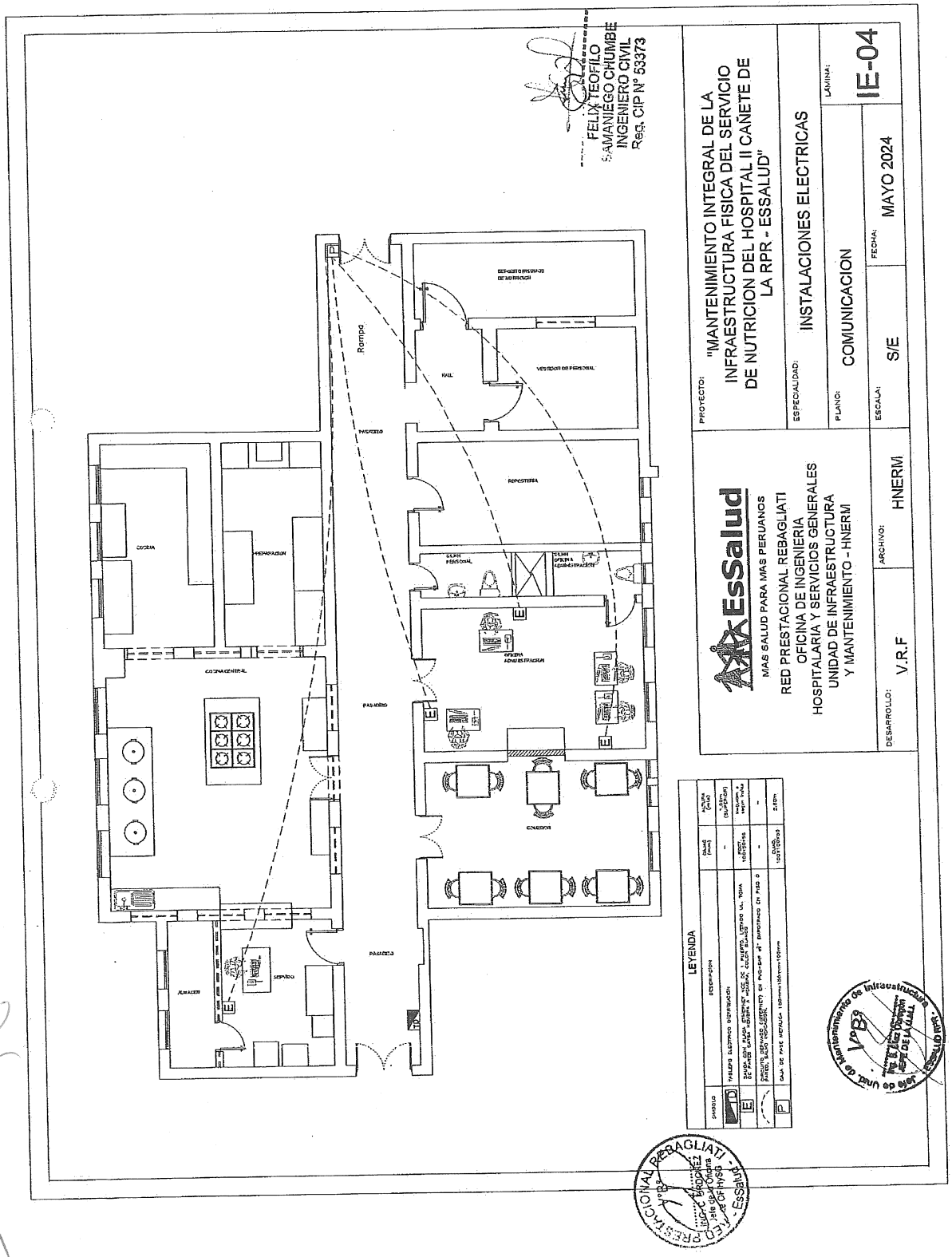
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373
PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS
PLANO: COMUNICACION
ESCALA: S/E
FECHA: MAYO 2024
LAMINA: IE-04
EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM
DESARROLLO: V.R.F
ARCHIVO: HNERM
LEYENDA
Rampa
INGRESO
HALL
VESTIDOR DE PERSONAL
REPOSTERIA
COCINA
PREPARACION
COCINA GENERAL
PASADIZO
ALMACEN
SERVICIO
COMEDOR
OFICINA ADMINISTRACION
SSHH PERSONAL
SSHH OFICINA ADMINISTRACION
DEPOSITO PROVISIONAL DE MOBILIARIO

CUADRO DE CARGAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNIT (W)	POTENCIA (W)	SIMULTANEIDAD	POT TOTAL (W)
ILUMINACIÓN	34 UND	40	1,360	1.0	1,360.0
TOMACORRIENTE	250 M2	25W/M2	6,250	1.0	6,250.0
EXTRACTORES DE AIRE	02 UND	3,000	6,000	1.0	6,000.0
				SUB–TOTAL	13,610.0
				F. S (25%)	3,402.0
				TOTAL (W)	17,012.0

DIAGRAMA UNIFILAR

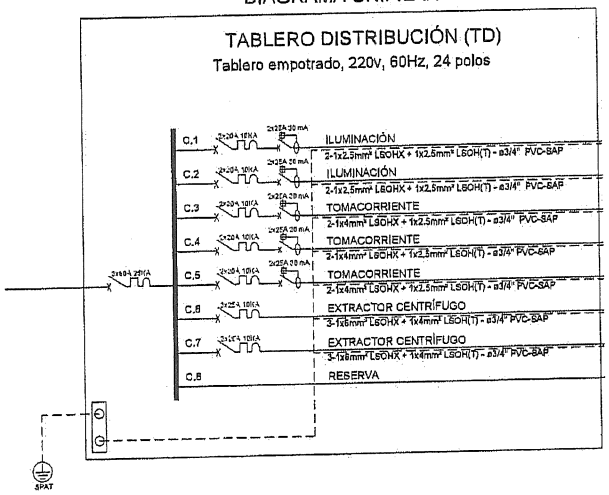

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58379

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI V°B° Ing. C. GRADOS Jefe de la Oficina de OFIHYSG EsSalud

Unid. de Mantenimiento de Infra. V°B° Ing. S. Díaz Obregón JEFE DE LA U.M.I. ESSALUD RPR

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS

PLANO: DIAGRAMA UNFILAR

LÁMINA: IE-05

DESARROLLO:	ARCHIVO:	ESCALA:	FECHA:
V.R.F	HNERM	S/E	MAYO 2024

364

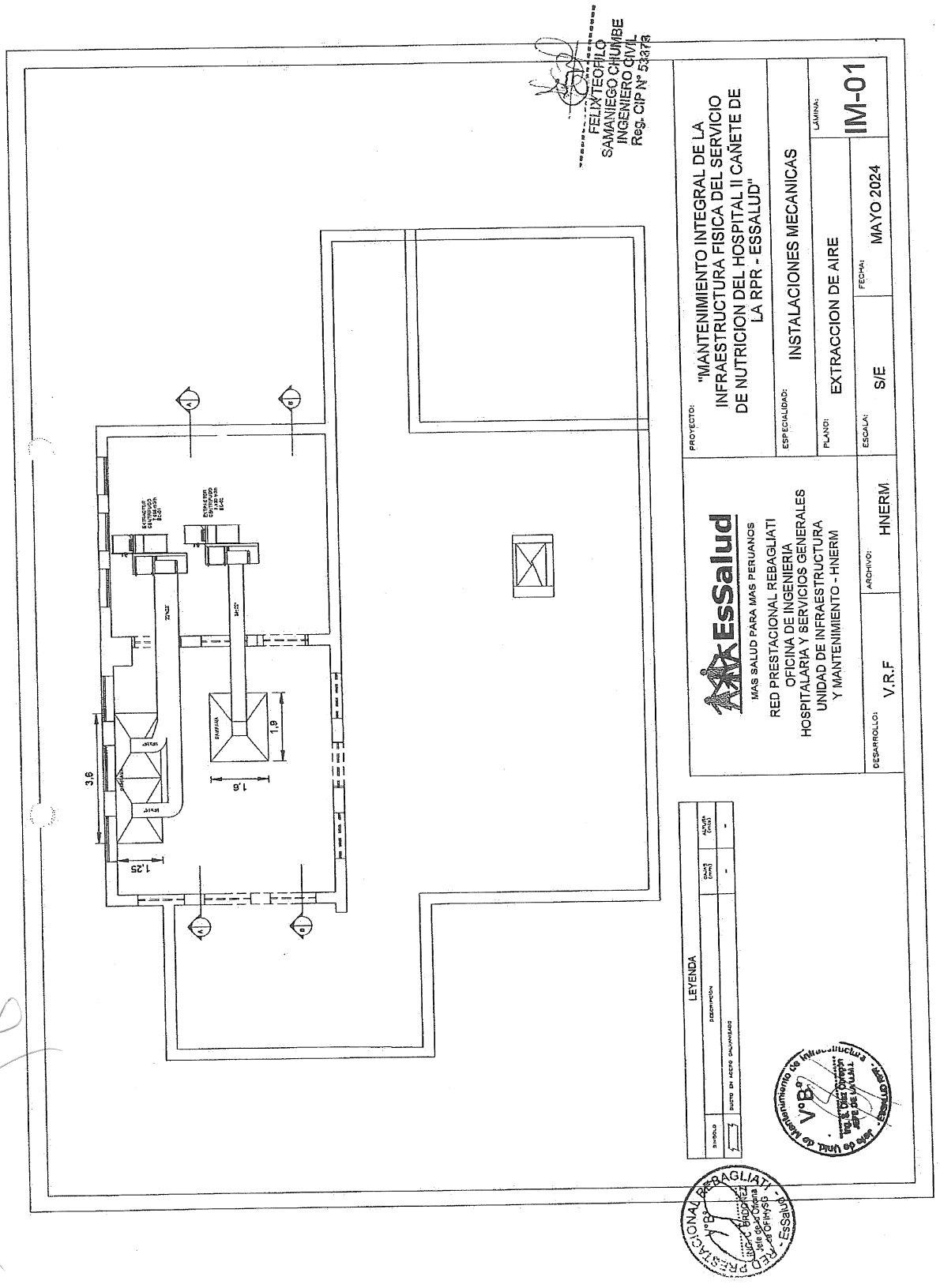
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53473
PROYECTO:
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD:
INSTALACIONES MECANICAS
PLANO:
EXTRACCION DE AIRE
LAMINA:
IM-01
ESCALA:
S/E
FECHA:
MAYO 2024
EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM
DESARROLLO:
V.R.F
ARCHIVO:
HNERM
LEYENDA
SIMBOLO
DESCRIPCION
CAUDAL (m3/h)
ALTURA (mm.H2O)
SUCCION DE AGUA CALIENTE
-
-
3,6
1,25
1,8
1,8
VºBº
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
Jefa de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de Infraestructura
EsSalud

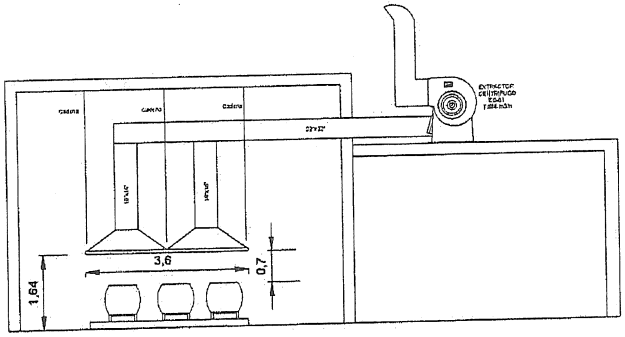

CORTE A-A

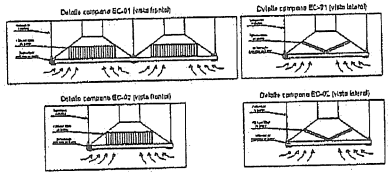

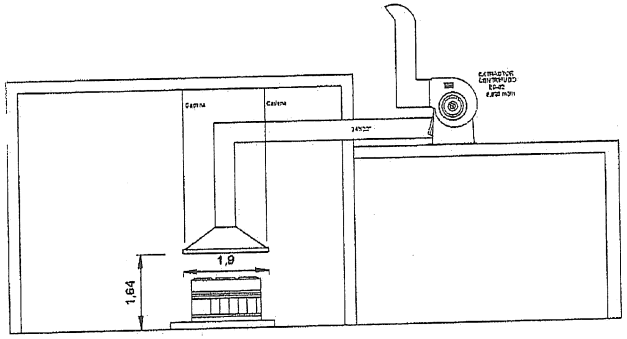

CORTE B-B

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53378

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM

PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES MECANICAS

PLANO: DETALLE DE EXTRACTORES

LÁMINA: IM-02

DESARROLLO:	ARCHIVO:	ESCALA:	FECHA:
V.R.F	HNERM	S/E	MAYO 2024

Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
Jefe de la Oficina
ESSALUD

362

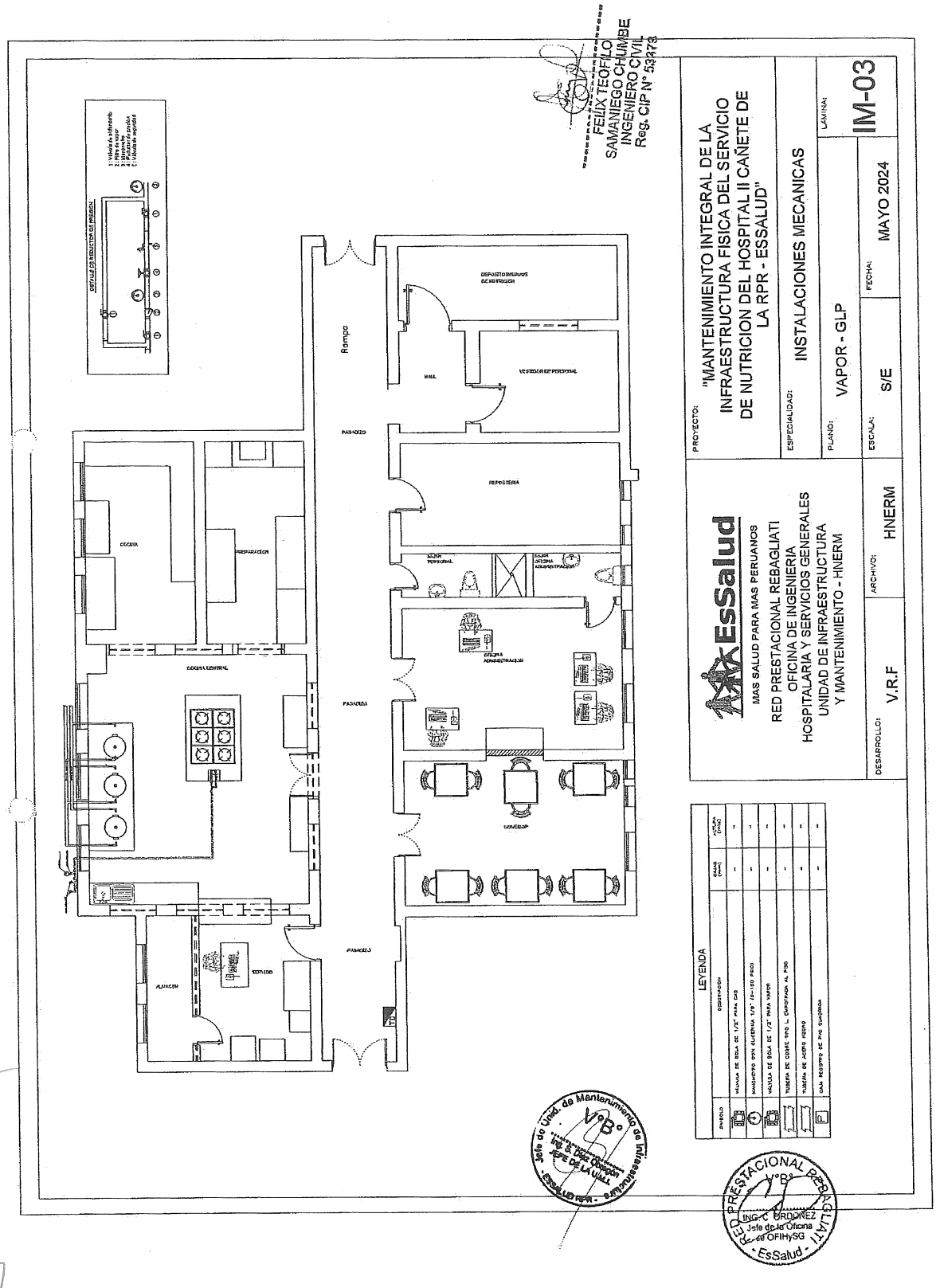
FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53973
DETALLE DE REDUCTOR DE PRESION
Rampa
DEPOSITO DESECHOS DE NUTRICION
WALL
VESTIDOR DE PERSONAL
PASADIZO
REPOSTERIA
COCINA
REPARACION
COCINA CENTRAL
OFICINA ADMINISTRACION
COMEDOR
ALMACEN
SERVIDO
PROYECTO:
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD:
INSTALACIONES MECANICAS
PLANO:
VAPOR - GLP
ESCALA:
S/E
FECHA:
MAYO 2024
LAMINA:
IM-03
EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO - HNERM
DESARROLLO:
V.R.F
ARCHIVO:
HNERM
LEYENDA
ANEXO
DESCRIPCION
SALIDA (mm)
CANTIDAD
VALVULA DE BOLA DE 1/2" PARA GAS
REDUCTOR DE PRESION DE 1/2" (0-100 PSI)
VALVULA DE BOLA DE 1/2" PARA VAPOR
TUBERIA DE COBRE TIPO L CAMUFLADA AL PISO
TUBERIA DE ACERO NEGRO
GAS REGISTRO DE PISO SUBTERRANEO
Jefe de Unid. de Mantenimiento de Infraestructura
V°B°
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
ING. C. RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de OFIHySG
V°B°
EsSalud

361

3

AGUA FRIA

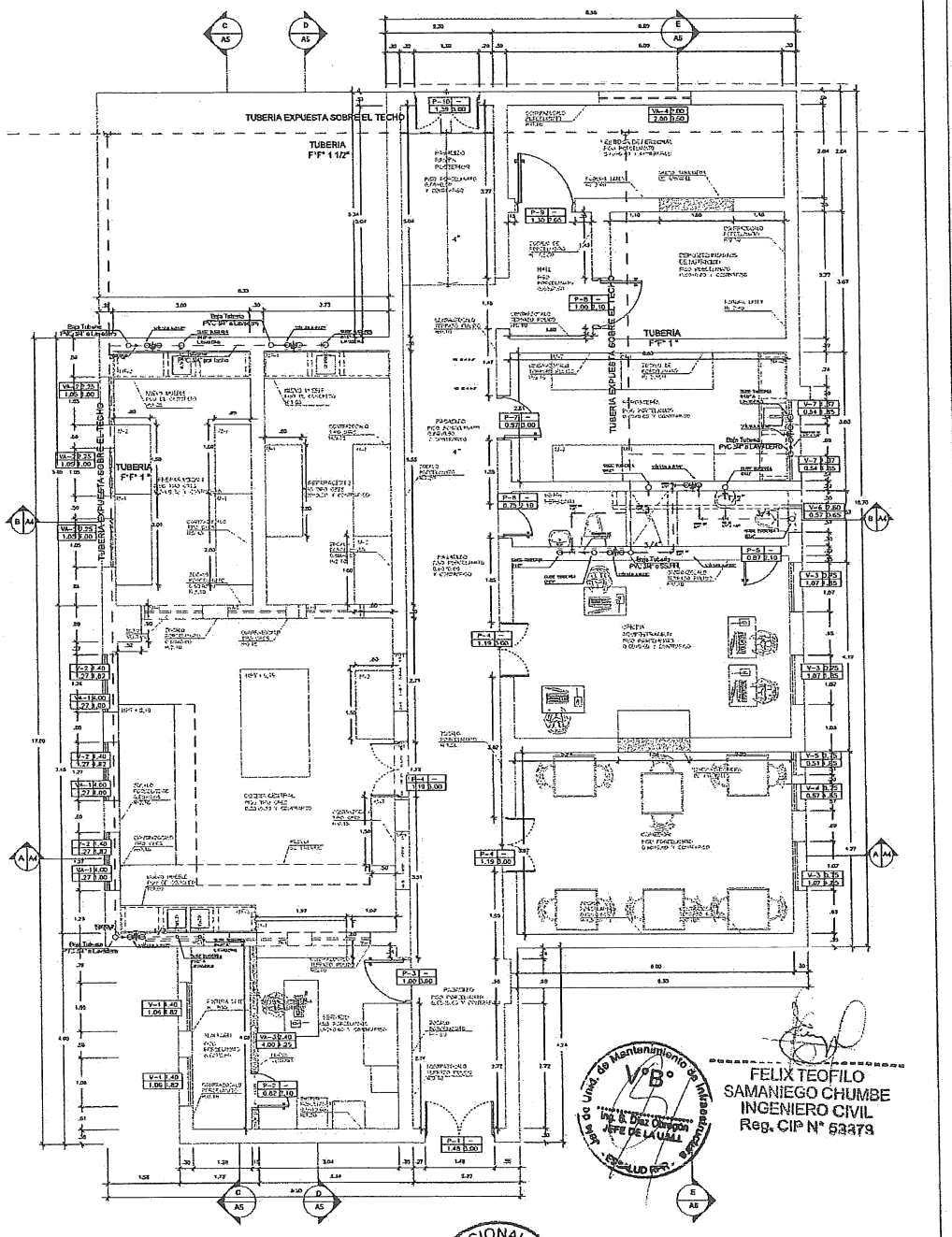

360

2

DESAGUE

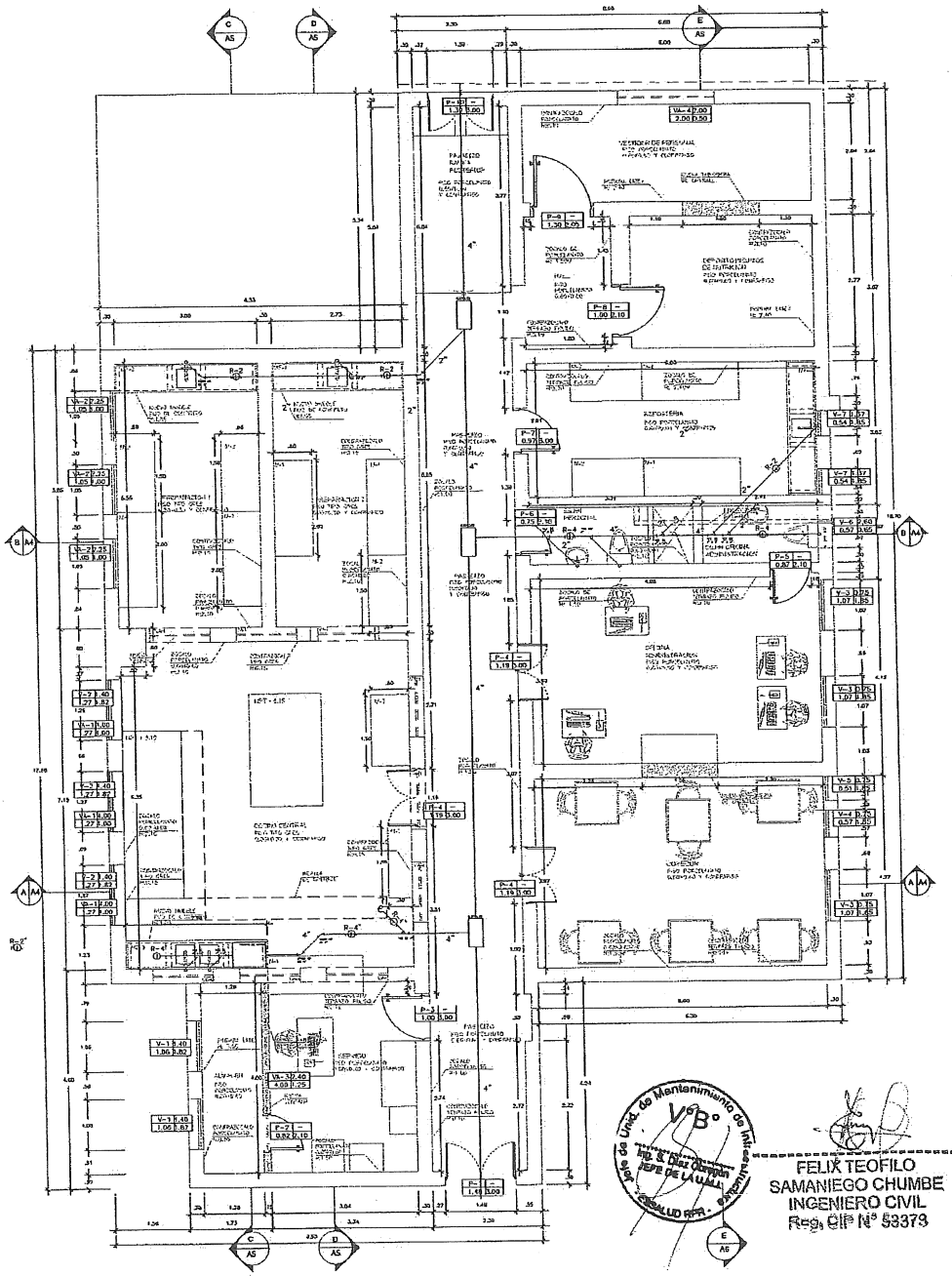

FELIX TEOFILO SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud MAS SALUD PARA LAS PERSONAS RED REBAGLIATI - OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO HNERM	PROYECTO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
	ESPECIALIDAD: INSTALACIONES SANITARIAS
	PLANO: DESAGUE — CLAVE: IS-02
	ESCALA: - — FECHA: MAYO/2024

DETALLE TRAMPA DE GRASA

VISTA EN PLANTA

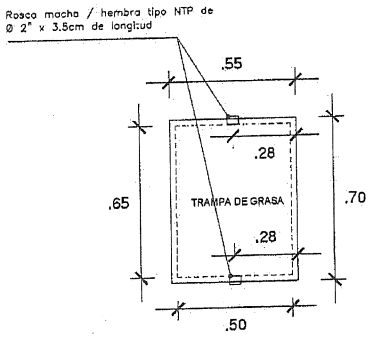

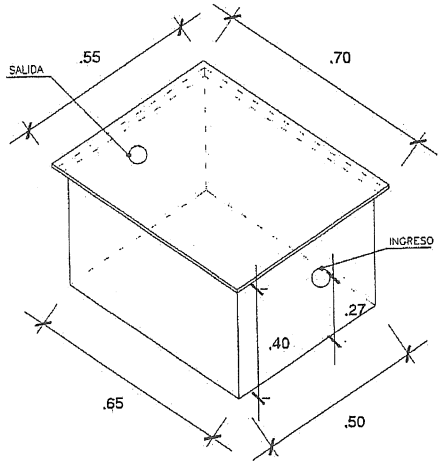

VISTA EN CORTE

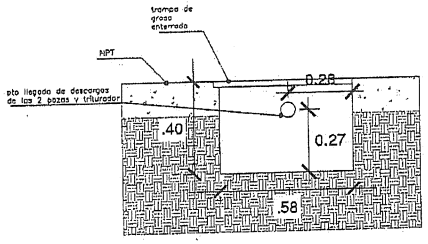

Dimensiones externas mas no funciones y/o especificaciones técnicas para su funcionamiento

FELIX TEOFILO
SAMANIEGO CHUMBE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53373

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
OFICINA DE INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA - HNERM

PROYECTO	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II CAÑETE DE LA RPR - ESSALUD"
ESPECIALIDAD	INSTALACIONES SANITARIAS
PLANO	DETALLE TRAMPA DE GRASA
LAMINA	IS-03
ESCALA	—
FECHA	MAYO 2024

358

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**
B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**
B.3.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
	Requisitos: Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Civil ó Arquitecto. Acreditación: El Título Profesional de Ingeniero Civil ó Arquitecto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: *https://enlinea.sunedu.gob.pe//* o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: *https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/*, según corresponda. **Importante para la Entidad** *El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.* En caso el Título Profesional de Ingeniero Civil ó Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**
	Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en la prestación de servicios de mantenimiento o ejecución o supervisión y/o residencia de servicios igual o similares al objeto de la contratación del servicio. Se considera trabajos similares: Instalación de porcelanato en pisos y paredes, habilitación de puertas y ventanas de aluminio, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias en infraestructura Hospitalaria del personal clave requerido como Ingeniero Civil ó Arquitecto. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. **Importante** • *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento* • *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*

357

	• *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.* • *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.*
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento y/o Acondicionamientos y/o Remodelaciones y/o Ampliaciones de Infraestructura Hospitalaria. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[10], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores

[10] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(…)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

356

en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.**

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*

- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*

- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*

- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

355

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i**= Oferta **Pi**= Puntaje de la oferta a evaluar **Oi**=Precio i **Om**= Precio de la oferta más baja **PMP**=Puntaje máximo del precio **100 puntos**

PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**[11]

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

[11] Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

354

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [……], con domicilio legal en [……], representada por [……], identificado con DNI Nº [……], y de otra parte [……], con RUC Nº [……], con domicilio legal en [……], inscrita en la Ficha N° [……] Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], debidamente representado por su Representante Legal, [……], con DNI N° [……], según poder inscrito en la Ficha N° [……], Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [……], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[12]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

[12] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

353

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [……..], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante
Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente: *"De fiel cumplimiento del contrato:* [CONSIGNAR EL MONTO]*, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante
Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente: *"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

352

Importante
De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

No corresponde.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

351

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante
De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[13]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

[13] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

349

Importante
Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[14].

[14] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

348

ANEXOS

347

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [……], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA],**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[15]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios[16]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[15] Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

[16] Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

346

Importante
Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [……], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[17]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[18]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado …					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[19]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

[17] En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

[18] Ibídem.

[19] Ibídem.

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios[20]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[20] Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

344

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

342

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

   1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
   2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

   Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%][21]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%][22]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100%[23]

[21] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[22] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[23] Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

340

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....	.....
Consorciado 1	**Consorciado 2**
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1	**Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2**
o de su Representante Legal	**o de su Representante Legal**
Tipo y N° de Documento de Identidad	**Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

339

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

  Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

338

ANEXO Nº 7
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

NO CORRESPONDE

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [24]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[25]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[26] DE:	MONEDA	IMPORTE[27]	TIPO DE CAMBIO VENTA[28]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [29]
1										
2										
3										
4										

[24] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[25] Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

[26] Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

[27] Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

[28] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[29] Consignar en la moneda establecida en las bases.

337

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [24]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[25]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[26] DE:	MONEDA	IMPORTE[27]	TIPO DE CAMBIO VENTA[28]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [29]
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados. *También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

334

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

NO CORRESPONDE

333

ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
• *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.*
• *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

332

ANEXO Nº 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [……], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.